



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 103

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 100

celebrada el miércoles, 20 de abril de 1988

---

### ORDEN DEL DIA

#### Preguntas:

- Del Diputado don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios objetivos ha seguido el Gobierno para la territorialización de las inversiones públicas previstas en el Plan de Desarrollo Regional de España? (número de expediente 180/000754).
- Del Diputado don Juan Mazarrasa Alvear, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a publicar el Gobierno el Decreto referente a Cantabria y a sus comarcas en declive industrial, incluida Reinosa, consecuencia del Reglamento de la Ley de Incentivos Regionales? (número de expediente 180/000773).
- Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno modificar la Ley 110/63, de 10 de julio, de Prácticas Restrictivas de la Competencia, adecuándola a las necesidades actuales del tráfico mercantil? (número de expediente 180/000777).
- Del Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Gobierno: ¿Es consciente el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del efecto terriblemente negativo que para las inversiones en la provincia de Almería está teniendo el lamentable estado de su red de carreteras? (número de expediente 180/000755).
- Del Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Gobier-

- no: ¿Tiene intención el Gobierno de defender el carácter europeo de la Nacional 340 y actuar en consecuencia, incluyendo en el programa de autovías el tramo Puerto Lumbreras-Almería-Motril-Málaga? (número de expediente 180/000756).
- Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué acciones ha puesto en marcha el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para adecuar la política gubernamental del Medio Ambiente al IV Programa de la CEE? (número de expediente 180/000779).
  - Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué razones existen para que todavía no se haya desarrollado la Ley 15/1978, de 20 de febrero, sobre la zona marítima denominada económica exclusiva, en cuanto a su delimitación? (número de expediente 180/000730).
  - Del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa abonar el Gobierno las indemnizaciones a las cofradías de pescadores y mariscadores de La Coruña como consecuencia del hundimiento del buque «Urquiola»? (número de expediente 180/000737).
  - Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno cuáles son las razones por las que el Fondo de Garantía Salarial mantiene una política sistemática de obstrucción al pago de indemnizaciones a los trabajadores que deciden constituirse en Sociedad Anónima Laboral? (número de expediente 180/000758).
  - Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la intención de ampliar sus criterios de concesión del subsidio regulado por el artículo 13.2 de la LPD a más de un miembro de la unidad familiar? (número de expediente 180/000776).
  - Del Diputado don Adolfo Careaga Fontecha, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno de la Nación admite que el Presidente de una de las Comunidades Autónomas Españolas, la Vasca, visite un país extranjero para alardear de que en su viaje ha recibido connotaciones de Jefe de Estado e injuriar al pueblo vasco afirmando en su «dossier» de propaganda que, «aunque los vascos son descendientes de los originales iberos, no son españoles por su aspecto, origen, carácter o lenguaje»? (número de expediente 180/000759).
  - Del Diputado don José Luis Sánchez Usero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Es intención del Gobierno dar cumplimiento al contenido de la moción sobre Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla, aprobada por esta Cámara como consecuencia del último debate sobre el Estado de la Nación? (número de expediente 180/000763).
  - Del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Vicepresidente del Gobierno: ¿Podríamos saber cuáles son los datos que tiene el Vicepresidente que le permiten afirmar que existe una vendaval antidemocrático en nuestro país? (número de expediente 180/00760).
  - Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Mantiene el Presidente del Gobierno su recomendación a los distintos Ministros para que utilicen más frecuentemente aviones Mystère, que tienen a su disposición incluso con motivo de desplazamientos privados? (número de expediente 180/000761).
  - Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa dar respuesta el Gobierno a las peticiones de los Jueces de Distrito formuladas en el primer Congreso Nacional de Magistrados y Jueces de Distrito? (número de expediente 180/000762).
  - Del Diputado don Joseba Mirena Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué fórmulas piensa aplicar el Gobierno para resolver o dar solución al eterno y grave problema de la Justicia de Paz o Municipal? (número de expediente 180/000770).
  - Del Diputado don Javier Martín del Burgo Simarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué planes tiene el Ministerio de Educación respecto de la Educación Física en el marco de la reforma de la enseñanza? (número de expediente 180/000772).
  - Del Diputado don Nefalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios objetivos acordados por el Gobierno el pasado 18 de marzo para la distribución de determinadas subvenciones a las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad? (número de expediente 180/000739).
  - Del Diputado don Adriano Marqués de Magallanes, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula

al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cómo considera el señor Ministro la situación sanitaria de Vigo, Pontevedra y su provincia? (número de expediente 180/000766).

— De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Puede explicarme el señor Ministro de Sanidad cuál es la incidencia para la Comunidad Autónoma de Canarias de las subvenciones del desarrollo del programa de acciones relacionadas con el Plan Nacional sobre Drogas? (número de expediente 180/000771).

— De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el grado actual de implantación del Plan de Humanización de la Asistencia Hospitalaria? (número de expediente 180/000774).

— De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las subvenciones que en materia de Sanidad le corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con los criterios para la distribución territorial aprobados recientemente? (número de expediente 180/000775).

— Del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Ha efectuado o piensa efectuar el Gobierno español algún tipo de actuaciones ante las denuncias aparecidas en la República Federal Alemana sobre la existencia de perclo-roetilano en algunas partidas de exportación de aceite de oliva español a dicho país? (número de expediente 180/000767).

— Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Con qué países de África, como Mauritania, se están negociando tratados de pesca para aquellos barcos que quedan fuera del Tratado con Marruecos, de modo que se puedan ampliar nuestras posibilidades de pesca? (número de expediente 180/000780).

**Interpelaciones urgentes:**

— Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para compensar el perjuicio que van a experimentar nuestros cítricultores como consecuencia de la mejor posición competitiva de que eventualmente gozarían los cítricos marroquíes si a sus actuales ventajas arancelarias uniesen un abaratamiento de los costes de transporte (número de expediente 172/000086).

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para compensar a los agricultores españoles afectados por la competencia desleal que supone el libre tránsito por nuestro territorio de cítricos y productos hortofrutícolas marroquíes que gozan de un mejor tratamiento en la CEE que los producidos en nuestro país (número de expediente 172/000087).

**Preguntas (continuación):**

— Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro de Cultura: ¿Puede explicar el señor Ministro de Cultura las condiciones en que se ha conseguido la cesión temporal a España de la colección Thyssen de pintura, incluyendo las contrapartidas exigidas para llegar al acuerdo recientemente firmado? (número de expediente 180/000769).

**Interpelaciones urgentes (continuación):**

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a la política de museos que desarrolla la Dirección General de Bellas Artes y Archivos con motivo de la instalación en España de la colección Thyssen? (número de expediente 172/000088).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 104, de 21 de abril de 1988.)

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.*

Página

Preguntas ..... 6363

Página

Del Diputado don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios objetivos ha seguido el Gobierno para la territorialización de las inversiones pú-

**blicas previstas en el Plan de Desarrollo Regional de España? ..... 6363**

*Formulada la pregunta por el señor Bernárdez Alvaréz, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) expone que durante los años 1989 y 1990 las inversiones públicas se distribuirán entre las diversas Comunidades Autónomas en función del nivel de renta «per capita» de cada una de ellas y de la extensión de su territorio.*

Página

**Del Diputado don Juan Mazarrasa Alvear, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a publicar el Gobierno el Decreto referente a Cantabria y a sus comarcas en declive industrial, incluida Reinos, consecuencia del Reglamento de la Ley de Incentivos Regionales? ..... 6364**

*Expuesta la pregunta por el señor Mazarrasa Alvear, el señor Ministro de Economía y Hacienda manifiesta que el Gobierno comparte la preocupación del Diputado respecto de la situación de Cantabria, estando en espera de recibir, con carácter inminente, la propuesta correspondiente a la Comunidad Autónoma para, inmediatamente, proceder a su aprobación, que espera pueda realizarse a finales del presente mes.*

Página

**Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno modificar la Ley 110/63, de 10 de julio, de Prácticas Restrictivas de la Competencia, adecuándola a las necesidades actuales del tráfico mercantil? ..... 6365**

*Realizada la pregunta por el señor Homs i Ferret, el señor Ministro de Economía y Hacienda informa que, sin poder dar la fecha exacta, sí puede decir que va a ser muy pronto, esperando que no sea mucho más allá de unas pocas semanas.*

Página

**Del Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Gobierno: ¿Es consciente el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del efecto terriblemente negativo que para las inversiones en la provincia de Almería está teniendo el lamentable estado de su red de carreteras? ..... 6365**

*Formulada la pregunta por el señor Pérez Dobón, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz,*

*Coscolluela) señala que no comparte el tono global y generalizador de la valoración de la red de carreteras, agregando que existe un Plan General de Carreteras que se está cumpliendo escrupulosamente, mencionando las cuantías inversoras de que se beneficiará la provincia de Almería.*

Página

**Del Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de defender el carácter europeo de la Nacional 340 y actuar en consecuencia, incluyendo en el programa de autovías el tramo Puerto Lumbreras-Almería-Motril-Málaga? ..... 6366**

*Realizada la pregunta por el señor Pérez Dobón, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo informa sobre las obras proyectadas en esta carretera a lo largo de la provincia de Almería, que supondrán una inversión de 7.000 millones de pesetas.*

Página

**Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué acciones ha puesto en marcha el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para adecuar la política gubernamental del Medio Ambiente al IV Programa de la CEE? ..... 6367**

*Formulada la pregunta por el señor Martínez-Campillo García, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo detalla las acciones previstas en relación con el tema planteado, que permitirán recuperar el tiempo perdido y efectuar correcciones de situaciones derivadas de la falta de previsión, así como crear una política de prevención.*

Página

**Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué razones existen para que todavía no se haya desarrollado la Ley 15/1978, de 20 de febrero, sobre la zona marítima denominada económica exclusiva, en cuanto a su delimitación? ..... 6369**

*Expuesta la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) informa que el Gobierno estima que no es éste el momento adecuado para el desarrollo de la mencionada Ley.*

Página

**Del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa abonar el Gobierno las indemnizaciones a las cofradías de pescadores y mariscadores de La Coruña como consecuencia del hundimiento del buque «Urquilola»? 6370**

*Realizada la pregunta por el señor Trillo y López-Mancisidor, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno informa que se ha resuelto la mitad del problema, es decir, las indemnizaciones a las compañías aseguradoras y marisqueras, pero no se han ultimado las actas de los justiprecios, razón por la que todavía no se ha indemnizado definitivamente a los pescadores de las cofradías. Espera, sin embargo, que pronto pueda procederse a pagar la parte de indemnización que falta.*

Página

**Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno cuáles son las razones por las que el Fondo de Garantía Salarial mantiene una política sistemática de obstrucción al pago de indemnizaciones a los trabajadores que deciden constituirse en Sociedad Anónima Laboral? ..... 6371**

*Formulada la pregunta por el señor Espasa Oliver, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) rechaza la afirmación de que el Fondo de Garantía Salarial practique una política de obstrucción para el pago de las indemnizaciones a las sociedades anónimas laborales.*

Página

**Del Diputado don Rafael Hinojosa i Luceña, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la intención de ampliar sus criterios de concesión del subsidio regulado por el artículo 13.2 de la LPD a más de un miembro de la unidad familiar? .... 6372**

*Formulada la pregunta por el señor Hinojosa i Luceña, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social expone que el artículo 13.2 mencionado se refiere a los mayores de 55 años, que pueden percibir el subsidio de desempleo sin tener responsabilidades familiares, no existiendo, por tanto, limitación sobre el particular.*

Página

**Del Diputado don Adolfo Careaga Fontecha, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno de la Nación admite que el Presidente de una de las Comunidades Autónomas Españolas, la Vasca, visite un país extranjero para alardear de que en su viaje ha recibido connotaciones de Jefe de Estado e injuriar al pueblo vasco afirmando en su «dossier» de propaganda que, «aunque los vascos son descendientes de los originales iberos, no son españoles por su aspecto, origen, carácter o lenguaje»? . 6373**

*Realizada la pregunta por el señor Careaga Fontecha, el señor Ministro para las Administraciones Públicas (Almunia Amann) manifiesta que al Gobierno no le consta que en ningún momento del viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma del País Vasco a Estados Unidos se haya derivado ninguna interpretación que haga posible asimilar o comparar las características de ese viaje con las del viaje de un Jefe de Estado. Tampoco tiene el Gobierno constancia de la frase citada por el señor Careaga, que particularmente no puede compartir si fuese cierta.*

Página

**Del Diputado don José Luis Sánchez Usero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Es intención del Gobierno dar cumplimiento al contenido de la moción sobre Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla, aprobada por esta Cámara como consecuencia del último debate sobre el Estado de la Nación? ..... 6374**

*Realizada la pregunta por el señor Sánchez Usero, el señor Ministro para las Administraciones Públicas expone que, efectivamente, es intención del Gobierno dar cumplimiento al contenido de esta moción, como de todas las que se aprueben por esta Cámara o por el Senado.*

Página

**Del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Vicepresidente del Gobierno: ¿Podríamos saber cuáles son los datos que tiene el Vicepresidente que le permiten afirmar que existe un vendaval antidemocrático en nuestro país? ..... 6375**

*Realizada la pregunta por el señor Renedo Omaechevarría, el señor Vicepresidente del Gobierno (Guerra González) señala que resulta cuanto menos curioso que una frase dicha en una respuesta parlamentaria*

ria pueda suscitar tanto interés y tanto comentario. Agrega que cualquier persona con una inteligencia media y un carácter democrático puede ver que existe hoy en España una corriente no democrática, aunque minoritaria por fortuna, que intenta recuperar algún poder o influencia de los que tuvieron en otro tiempo.

Página

**Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Mantiene el Presidente del Gobierno su recomendación a los distintos Ministros para que utilicen más frecuentemente aviones Mystère, que tienen a su disposición incluso con motivo de desplazamientos privados? ..... 6376**

*Formulada la pregunta por el señor Calero Rodríguez, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) desmiente que el Presidente del Gobierno haya recomendado el uso más frecuente de los aviones a los señores Ministros, ni que haya recomendado el uso de los aviones para viajes privados. Añade que el actual Gobierno ha utilizado los aviones oficiales menos que Gobiernos anteriores y siempre por razones justificadas.*

Página

**Del Diputado don César Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa dar respuesta el Gobierno a las peticiones de los Jueces de Distrito formuladas en el primer Congreso Nacional de Magistrados y Jueces de Distrito? ..... 6378**

*Realizada la pregunta por el señor Huidobro Díez, el señor Ministro de Justicia (Ledesma Bartret) manifiesta que, para actuar con arreglo a la ley, lo que tienen que hacer estos jueces es conducir sus reivindicaciones a través del órgano de gobierno de la carrera Judicial y, si fueran justas y legales, el Gobierno estaría en la mejor disposición para atenderlas.*

Página

**Del Diputado don Joseba Mirena Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué fórmulas piensa aplicar el Gobierno para resolver o dar solución al eterno y grave problema de la Justicia de Paz o Municipal? ..... 6379**

*Expuesta la pregunta por el señor Zubía Atxaerandio, el señor Ministro de Justicia expone que las fórmu-*

*las son las contempladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y las que incorpora el proyecto de Ley de Planta y Demarcación, hoy examinado en la reunión de Subsecretarios.*

Página

**Del Diputado don Javier Martín del Burgo Simarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué planes tiene el Ministerio de Educación respecto de la Educación Física en el marco de la reforma de la enseñanza? ..... 6380**

*Formulada la pregunta por el señor Del Burgo Simarro, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) expone detalladamente las líneas y planes del Ministerio de Educación en lo que respecta a la educación física.*

Página

**Del Diputado don Nefalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios objetivos acordados por el Gobierno el pasado 18 de marzo para la distribución de determinadas subvenciones a las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad? ..... 6381**

*Formulada la pregunta por el señor Isasi Gómez, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) contesta que, al igual que en años anteriores, los criterios utilizados por el Gobierno han sido los de población en general, los de volumen de grupos de riesgo, volumen de colectivos susceptibles de recibir estos programas, o experiencia de la demanda, según las Comunidades Autónomas.*

Página

**Del Diputado don Adriano Marqués de Magallanes, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cómo considera el Sr. Ministro la situación sanitaria de Vigo, Pontevedra y su provincia? ..... 6382**

*Formulada la pregunta por el señor Marqués de Magallanes, el señor Ministro de Sanidad y Consumo facilita diversos datos sobre las actuaciones llevadas a cabo por su Ministerio en la provincia de Pontevedra.*

Página

**De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Puede explicarme el Sr. Ministro de Sanidad cuál es la incidencia para la Comunidad Autónoma**

**de Canarias de las subvenciones del desarrollo del programa de acciones relacionadas con el Plan Nacional sobre Drogas? ..... 6384**

*Realizada la pregunta por la señora Pelayo Duque, el señor Ministro de Sanidad y Consumo informa detalladamente de los diversos programas y características de éstos, previstos para la Comunidad Autónoma Canaria en desarrollo del Plan Nacional sobre Drogas.*

Página

**De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el grado actual de implantación del Plan de Humanización de la Asistencia Hospitalaria? ..... 6384**

*Formulada la pregunta por la señora Novoa Carcacia, el señor Ministro de Sanidad y Consumo facilita diversos datos sobre el Plan citado, correspondientes a los años 1987 y 1988, y pone a disposición de la señora Diputada una publicación relativa a las actividades desarrolladas hasta fines del 86.*

Página

**De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las subvenciones que en materia de Sanidad le corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con los criterios para la distribución territorial aprobados recientemente? .. 6385**

*Expuesta la pregunta por la señora Pelayo Duque, el señor Ministro de Sanidad y Consumo facilita diversas cifras sobre este asunto relacionadas con la Comunidad Autónoma Canaria.*

Página

**Del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Ha efectuado o piensa efectuar el Gobierno español algún tipo de actuaciones ante las denuncias aparecidas en la República Federal Alemana sobre la existencia de percloroetileno en algunas partidas de exportación de aceite de oliva español a dicho país? ..... 6386**

*Expuesta la pregunta por el señor Molina Fernández-Miranda, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) informa que, según los datos de que dispone, se halla ante un hecho sanitario y no comercial, habiéndose adoptado una serie de medidas, que expone a la Cámara, en relación con el referido hecho.*

Página

**Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Con qué países de Africa, como Mauritania, se están negociando tratados de pesca para aquellos barcos que quedan fuera del Tratado con Marruecos, de modo que se puedan ampliar nuestras posibilidades de pesca? ..... 6387**

*Realizada la pregunta por el señor Santos Miñón, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación informa que nuestras posibilidades pesqueras en Africa ha aumentado un 20 por ciento después de la adhesión de España a las Comunidades, recomendando al señor Diputado la lectura de un amplio informe presentado recientemente en la Comisión de Agricultura del Senado.*

Página

**Interpelaciones urgentes ..... 6388**

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para compensar el perjuicio que van a experimentar nuestros cítricultores como consecuencia de la mejor posición competitiva de que eventualmente gozarán los cítricos marroquíes si a sus actuales ventajas arancelarias uniesen un abaratamiento de los costes de transporte ..... 6388**

Página

**Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para compensar a los agricultores españoles afectados por la competencia desleal que supone el libre tránsito por nuestro territorio de cítricos y productos hortofrutícolas marroquíes que gozan de un mejor tratamiento en la CEE que los producidos en nuestro país ..... 6389**

*El señor Vicepresidente (Torres Boursault) da cuenta del acuerdo de los portavoces respecto a la discusión conjunta y en un mismo trámite de estas interpelaciones.*

*En representación de la Agrupación de la Democracia Cristiana defiende la interpelación presentada el señor García-Margallo y Marfil. Expone que el tema del tránsito de los cítricos marroquíes ha sido llevado con una oscuridad digna de otros tiempos, como lo demuestra la falta de contestaciones claras a las diversas iniciativas parlamentarias realizadas sobre el particular.*

Sobre el tema concreto objeto de debate expone que el tránsito de estos cítricos marroquíes supone una amenaza que viene cerniéndose sobre España desde hace dieciséis años, durante los cuales se ha resistido a la misma, siendo en este momento cuando nos rendimos, lo que le hace comprender, y hasta comparte, la preocupación del señor Ministro por la posición, ciertamente poco convincente, en que se encuentra.

Recuerda a continuación a la Cámara las diversas gestiones llevadas a cabo sobre el particular en los últimos años, resaltando la preocupación que en estos momentos existe en el sector cítrico español, especialmente en la Comunidad valenciana, considerando justas las peticiones de compensación que se formulan y aludiendo de manera concreta a varias de ellas.

El señor **Ramírez González** defiende la interpelación presentada por el Grupo de Coalición Popular. Destaca el hecho de que se hayan suscitado simultáneamente ante la Cámara dos interpelaciones sobre un mismo tema, lo que es prueba de que se trata de algo grave por las repercusiones que sobre nuestras producciones va a tener la liberalización, en parte, del tránsito de productos marroquíes por el territorio español. Es por ello absolutamente necesario conocer un posicionamiento claro del Gobierno español al respecto. Expone numerosas cifras relativas a la producción de este sector cítrico español, para destacar la importancia que tiene una acertada defensa de sus intereses.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera)**, señalando que, si se habla de sensibilidades, como se ha hecho por algunos de los interpelantes, es difícil de medir quién tiene más o menos ante el problema de los cítricos o el problema de los agricultores, comerciantes, cooperativas y transformadoras. Parece necesario, por otra parte, ponerse un poco de acuerdo en relación con algunos datos suministrados para hacer un diagnóstico cierto sobre el particular. Reconoce que pedir es fácil, indudablemente, y en este sentido puede adelantar que hay una lista tremenda de peticionarios, pero es obligación de todos reflexionar, plantear prioridades y llegar a soluciones más beneficiosas para el sector. Señala, por ello, que no basta con recoger referencias de prensa e, incluso, exagerarlas. En todo caso, el Gobierno viene realizando importantes esfuerzos sobre la materia, reconocidos, incluso, por los miembros comunitarios. Aprovecha el momento para agradecer los esfuerzos y apoyos de los interpelantes, en cuanto van en favor del sector cítrico español.

Replican los señores **García-Margallo** y **Marfil** y **Ramírez González**, y duplica el señor **Ministro de Agricultura**.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra

los señores **García Fonseca**, de la **Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana**; **Ramón Izquierdo**, del **Grupo Mixto**, y **Casanovas y Brugal**, del **Grupo de Minorta Catalana**. Interviene de nuevo el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación**. Concluye el turno de fijación de posiciones el señor **Martínez-Campillo García**, del **Grupo del CDS**.

Página

**Preguntas (continuación) . . . . . 6405**

Página

**Del Diputado don Antonio Garrosa Resina**, del **Grupo Parlamentario CDS**, que formula al **Ministro de Cultura**: **¿Puede explicar el señor Ministro de Cultura las condiciones en que se ha conseguido la cesión temporal a España de la colección Thyssen de pintura, incluyendo las contrapartidas exigidas para llegar al acuerdo recientemente firmado? . . . . . 6405**

Formulada la pregunta por el señor **Garrosa Resina**, el señor **Ministro de Cultura (Solana Madariaga)** informa que dichas condiciones son públicas, constando la totalidad de los compromisos adquiridos por el Gobierno en el documento firmado el pasado día 7.

Página

**Interpelaciones urgentes (continuación) . . 6406**

Página

**Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular**, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a la política de museos que desarrolla la **Dirección General de Bellas Artes y Archivos** con motivo de la instalación en España de la colección **Thyssen . . . . 6406**

Defiende la interpelación, en nombre del **Grupo Parlamentario Coalición Popular**, la señora **Banzo Amat**.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **Ministro de Cultura (Solana Madariaga)**.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Cavero Lataillade**, en nombre de la **Agrupación de la Democracia Cristiana**, y **Garrosa Resina**, en nombre del **Grupo del CDS**.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Cultura**. Se suspende la sesión a las nueve horas y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

#### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON SENEN BERNARDEZ ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS OBJETIVOS HA SEGUIDO EL GOBIERNO PARA LA TERRITORIALIZACION DE LAS INVERSIONES PUBLICAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE ESPAÑA?**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Entramos en el punto IV del orden del día, preguntas orales.

Pregunta número 10 del Diputado señor Bernárdez Alvarez.

El señor Bernárdez tiene la palabra.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué criterios objetivos ha seguido el Gobierno para la territorialización de las inversiones públicas previstas en el Plan de Desarrollo Regional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bernárdez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como sabe el señor Bernárdez, en 1986, al entrar en la Comunidad, decidimos aprovechar los planes que ya existían, territorializándoles de manera que no perdiéramos tiempo ni la oportunidad de la cofinanciación del FEDER.

En ese sentido los proyectos que estaban localizados en unas comunidades autónomas se distribuyeron entre ellas, y los que eran interterritoriales, como algunos de los proyectos ferroviarios, se imputaron a cada una de las partes. El resto de los proyectos se distribuyó en proporción a las comunidades autónomas en función, tanto de la población, como del territorio.

Sin embargo, eso no es lo que entiende la Comunidad Económica Europea como un plan de desarrollo regional, que debe tener como objeto el reequilibrio de las diferencias regionales, tratando de hacer crecer más aquellas zonas que están más retrasadas o que han entrado en situación de declive como consecuencia de un proceso de reconversión y reajuste industrial.

Pues bien, en este segundo, para los años 1989 y 1990 hemos cogido el crecimiento general previsto, a partir de los datos de 1988, de la inversión y lo hemos distribuido entre las diversas comunidades autónomas en función de un parámetro de distribución que, a su vez, tiene que ver con el nivel de renta «per capita» de cada una de ellas e, igualmente, la extensión del territorio.

En función de esos criterios objetivos, se ha hecho una

distribución de manera que, en principio, en la misma resulta que aquellas que son más ricas en términos de renta «per capita» van a aumentar en su desarrollo regional menos que la media, y las que son menos ricas aumentarán en principio más que la media. Para no entrar en tecnicismos de todas las fórmulas matemáticas que se han utilizado, ésta es en líneas generales y concretas la filosofía que ha presidido el Plan de Desarrollo Regional. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Bernárdez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, cuando se firmó el Tratado de Adhesión al Mercado Común todos, al menos en Coalición Galega, sabíamos que la fórmula no era la más adecuada para Galicia. Esperábamos, sin embargo, que la distribución de los fondos estructurales concedidos para corregir los desequilibrios regionales nos beneficiaría y compensaría un poco los efectos negativos de la adhesión.

Después de dos años, cuál no sería nuestra sorpresa al comprobar que no ha habido compensación para Galicia. Las ayudas del FEDER, por ejemplo, creadas para las llamadas regiones asistidas no están siendo aplicadas en orden a cumplir sus objetivos. Galicia representa el 14 por ciento, dentro de las regiones asistidas, y ha recibido en el año 1986 el 6,8 por ciento de las ayudas del FEDER, y en el año 1987, el 6,3 por ciento. Es decir, recibió menos de la mitad de lo que le correspondía.

La reconversión naval, que usted conoce muy bien, y la del acero fueron tributos especiales de Galicia al Mercado Común. Total que Galicia a los dos años de adhesión está más desindustrializada, con más paro y más inmersa en las sucesivas y cantadas, de antemano, crisis del sector agrario. Nosotros teníamos la esperanza de que con este Plan de Desarrollo Regional, que ustedes acaban de presentar, se corregirían en cierto modo estos desequilibrios, pero no sólo no ha sido así, sino que, a pesar de lo que me acaba usted de decir de los criterios objetivos en relación con la renta «per capita», yo entiendo que ha sido todo lo contrario, porque esto hay que juzgarlo por sus resultados.

Señor Ministro, en el Plan de Desarrollo Regional que ustedes han elaborado se prevén unas inversiones de la Administración Central para el quinquenio 1986-1990 del orden de los dos billones 494.105 millones de pesetas, de los cuales en Galicia van a ser invertidos 105.450 millones de pesetas. Una simple regla de tres nos lleva a concluir que en Galicia se va a invertir el 4,22 por ciento del total.

Si Galicia está alrededor del 8 por ciento del territorio o, como usted decía, de la población española, de nuevo tenemos que concluir que a Galicia solamente van a parar la mitad de las inversiones que le corresponden. Y ya no hablo de lo que le correspondería en orden a la corrección de desequilibrios. Por tanto, señor Ministro, es lamentable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bernárdez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Sólo voy a decirle dos cosas, señor Bernárdez. Primero, como ya he explicado, los datos correspondientes a los años 1986 y 1987 no corresponden a una metodología, sino al aprovechamiento de lo que eran proyectos que estaban en marcha y la regionalización para no perder la cofinanciación. Es a partir de este nuevo plan cuando podemos hablar.

La cifra total que corresponde a Galicia es de 125.000 millones. Me ha parecido entenderle a S. S. 105.000 millones. Y yo, como Ministro, tengo que hacer un programa o un plan que en la distribución de los recursos resista las críticas, aun a sabiendas de que no va a satisfacer totalmente a todos, pero que, por lo menos, esté aplicando criterios objetivos para todos por igual. Hemos hecho unos que nos parecen justos, han tenido un respaldo mayoritario por parte de las comunidades autónomas y me parece que con eso hemos cumplido con nuestro deber adecuadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MAZARRASA ALVEAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A PUBLICAR EL GOBIERNO EL DECRETO REFERENTE A CANTABRIA Y A SUS COMARCAS EN DECLIVE INDUSTRIAL, INCLUIDA REINOSA, CONSECUENCIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INCENTIVOS REGIONALES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Mazarrasa Alvear, que tiene la palabra.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: Señor Ministro de Economía, como usted muy bien sabe, desde mediados del año 1985 España viene creando empleo, y se puede decir que se han creado 1.100.000 puestos de trabajo netos, pero la distribución territorial es muy desigual. La realidad es que toda la franja del Mediterráneo, Andalucía, Extremadura, Madrid y Rioja están por encima de esa media nacional de crecimiento del 10 por ciento en empleo y ocupación y, sin embargo, tenemos a toda la cornisa cantábrica, especialmente Cantabria en el último lugar, donde continúa durante estos dos últimos años y medio la destrucción de empleo, con una cifra del -0,3 por ciento en destrucción de puestos de trabajo.

Como usted bien sabe, por otra parte, se acaban de publicar los datos de la renta nacional en su distribución territorial por el Banco de Bilbao, y, de acuerdo incluso con los criterios de la Comunidad Europea, la renta familiar disponible «per capita» de Cantabria está por debajo de la media nacional. Igualmente, el PIB por habitante en

estos momentos en Cantabria está por debajo de la media nacional. El crecimiento entre los años 1979 y 1985 denota una atonía total para la cornisa cantábrica; las tres Comunidades Autónomas de Cantabria, País Vasco y Asturias están en la cola de las regiones españolas, y en torno a la mitad del crecimiento del PIB a nivel nacional.

Qué duda cabe, por tanto, de que Cantabria es una de las regiones más afectadas por la situación de crisis. Así como en el resto de España se está saliendo de esta crisis, en nuestra región todavía no hemos alcanzado el punto mínimo. Por tanto, es ineludible y urgente para Cantabria disponer de instrumentos de política de apoyo a la inversión empresarial, que en su día no tuvo a través de las políticas de reindustrialización y del mecanismo de las ZUR, y que son en estos momentos urgentes para Cantabria si queremos, de verdad, hacer frente a los problemas que tenemos encima de la mesa.

Señor Ministro, ¿cuándo va a publicar el Gobierno los Decretos específicos para Cantabria de aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, con tratamiento específico de las zonas de declive industrial y del conjunto de Cantabria, que tendría que tener (lo mismo que la Comunidad Valenciana, con índices de todo tipo superiores a los de Cantabria, tanto en PIB por habitante como en crecimiento entre los años 1979 y 1985 e incluso en la renta familiar disponible) un tratamiento que en Bruselas, en el caso de Valencia, ha obtenido el ser incorporada a las zonas asistidas FEDER con el objetivo número uno, mientras que Cantabria ha quedado descolgada de esa negociación, cuando, indudablemente, es una de las regiones de España que exigen...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mazarrasa, le ruego concluya.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: ...un tratamiento especial?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Trataré de contestar a la pregunta del señor Mazarrasa, primero, compartiendo con él, en nombre del Gobierno, la preocupación por los problemas industriales y de desarrollo de toda la cornisa cantábrica y, concretándonos a su pregunta, de la región de Cantabria.

El problema evidente de esta preocupación ha sido el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, cuando ya la Comisión había delimitado las zonas asistidas por los diversos niveles, para conseguir recalificar al alza la zona en declive de Campoo, que tiene como localidad más importante y conocida, sin duda, la de Reinosa, con lo cual hemos conseguido que pase al nivel llamado dos, donde tiene un tope máximo de subvención, en términos netos equivalentes, del 45 por ciento. Por tanto, el Gobierno ha negociado lo que le parecía justo con la Comunidad y ha obtenido de la Comisión —porque no depende tan sólo del Gobierno— una clasificación de zonas que, en el caso, in-

sisto, de Cantabria, nos ha obligado a hacer un esfuerzo adicional de renegociación, con el fin de que la zona en declive, o una parte de la misma, la que corresponde a Campoo, pudiera elevarse en su nivel.

De esta manera, lo que le puedo informar es que, habiendo compartido esta preocupación, igualmente nos hemos interesado por ponernos en contacto con la Comunidad Autónoma. Y en estos momentos se puede decir que los trabajos de delimitación de las zonas de promoción, que tendrán un beneficio de subvención del 30 por ciento, y de la zona en declive, que en la parte de Campoo tendrá también una subvención neta equivalente del 45 por ciento, están ultimados. Por lo cual la propuesta técnica del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Cantabria será hecha al Gobierno, espero que con carácter inminente. No la han hecho todavía, pero espero que sea así y, tan pronto como la tengamos, creo que podremos aprobar dichas zonas a finales del presente mes, si se cumple la propuesta técnica, o a principios del mes de mayo próximo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMS I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO MODIFICAR LA LEY 110/63, DE 10 DE JULIO, DE PRACTICAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA, ADECUANDOLA A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL TRAFICO MERCANTIL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Homs i Ferret, que tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno modificar la Ley 110/63, de 10 de julio, de Prácticas Restrictivas de la Competencia, adecuándola a las necesidades actuales del tráfico mercantil?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Aunque no puedo darle la fecha exacta, va a ser muy pronto, señor Homs. Porque, en principio, como a usted, nos preocupa una legislación que se ha quedado anticuada, a la vista sobre todo de la evolución del mercado y del desarrollo de las prácticas mercantiles. Nos preocupa también la obligación que tenemos, a partir de la Constitución, de legislar esto «ex novo» y nos preocupa, naturalmente, después del ingreso en la Comunidad Económica Europea, la carencia de un instrumento de esta categoría e importancia.

Por eso, quiero decirle que, después de un largo perio-

do de consultas, que me admitirá usted necesario por la importancia de la ley, el pasado día 7 de marzo, con carácter de urgencia, remití el proyecto para el dictamen del Consejo de Estado. De manera que, tan pronto como se produzca este dictamen del alto órgano consultivo, creo que podré presentar al Gobierno el proyecto de ley de prácticas o de defensa de la competencia. No será mucho más allá de unas pocas semanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, gracias por la información sobre la posibilidad de que dentro de unas pocas semanas tengamos conocimiento de este proyecto de ley.

Nuestro Grupo Parlamentario, coincidiendo con esta preocupación de que la ley actual ha quedado totalmente obsoleta, y ante los imperativos de nuestra integración al Mercado Común, entendemos que se debiera regular, dentro de esta ley que ustedes están anunciando ya, cuestiones tan importantes como desmantelamiento de monopolios, ámbito de relación de patentes e innovación tecnológica y las prácticas de «know-how»; o temas como fusiones de empresas o la relación de las empresas públicas, en relación con empresas privadas, que actúan en los mismos mercados; o el ámbito de prácticas de regulación de ventas, por debajo de precios de coste. Estos temas son importantes, por lo que entendemos que, ante nuestra integración inmediata en 1992 en el Mercado Unico Europeo, debiéramos adaptar nuestra legislación.

Estaremos, pues, señor Ministro, a la espera de esta regulación que ustedes nos anuncian. En todo caso, le agradezco la información que nos ha dado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Solamente para decir al señor Homs que, en efecto, ése es el propósito de la ley: cubrir todos estos aspectos y quizá algunos otros un poco más espinosos. En todo caso, si la ley es susceptible de perfección en el Parlamento, como todas lo son, agradeceremos la actitud constructiva de su Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE PEREZ DOBON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CONSCIENTE EL GOBIERNO, Y EN CONCRETO EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, DEL EFECTO TERRIBLEMENTE NEGATIVO QUE PARA LAS INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE ALMERIA ESTA TENIENDO EL LA-**

**MENTABLE ESTADO DE SU RED DE CARRETERAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Pérez Dobón, que tiene la palabra.

El señor **PÉREZ DOBÓN**: Gracias, señor Presidente. ¿Es consciente el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del efecto terriblemente negativo que para las inversiones en la provincia de Almería está teniendo el lamentable estado de su red de carreteras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Dobón. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, debo empezar por manifestar que no comparto el tono global y generalizador que hace en su valoración de la red de carreteras. En todo caso, de lo que es consciente el Gobierno, y yo también, es de que hay un Plan General de Carreteras que estamos cumpliendo escrupulosamente y que vamos a cumplir con esa misma escrupulosidad hasta su término de vigencia. Ello querrá decir que la provincia de Almería quedará atravesada de Este a Oeste, hasta Baza, por una autovía, de la que, por cierto, estamos ya a punto de ofrecer la preceptiva información pública, y que los 289 kilómetros de la red que corresponde mantener al Estado dentro de esa provincia van a ser acondicionados en su totalidad con una plataforma de 7.10. S. S. conoce con detalle esta programación, puesto que hace poco en Comisión tuve ocasión de responderle a seis preguntas en esta materia.

La previsión de inversiones en esa provincia es la siguiente: el programa de autovías absorberá 20.500 millones de pesetas; el de acondicionamiento, 7.869 millones; el de mejora de pavimento, 2.500 millones, y actuaciones en medio urbano. El programa de acondicionamiento supone mejorar el firme, eliminar curvas, corregir la geometría y hacer variantes de población en los itinerarios principales.

Por tanto, señoría, usted, que conoce perfectamente esta programación, de la que hemos hablado largo y tendido, sabe que, aun cuando la red del Estado parcialmente todavía no ha sido reparada conforme a las previsiones del Plan General de Carreteras, no admite juicios de valor de su totalidad como el que acaba de sostener.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PÉREZ DOBÓN**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, no es un juicio de valor, es un juicio de realidad. Yo juzgo las carreteras de Almería como están. Lo que es juicio de valor son sus intenciones de futuro, porque hasta ahora usted ha dado unas cantidades, pero el hecho —y creo que la Cámara debe saberlo— es que en los Presupuestos Generales de este año 1988 está consig-

nada la siguiente cantidad para carreteras en Almería, dependientes del MOPU: pesetas, cero. Y cero es cero, y eso lo sabe muy bien el señor Ministro. Lo que tengan ustedes previsto, su intención política de hacer en el futuro, es otro problema, pero es que ya hemos perdido un año más, y eso es lo grave, señor Ministro.

Es muy curioso que el pasado verano el Ministerio de Obras Públicas publicó un mapa en los medios de comunicación de carácter nacional en que se hablaba del estado de las carreteras dependientes del MOPU en toda la península, y yo pensé que Almería tenía competencia exclusiva en materia de carreteras, porque en ese mapa no aparecían siete provincias: las tres del País Vasco, Navarra y las tres correspondientes a las islas Baleares y Canarias, porque tienen competencia exclusiva, y de las restantes 43 la única sin una sola obra ni en proyecto ni en ejecución, la provincia de Almería. Eso es un hecho, señor Ministro. Por consiguiente, lo que sí ruego es que esos maravillosos planes que tiene el Ministerio de Obras Públicas de una vez se conviertan en realidad, porque ustedes siempre tienen una respuesta muy ajustada: estamos a punto. Señor Ministro, es que de tanto estar a punto... No quiero seguir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Dobón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, usted sabe perfectamente que el Plan de Carreteras no se realiza en un año, y es el primer plan que hay en muchos lustros. Desgraciadamente, la totalidad de la inversión no se puede realizar en todas las provincias, pero usted sabe que no hemos perdido un año.

S. S. puede plantear en estos términos el debate: ¿en qué grado está cumpliendo el Gobierno lo previsto en el Plan General de Carreteras aprobado por esta Cámara? Y ese debate lo resiste el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE PEREZ DOBON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE DEFENDER EL CARACTER EUROPEO DE LA NACIONAL 340 Y ACTUAR, EN CONSECUENCIA, INCLUYENDO EN EL PROGRAMA DE AUTOVIAS EL TRAMO PUERTO LUMBRERAS-ALMERIA-MOTRIL-MALAGA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Pérez Dobón. Tiene la palabra.

El señor **PÉREZ DOBÓN**: ¿Tiene intención el Gobierno de defender el carácter europeo de la Nacional 340 y actuar, en consecuencia, incluyendo en el programa de

autovías el tramo Puerto Lumbreras-Almería-Motril-Málaga?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Dobón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, con independencia de que todos los itinerarios del Estado son europeos desde la incorporación de España a la Comunidad, es cierto que en junio de 1985 la carretera 340 entra en la nomenclatura de los ejes de infraestructura como eje europeo. Pero S. S. también sabe que el Plan de Carreteras no contempla la conversión en autovía de la 340 a lo largo del litoral, sino tan sólo el tramo Parador-Adra-Almería, y que asimismo ese plan contempla la construcción de una autovía desde Huércal-Overa hasta Baza. Esos son los planes que contiene el Plan General de Carreteras y esos son exactamente los programas de trabajo que estamos desarrollando. Sabe S. S. que está a punto, porque tiene datos suficientes, de ofrecerse, si es que no se ha ofrecido ya, la información pública de los proyectos del tramo Parador-Adra-Almería, y sabe también que están en expropiación los terrenos de la variante de población de la localidad de Adra.

Por tanto, en el itinerario 340 se van a invertir los 7.000 millones que le acabo de expresar en la pregunta anterior, haciendo una mejora de la plataforma, convirtiéndola en una plataforma de 7.10 metros, con el desdoblamiento en el tramo desde el Parador hasta Almería. Esa es la consecuencia de la consideración de ese itinerario, según lo previsto en la Comisión de infraestructuras de la Comunidad y en el propio Plan de Carreteras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Pérez Dobón tiene la palabra.

El señor **PEREZ DOBON**: Gracias, señor Presidente. Es cierto. El señor Ministro dice que todas las carreteras son de carácter europeo. Es obvio. Lo que sucede es que el calificativo de europeo lo utilizan las autoridades del Gobierno, no de rango ministerial, cuando van a Almería a hacer publicidad de unas carreteras que no se hacen; es decir, eso ha aparecido en los medios de comunicación. Por consiguiente, ese entrecomillado «de carácter europeo» no es mío, sino de cargos, no de su Ministerio, sino del Ministerio de Transportes, que dijeron en Almería que la carretera Nacional 340 iba a ser de carácter europeo. Esto, ¿qué supone? ¿Qué ventaja tiene el carácter europeo? ¿Un gran eje de interés comunitario? Pues será que las exigencias del tráfico requieren importantes obras de infraestructura.

Pues bien. Lo lógico es que, si es una vía preferente sobre otras, se complete el programa de autovías, porque el programa de autovías tampoco es la pirámide de Keops, Kefren y Micerinos; no pasa porque se le añada algo y se incluya esa carretera que, lógicamente, debe formar parte del referido Plan. Porque si no, ese «pasillo rápido» —

utilizo también palabras de colaboradores de la Administración actual—, de rápido nada. Es un pasillo, pero muy estrecho y en muy malas condiciones.

Por consiguiente, a mí me parece que el Gobierno está perfectamente capacitado para ampliar este plan de autovías, este Plan General de Carreteras, y hacer las obras necesarias para que esta carretera tenga un carácter similar al de autovía.

Quisiera recordar al señor Ministro que, recientemente, hace un par de meses, en un periódico económico de gran solvencia se hablaba de una posible inversión en la provincia de Almería, de una cifra enorme, doscientos y pico mil millones de pesetas; no es que fuera destinada necesariamente a Almería, pero lo que es cierto es que Almería fue descartada «ab initio» por el hecho de su muy deficiente red de carreteras.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Dobón. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, la consideración de un itinerario internacional es la constatación de los tráficoes que existen, pura y simplemente. Esa declaración no comporta una determinada decisión sobre la naturaleza de esa infraestructura. Cada Gobierno da a esos itinerarios, denominados internacionales, el tratamiento que, con arreglo a su legislación interna, considera conveniente. Y este Parlamento elaboró un Plan General de Carreteras diciendo qué es lo que se iba a hacer en Almería.

Señoría, tenemos que ser serios. La planificación hay que cumplirla, y el control político hay que establecerlo en términos de si se cumple o no esa planificación, pero no podemos estar permanentemente replanteándonos el alcance de ese propio instrumento de planificación y revisando en cada sesión plenaria si el alcance del Plan de Carreteras es correcto o no. Hay un mandato de este Parlamento para que, a partir del año 1988-1989, comiencen a redactarse los estudios básicos del II Plan de Carreteras, y la historia de las infraestructuras no se detiene en el año 1988 para España, pero la planificación tenemos que respetarla, señoría. Si no partimos de esa premisa, no es posible entenderse. En ese itinerario lo que hay previsto es un fuerte acondicionamiento, con el coste que he mencionado, y creo que lo correcto será hacer un esfuerzo conjunto para cumplir con toda su amplitud lo previsto en ese Plan, que es ambicioso, que es el primero y que va a dar una gran oportunidad a las inversiones económicas en la provincia de Almería.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿QUE ACCIONES HA**

**PUESTO EN MARCHA EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO PARA ADECUAR LA POLITICA GUBERNAMENTAL DEL MEDIO AMBIENTE AL IV PROGRAMA DE LA CEE?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Martínez-Campillo, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, no es la primera vez que hablamos del IV Programa de la Comunidad Económica Europea en materia de medio ambiente. Este programa, de momento, no tiene una eficacia jurídica de obligar, pero sí supone una voluntad política, expresada por el Consejo de la Comunidad, así como un documento preparatorio de lo que serán futuras normas de obligación de la Comunidad y de sus Estados miembros. Ese futuro tiene fecha fija, 1992, cuando entre en vigor el Acta Unica Europea.

Al final de todo, el IV Programa, como todos sabemos, pretende modificar el actual modelo de desarrollo. De ahí que no pueda ya pensarse que el medio ambiente es un aspecto marginal o que se puede solucionar con políticas sectoriales, sino que el IV Programa pretende que sea una auténtica política de Estado, que afecte a la política económica de los Gobiernos, a la política agrícola, a la política industrial y a la política social y de empleo. En este sentido y en orden a las competencias que usted tiene al frente de su departamento y como Presidente de la Comisión Interministerial de Medio Ambiente, quisiera saber, señor Ministro, qué medidas y qué acciones está impulsando su departamento para preparar esa política de Estado en función de las recomendaciones y futuras normas del cuarto programa europeo en materia de medio ambiente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Con la venia del Presidente, señoría, intentaré resumir todo lo posible para poder abordar en dos minutos la respuesta a esta compleja pregunta. En todo caso, si no dispongo de tiempo suficiente, habrá más oportunidades.

Efectivamente, el cuarto programa de medio ambiente ha sido aprobado con las siguientes orientaciones: prevenir la contaminación; mejorar la gestión de los recursos; desarrollar múltiples actividades internacionales contenidas en ese cuarto programa y desarrollar los instrumentos apropiados. Ello se traduce fundamentalmente en tres puntos de orientación para aplicar esa política comunitaria. El primero, incorporar la creciente consideración económica en la política medioambiental o, dicho de otra manera, hacer del medio ambiente un valor presente en todas las políticas sectoriales. En segundo lugar, integrar las exigencias medioambientales en la planificación y en

la ejecución de medidas de los distintos sectores económicos, de las distintas actividades. Y, por fin, atender preferentemente a los problemas medioambientales derivados de la contaminación y subsiguientes necesidades de transferencia tecnológica.

Pues bien, en esta línea y ya con motivo de la propia incorporación de España a la Comunidad, venimos trabajando en dos frentes con especial prioridad. Uno de ellos, la adaptación al derecho interno español, la transposición del derecho comunitario, trabajo en el que hemos avanzado bastante y que culminaremos en los próximos tres meses casi con toda certeza. En segundo lugar, incrementar la capacidad planificadora y de gestión para corregir los déficit, teniendo en cuenta, por otra parte, que al Estado corresponde la legislación básica y a las comunidades autónomas el desarrollo de esa legislación y la propia gestión y ejecución. Se han aprobado ya numerosas leyes básicas, como la Ley de Residuos Tóxicos, la Ley de Aguas, la Ley o decreto legislativo de Impacto Ambiental y estamos ahora trabajando en los planes subsiguientes que comportan también el desarrollo reglamentario y que próximamente S. S. tendrá ocasión de conocer. Por otra parte, se ha avanzado bastante en la utilización de las redes de vigilancia, en planes de sellado de vertederos incontrolados, se está aplicando el canon de vertido dentro de una política de corrección de la calidad de las aguas y en otras innumerables líneas que es difícil resumir en estos dos minutos.

En resumen, España tiene que recuperar un tiempo perdido, es decir, efectuar correcciones de situaciones derivadas de la falta de previsión y crear la política de prevención (esa labor de corrección se hace poco a poco, con arreglo a las posibilidades del sector industrial español, pero se está avanzando) y a la vez incorporar ese valor medioambiental. Creo que se han adoptado numerosas disposiciones en esta materia, y que, francamente, la asunción del valor medioambiental en la política española es un hecho que forma parte ya de la cultura democrática de nuestro país. Naturalmente, la traducción en realidades muy tangibles llevará —y termino ya, señor Presidente— un proceso de tiempo, pero creo que hay motivos para tener esperanza en esa materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, efectivamente, a uno de los aspectos que ha señalado el Señor Ministro, esa vertiente, valor ético que debe incorporarse a todas las políticas del Gobierno, iba especialmente dirigida esta pregunta, sabiendo que en el fondo estaba preguntando lo imposible no por culpa suya, sino por culpa de la propia estructura ejecutiva de medio ambiente que hay en España.

La verdad es que no puede hablarse de una política de Estado en materia de economía, agricultura, social, de empleo e industria si no se dirige desde órganos ejecuti-

vos que emanen de la propia cúpula del Gobierno, aunque sean impulsados por su departamento.

En este sentido solamente quería hacerle dos comentarios. Hasta tanto se produce esa incorporación de los valores éticos a la política general ya está habiendo actos importantes en los que España no está teniendo una presencia afortunada, a nuestro juicio. Hace poco hubo un Consejo informal en materia de medio ambiente y agricultura en la Comunidad Económica y Europea. Alemania llevó sus tesis y España aceptó las hipótesis alemanas. Es necesario que antes de 1992 las normas medioambientales que dé la Comunidad Económica Europea recojan también las peculiaridades españolas —eso es muy importante— y, al mismo tiempo, que la financiación que está llegando a España, especialmente para el medio ambiente, que para Europa ya lo es todo y está presente en todo, se encauce hacia los objetivos que pone la Comunidad Económica Europea.

Señor Ministro creo que es un tema de suficiente envergadura, por tratarse del cambio de una política de Estado y de desarrollo de un país, como para que sigamos hablando de estas cuestiones en otros trámites del Congreso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Martínez-Campillo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES EXISTEN PARA QUE TODAVÍA NO SE HAYA DESARROLLADO LA LEY 15/1978, DE 20 DE FEBRERO, SOBRE LA ZONA MARITIMA DENOMINADA ECONOMICA EXCLUSIVA, EN CUANTO A SU DELIMITACION?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Mardones Sevilla, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta al Gobierno es la siguiente: ¿Qué razones existen para que todavía no se haya desarrollado la Ley 15/1978, de 20 de febrero, sobre la zona marítima denominada económica exclusiva, en cuanto a su delimitación?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, la delimitación de espacios marítimos entre dos Estados con costas situadas frente a frente es un acto internacional, no interno, que tiene importantes repercusiones en materia de política de

asuntos exteriores, en cuanto que está en juego, sencillamente, la delimitación espacial de competencias entre dos Estados.

Por eso, como en otros casos, son criterios de oportunidad política y el Gobierno estima que no es momento adecuado para el desarrollo de la precitada ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradeciendo su contestación con brevedad telegráfica, no entiendo que en este momento, por criterios de oportunidad política, no se desarrolle la ley.

Incluso pondría en duda la delimitación de aguas españolas en su zona económica, como a las que hace referencia la Ley que he invocado, número 15 de 1978, cuando se refiere a los archipiélagos españoles que vienen expresamente citados en el párrafo segundo en su artículo 1.º; cuando está en juego, nada más y nada menos, como dice el punto 2 de este artículo 1.º, la jurisdicción exclusiva para hacer cumplir las disposiciones pertinentes, cuando nos vemos ya abocados, en el área del archipiélago canario, a tener que utilizar los recursos legales españoles para la defensa de esta jurisdicción exclusiva.

Creo que debe ser criterio del Gobierno español y lo que no es procedente, con esta ley en la mano, es llegar a un acuerdo bilateral con Marruecos porque entiendo que no ha lugar. Si es vecino en aguas de competencia económica exclusiva está a tenor de lo que dice la ley sobre la mediana, la línea media. Por tanto no tiene que haber conflicto internacional.

Quedaría el tema de las aguas próximas a la plataforma de lo que fue el antiguo Sahara español, hasta que las Naciones Unidas digan si ese territorio está ya por fin descolonizado o no y tiene la soberanía plena de otro Estado nacional.

Entiendo que una vez firmado el acuerdo pesquero entre la Comunidad y Marruecos, con las conflictividades que pueden darse allí, el Gobierno español está plenamente legitimado para decir que es oportuno el desarrollo de esta ley.

No entiendo que se justifique y espero que el Gobierno explique las razones de inoportunidad para que no esté delimitada esta zona económica exclusiva de las 200 millas con las medianas correspondientes, porque no sé a qué nos obliga el que vaya por acuerdo bilateral.

Entendemos que la soberanía española es plena; respeta el derecho internacional marítimo por la línea de la mediana y en lo demás, es sencillamente, hacer uso de su propia soberanía.

Con esto estímulo al Gobierno a que desarrolle esta ley y encuentre pronto lo que él llama el momento oportuno, que para mí es desde ya.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, España tiene reconocida en la Ley de 1978 la zona económica exclusiva. Las mismas pretensiones, obviamente, referidas a su territorio, tienen otros Estados, como, en este caso, Marruecos.

No es posible hacer una delimitación unilateral; no es posible afirmar ambos Estados que tenemos 200 millas de zona marítima, sencillamente porque es físicamente imposible. Por consiguiente, ¿qué es lo que falta? Falta una delimitación, que se puede hacer desarrollando la Ley unilateralmente o por otras vías. Si hiciéramos un desarrollo de la Ley, por consiguiente, una delimitación unilateral, tal vez no sería muy útil, porque lo importante no es lo que nosotros digamos, sino que eso esté así reconocido internacionalmente y también, obviamente, por el otro Estado. Por consiguiente, una decisión unilateral desarrollando la Ley de 1978, no sería útil a esos efectos.

Por otra parte, creo que tampoco sería conveniente, desde el punto de vista de derecho internacional; incluso la Convención del Mar, aunque no esté vigente, recomienda y obliga a que estas decisiones de delimitación de espacios marítimos se hagan a través del acuerdo y de la negociación. ¿Con qué criterios? Usted ha utilizado alguno, indudablemente muy razonable; pero, en todo caso, creemos que España no debe adelantar ningún criterio de los que piensa utilizar a la hora de hacer la delimitación, sencillamente porque no queremos avanzar ningún criterio cara a una hipotética o futura negociación.

¿Cuándo lo haremos? En el momento que estimemos oportuno, cuando haya circunstancias propicias a nivel y situación de relaciones internacionales nos induzcan a tomar una decisión de ese tipo. Mientras tanto, señor Diputado, España tiene garantizados y reconocidos sus derechos, incluida obviamente Canarias, en cuanto a la zona económica exclusiva y, hasta entonces utilizamos unos métodos un poco más pragmáticos, que son los que vienen en la propia Convención de 1982, para buscar mecanismos de arreglo y de solución entre ambos Estados, de tal forma que no hagamos nada que lesione una futura y definitiva solución.

Estos son los criterios del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA ABONAR EL GOBIERNO LAS INDEMNIZACIONES A LAS COFRADIAS DE PESCADORES Y MARISCADORES DE LA CORUÑA COMO CONSECUENCIA DEL HUNDIMIENTO DEL BUQUE «URQUIOLA»?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Trillo y López-Mancisidor.

Tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias, señor Presidente.

A título de recordatorio, porque entiendo que merece la pena, señorías, diré que hace 12 años y 22 días se hundía en la bahía de La Coruña el barco «Urquiola». Hace 12 años y un mes se declaraba zona catastrófica la zona afectada por este hundimiento en la bahía de La Coruña. Hace cinco años el Tribunal Supremo declaraba responsable a la Administración de los daños y perjuicios motivados por ese hundimiento. Hace cuatro años y tres meses una Orden Ministerial del Gobierno asumía dicha sentencia del Tribunal Supremo. Hace un año este Diputado preguntaba y fue respondido por el Ministro de Relaciones con las Cortes que se pagarían a los pescadores y mariscadores de La Coruña las indemnizaciones que habían solicitado tan pronto fuera posible. Hace un año menos tres meses la Comisión correspondiente de este parlamento, la Comisión de Presupuestos, aprobaba un crédito extraordinario por más de 3.800 millones de pesetas con destino a las empresas privadas y a las compañías de seguros afectadas por dicho hundimiento. Hace cinco meses el Ministro de Relaciones con las Cortes tenía una conversación conmigo y quedábamos de mutuo acuerdo en tener esta pregunta oral para inmediatamente después de Navidad.

Hoy hago al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Cuándo piensa abonar el Gobierno las indemnizaciones a las cofradías de pescadores y mariscadores de La Coruña como consecuencia del hundimiento del buque «Urquiola»? Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, efectivamente así son los hechos y éstas son las conversaciones mantenidas con el señor Diputado.

El 27 de mayo de 1987 le dije que el tema de las indemnizaciones del «Urquiola» estaría zanjado cuando se dieran dos circunstancias: una, que se tramitaran los dos proyectos de crédito extraordinario y, otra, que se ultimaran las actas de justiprecio.

Los dos proyectos han sido tramitados por estas Cámaras y por eso se ha resuelto la mitad del problema; es decir, las indemnizaciones a las compañías aseguradoras y a las compañías marisqueras. No se han ultimado las actas de justiprecio, y ésa es la razón por la que todavía hoy no se ha indemnizado o no se ha procedido a la definitiva indemnización a los pescadores y a las cofradías de pescadores.

Espero que pronto podamos proceder a terminar el expediente y pagar esta parte que falta de la indemnización

del buque «Urquiola», ya, que, efectivamente, este tema es de hace doce años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
El señor Trillo tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Ministro, el mes pasado la Presidenta y el Secretario de la cofradía de pescadores y mariscadores de La Coruña presentaron toda la documentación en la Subsecretaría de Pesca, en La Coruña, en concreto al señor Sánchez Vieira. Dejo el tema en sus manos y espero poderle formular, esta vez antes de un año, esta misma pregunta y Dios quiera que esté suficientemente contestada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Espero que dentro de un año no me tenga que hacer esta pregunta porque dentro de un año estén terminadas las actas de liquidación y, por consiguiente, pagadas las correspondientes indemnizaciones a los pescadores y a las cofradías de pescadores.

Tengo que decirle que, efectivamente, la Administración se ha dirigido a las cofradías de pescadores una vez que se ha terminado la tramitación de los proyectos de ley, y de todas las cofradías de pescadores tan sólo la de La Coruña ha presentado una reclamación, como indica el señor Trillo. Hay diferencias de criterios. Se habían pagado 67 millones de pesetas en concepto de anticipo, y piden 900. ¿Qué se ha pedido? Que justifiquen sobradamente el valor de las nuevas peticiones que hacen y que nos entreguen un informe del Instituto de Oceanografía. Ultimados estos dos requisitos, procederemos a cerrar el expediente y a pagar lo que corresponda a unos y a otros.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION IU-EC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL FONDO DE GARANTIA SALARIAL MANTIENE UNA POLITICA SISTEMATICA DE OBSTRUCCION AL PAGO DE INDEMNIZACIONES A LOS TRABAJADORES QUE DECIDEN CONSTITUIRSE EN SOCIEDAD ANONIMA LABORAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13 del señor Espasa Oliver. El señor Espasa Oliver tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, las sociedades anónimas laborales impulsadas, primero, por los propios trabajadores y, después, reguladas mediante su correspondiente ley y decreto, han sido una de las vías, no la única, ni la más satisfactoria,

de solución parcial de la crisis económica a la que hemos estado abocados durante todos estos años. El propio Gobierno, en palabras de su Vicepresidente, no hace mucho en una inauguración declaraba que el objetivo de la economía social era para este Gobierno y, por tanto, creo que para su Ministerio, un objetivo prioritario. En función de todo esto yo pregunto cuáles son las razones por las que el Fondo de Garantía Salarial, que depende de su Ministerio, mantiene una política de sistemática obstrucción al pago de indemnizaciones a los trabajadores que deciden constituirse en Sociedad anónima laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.  
El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Diputado, su pregunta encierra un juicio de valor que yo no comparto. Rechazo que la política del Fondo de Garantía Salarial sea una política de obstrucción para el pago de las indemnizaciones a las sociedades anónimas laborales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, no puedo compartir sus aseveraciones puesto que los hechos —y los hechos son tozudos— le demuestran a usted absolutamente. El FOGASA debe resolver los expedientes en tres meses, señor Ministro. Usted sabe tan bien como yo que en estos momentos más de 3.000 trabajadores, sólo en la provincia de Barcelona, están pendientes de que se resuelvan sus expedientes (y, por tanto, de cobrar las indemnizaciones y los salarios a los que tienen derecho) por más de dos años; es decir, su Administración, un organismo dependiente de su Ministerio, está cometiendo una flagrante arbitrariedad cual es no cumplir los plazos a los que la normativa vigente obliga al FOGASA. ¿Por qué mantienen ustedes esta arbitrariedad? ¿Por qué ignoran los plazos? ¿Por qué no reconocen el derecho de estos trabajadores, que pertenecieron a empresas declaradas en insolvencia por una sentencia judicial?

El FOGASA debe reconocer este derecho. El FOGASA no es una institución que pueda decidir si paga o no paga según cuál sea la nueva situación de los trabajadores. El FOGASA debe atender a lo que la Ley le obliga y la Ley le obliga a indemnizar a estos trabajadores, aunque se hayan constituido en Sociedad Anónima Laboral. Por eso decía que la política del FOGASA va en contra de lo que preconizan usted y el mismo Vicepresidente del Gobierno, al decir que la política social era una prioridad de este Gobierno. Los actos del FOGASA, la retención de las actas por más de dos años y, me atrevería a utilizar una palabra quizá demasiado fuerte, la intimidación que se quiere hacer a estos trabajadores, constituidos en sociedad anónima laboral, de no pagarles la cantidad a la que tie-

nen derecho si no aceptan un convenio de recuperación, me parece una política realmente antisocial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Diputado, la política del Gobierno sobre creación, tanto de cooperativas como de sociedades anónimas laborales, está ahí en cuanto al número. Simplemente tiene que comparar las cifras anteriores a 1982 con las posteriores a dicho año en cuanto al número de cooperativas y sociedades anónimas laborales.

Se está refiriendo usted al caso concreto de una serie de sociedades anónimas laborales de Barcelona, que se han constituido con posterioridad a la declaración de insolvencia de una serie de empresas, pero han sucedido a esas empresas. Este es nuestro criterio. Nosotros hemos ofrecido dos posibilidades. Una, que las Magistraturas de Trabajo decidan y nos atendremos a lo que dictaminen sobre si hay o no sucesión de empresas. Dos, la misma propuesta que hemos hecho a multitud de sociedades anónimas laborales en otras Comunidades Autónomas: pagamos las indemnizaciones, pero firmamos un convenio de recuperación de esas cantidades sobre el patrimonio de las empresas anteriores que han heredado las sociedades anónimas laborales, para respetar así la legalidad vigente y no perjudicar a otros trabajadores que, como consecuencia de la insolvencia de sus empresas, tienen derecho a cobrar esas indemnizaciones.

Esta es la fórmula que hemos seguido en comunidades autónomas como la vasca, la valenciana o la andaluza, y puede haber diputados testigos de ello. Hay sucesión de empresas y si las sociedades anónimas laborales no están de acuerdo, nos sometemos al arbitrio de la Magistratura de Trabajo. Mientras tanto, firmamos un convenio por el cual el Fondo de Garantía Salarial paga la indemnización, pero con posibilidad de recuperarla sobre el patrimonio anterior, heredado por esa sociedad anónima laboral. Así respetamos la ley y seremos solidarios con el resto de los trabajadores que también tienen derecho a cobrar las indemnizaciones del Fondo de Garantía Salarial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORÍA CATALANA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿TIENE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL LA INTENCION DE AMPLIAR SUS CRITERIOS DE CONCESION DE SUBSIDIO REGULADO POR EL ARTICULO 13.2 DE LA LPD A MAS DE UN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Hinojosa i Lucena. Tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad intención de ampliar sus criterios de concesión de subsidio, regulado por el artículo 13.2 de la Ley de Protección por Desempleo, a más de un miembro de la unidad familiar?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Hinojosa, volvemos a la cuestión de siempre, pero le tengo que decir, en contestación a su pregunta, que el artículo 13.2 de la Ley de Protección por Desempleo, en ningún caso limita a un solo miembro de la unidad familiar el derecho al subsidio que se regula en dicho artículo. El apartado 2 del artículo 13 se refiere a los mayores de 55 años que pueden percibir el subsidio de desempleo sin tener responsabilidades familiares.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Ministro, probablemente, no está formulada del todo bien mi pregunta.

Ya sé que el artículo 13.2 se refiere a unos determinados colectivos de trabajadores mayores de 55 años. El sentido de la pregunta es si su Ministerio tiene intención de ampliar la concesión de estos subsidios a otros colectivos, como vengo preguntando en distintas sesiones. Es cierto que hay colectivos familiares en los que se concede a un solo miembro de la familia el subsidio de desempleo y no a otro miembro, cuando nuestro criterio sería que si, sumados los distintos subsidios de una unidad familiar y divididos por los miembros, no se superase el salario mínimo interprofesional, debería concederse a más de un miembro de la familia el derecho al citado subsidio.

Repito que se trata de la ampliación en positivo de ese número 2 del artículo 13 de la Ley de protección por desempleo; no de la interpretación en la letra de la ley publicada, sino la ampliación en positivo. Esto es lo que le pregunto al señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Hinojosa, usted me ha hecho una pregunta concreta que se refiere al artículo 13.2 de la Ley de protección por desempleo, y yo le respondo en relación con esa pregunta. Ahora usted me ha hecho una pregunta totalmente distinta de la figura en el texto. Yo tengo que decirle, en relación con el artículo 13.2, que no hay ninguna limitación en función de las responsabilidades familiares. Ahora usted me hace otra pregunta a la que le contestaré si me da tiempo. Si efectivamente dos miembros de una misma unidad

familiar con rentas inferiores al salario mínimo interprofesional no pueden cobrar un subsidio en función de tener responsabilidades familiares. Es decir, el marido puede cobrar un subsidio en función de que tiene a su cargo a la mujer, pero no sería correcto que la mujer pudiera cobrar ese mismo subsidio en función de tener a su cargo al marido.

En relación con la pregunta concreta, artículo 13.2, no hay ninguna limitación para que el colectivo de mayores de 55 años, que es al que se refiere dicho apartado, tenga la limitación; no tiene por qué tener responsabilidades familiares para cubrir el subsidio de desempleo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO CAREAGA FONTECHA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PL, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL GOBIERNO DE LA NACION ADMITE QUE EL PRESIDENTE DE UNA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS ESPAÑOLAS, LA VASCA, VISITE UN PAIS EXTRANJERO PARA ALARDEAR DE QUE EN SU VIAJE HA RECIBIDO CONNOTACIONES DE JEFE DE ESTADO E INJURIAR AL PUEBLO VASCO AFIRMANDO EN SU «DOSSIER» DE PROPAGANDA QUE, «AUNQUE LOS VASCOS SON DESCENDIENTES DE LOS ORIGINALES IBEROS, NO SON ESPAÑOLES POR SU ASPECTO, ORIGEN, CARACTER O LENGUAJE?»**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Careaga Fontecha. Tiene S. S. la palabra.

El señor **CAREAGA FONTECHA**: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué el Gobierno de la nación admite que el Presidente de una de las Comunidades Autónomas españolas, la Vasca, visite un país extranjero para alardear de que en su viaje ha recibido connotaciones de Jefe de Estado e injuriar al pueblo vasco afirmando en su «dossier» de propaganda que, «aunque los vascos son descendientes de los originales iberos, no son españoles por su aspecto, origen, carácter o lenguaje?»

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Careaga.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Amunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Señor Careaga, al Gobierno no le consta que en ningún momento del viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma del País Vasco a Estados Unidos, en cuya parte oficial del viaje ha participado, como es lógico, el servicio exterior a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de nuestra embajada en Washington, se haya derivado nin-

guna interpretación que haga posible asimilar, comparar o poner en relación las características de ese viaje con las del viaje de un Jefe de Estado. A mí personalmente tampoco me consta que el lendakari Ardanza hayan sugerido tal interpretación; pero, como digo, objetivamente por el conocimiento que el servicio exterior tiene de cómo se ha desarrollado ese viaje, en ningún momento se puede deducir ninguna asimilación con el viaje de un Jefe de Estado, ni siquiera de un Jefe de Gobierno.

Sobre la frase que usted cita en su pregunta, no hay conocimiento por parte del Gobierno ni del servicio exterior de un «dossier» oficial que haya acompañado en ese viaje a las visitas a las que el Presidente Ardanza asistió acompañado de nuestro embajador. En todo caso, si quiere conocer mi opinión particular, que creo coincide con la suya, no comparto en absoluto esa frase, caso de ser cierta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Careaga.

El señor **CAREAGA FONTECHA**: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Ministro. Lamento que el Gobierno no esté informado de los hechos que a continuación voy a decir. El Presidente del Gobierno Vasco realizó su viaje en el mes de marzo a los Estados Unidos de América y a la vuelta declaró a la prensa vasca: si la visita ha tenido connotaciones de Jefe de Estado, se lo debo a los organizadores. Cabe pensar que no es tolerable que el Presidente de una Comunidad Autónoma reciba y acepte en sus viajes al extranjero tratamiento de Jefe de Estado, puesto que, según nuestra Constitución, en España no hay más Jefe de Estado que Su Majestad el Rey. Además, la agencia Hansen Sivister está inscrita en el registro de agencias extranjeras de Washington como agencia del País Vasco. Sería bueno saber con qué dinero se ha pagado esta inscripción. El que se encargó de la propaganda del viaje distribuyó entre los corresponsales de prensa un folleto explicando la historia, el gobierno y la economía del País Vasco, y dando una sucinta biografía del «lendakari» Ardanza.

Entre otras interpretaciones arbitrarias, en el primer párrafo de ese folleto se declara: «Aunque los vascos son descendientes de los originales iberos, no son españoles en su apariencia, origen, carácter o lenguaje».

El artículo 155 de la Constitución establece que «si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general».

Yo soy liberal, señor Ministro, y soy vasco, como vuestra señoría, y creo que atenta contra el interés general de España y contra la Constitución, que se fundamenta en

la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, cuando el presidente de una comunidad autónoma actúa de esta manera en sus visitas a países extranjeros. ¿No sería inoportuno tal vez, que el Gobierno, de acuerdo con el citado artículo 155, controle rigurosamente las salidas por el mundo de los presidentes de nuestras comunidades autónomas, para evitar hechos tan lamentables como este?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Careaga. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Como es evidente, señor Careaga, yo comparto muchas de las afirmaciones que usted ha hecho sobre la unidad de la Nación española, sobre el papel que los vascos y la Comunidad Autónoma Vasca tienen dentro de España y sobre el modo en que deben producirse los viajes al extranjero de los presidentes de cada una de las comunidades autónomas que deciden visitar un país extranjero.

Por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, siempre que ello es posible, porque se recibe la indicación o la solicitud (cosa que suele suceder prácticamente en todos los casos) de la comunidad autónoma correspondiente, se presta por parte del Servicio Exterior toda nuestra colaboración y, lógicamente, se vela porque en ningún momento de esos viajes se transgreda lo que debe ser un viaje de un presidente de una región (o de una nacionalidad, en este caso) al extranjero, y que en ningún modo se puedan prestar a confusiones (que de hecho no se dan, pero hay quien a lo mejor pueda pretenderlas, en su caso) entre lo que es un viaje de Estado, o la representación de España visitando oficialmente un país, y lo que es la representación de una comunidad autónoma visitando un país.

Yo le reitero, señor Careaga, que en el desarrollo del viaje oficial no ha habido ningún motivo de confusión. Yo no puedo entrar en esta Cámara en declaraciones que puedan haberse producido en territorio de la Comunidad Autónoma Vasca al finalizar el viaje. En el desarrollo del viaje, según las informaciones de nuestro Servicio Exterior, en ningún momento ha habido esa confusión, y le vuelvo a repetir que, sin formar parte del contenido de un viaje oficial un eventual folleto, o una eventual publicación que haya hecho una agencia privada...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro...

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Perdona, señor Presidente, ahora mismo termino.

Si ese folleto privado de una agencia de relaciones públicas incluye esa frase, usted puede estar tan seguro de mi discrepancia con ella como de la suya propia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS SANCHEZ USERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ODE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES INTENCION DEL GOBIERNO DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DE LA MOCION SOBRE ESTATUTOS DE AUTONOMIA DE CEUTA Y MELILLA, APROBADA POR ESTA CAMARA COMO CONSECUENCIA DEL ULTIMO DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACION?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Sánchez Usero.

El señor **SANCHEZ USERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro: ¿es intención del Gobierno dar cumplimiento al contenido de la moción sobre Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla, aprobada por esta Cámara el 25 de febrero de este año? Lo que quiero saber es si los proyectos de ley van a venir por la disposición transitoria quinta y cuándo van a llegar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Usero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, es intención del Gobierno cumplir todas y cada una de las mociones que tanto esta Cámara como el Senado voten, como es el caso de la que usted hace referencia en el pasado debate del estado de la Nación o como sobre la misma cuestión del autogobierno de Ceuta y Melilla es el caso de mociones también recientemente votadas por el Senado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Sánchez Usero tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ USERO**: Gracias, señor Presidente.

Nada me ha dicho de cuándo, y éste es el quid de la cuestión.

Señor Ministro, el 19 de noviembre de 1986 me contestaban sobre una pregunta que viene al caso, el Gobierno me contestaba esto: «El Gobierno considera necesario conseguir un amplio consenso parlamentario en torno a los futuros proyectos de ley que regulen el acceso de Ceuta y Melilla a su régimen de autogobierno. Para lograrlo, ha formulado a todos los Grupos Parlamentarios una oferta de diálogo. La finalización y el resultado de esas conversaciones, ya iniciadas, condicionan la fecha de remisión de los proyectos de ley». Pues bien, año y medio para buscar consenso que todavía no ha llegado, y el 25 de febrero pasado en esta Cámara fue fácil sentar los principios para conseguirlo; sólo fue necesario dar luz verde a la disposición transitoria 5.ª de la Constitución, que habla de Comunidades Autónomas, y el concepto de ellas es el establecido en las sentencias de 2 de febrero y 14 de ju-

lio de 1981, del Tribunal Constitucional. Las Comunidades Autónomas son concebidas como entes dotados de autonomía cualitativamente superior a la administrativa, ya que añaden potestades legislativas y gubernamentales que la configuran como autonomía de naturaleza política. Desde estos planteamientos, que son los de la moción, y, consiguientemente, de esta Cámara, ese consenso es fácil. Si el Gobierno se sigue olvidando de la disposición transitoria quinta será muy difícil y seguirá siendo su responsabilidad el que Ceuta y Melilla no tengan autonomía. Yo no sé si el Gobierno respalda las afirmaciones que el Secretario General del Partido Socialista en Melilla hizo a los medios de difusión locales el día 1.º de marzo, en los que declaraba que los proyectos que se van a remitir coinciden en esencia con los remitidos en febrero de 1986, meramente administrativos, que ni siquiera se pudieron tramitar como leyes orgánicas porque el informe de los Letrados de las Cortes lo impidió. Si así fuese, es obvio que no se dará cumplimiento a esta moción.

Desde la disposición transitoria quinta y los principios que definen la autonomía política, el acuerdo será fácil. Cualquier otro camino, señor Ministro, sería ignorar la moción y la voluntad de esta Cámara, y no fijar tiempo puede dilatar hasta el final de la legislatura que se reciba. Puede ser una declaración de intenciones que no se materializa en hechos, en acciones, que lógicamente contradicen lo que usted acaba de decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Usero. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Sánchez Usero, en esta legislatura se ha producido la aprobación de tres mociones sobre el autogobierno de Ceuta y Melilla, dos en el Senado, una a finales del año 1986 y otra a finales de 1987, y una en el Congreso, como consecuencia del debate del estado de la Nación de febrero de este año.

El mandato cuya voluntad de cumplimiento le expresaba en mi primera respuesta en nombre del Gobierno, no es sólo un mandato al Gobierno; si usted lee las tres mociones es un mandato que, interpretado globalmente, implica no sólo al Gobierno, sino a todos los Grupos Parlamentarios presentes en el Congreso y en el Senado. Y si pudiésemos resumir ese mandato, es: Señores de los distintos Grupos Parlamentarios, señores del Gobierno, deben ustedes consensuar la autonomía de Ceuta y Melilla.

Usted sabe que se han puesto por nuestra parte, a lo largo de todo el año 1987, a raíz de la primera moción que votó el Senado en 1986, esfuerzos y voluntad de articular ese consenso. Hoy es el día que llevamos cuatro meses esperando la respuesta de su partido, señor Sánchez Usero, a la última oferta elaborada por el Gobierno a lo largo de esas conversaciones, y no me diga que no, porque a lo mejor usted no tiene información, pero otros responsables de su Grupo, sí. Cuatro meses esperando la respuesta de su

Partido y de su Grupo Parlamentario a la última oferta presentada por este Gobierno. Hasta tanto ustedes no respondan, poco derecho tienen a erigirse en intérpretes únicos de las mociones que votamos todos. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL RENEDO OMAECHEVARRIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS SABER CUALES SON LOS DATOS QUE TIENE EL VICEPRESIDENTE QUE LE PERMITEN AFIRMAR QUE EXISTE UN VENDAVAL ANTIDEMOCRATICO EN NUESTRO PAIS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Renedo Omaechevarría.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Al señor Vicepresidente del Gobierno: ¿Podríamos saber cuáles son los datos que tiene el Vicepresidente que le permiten afirmar que existe un vendaval antidemocrático en nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Renedo.

El señor Vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Guerra González): Señor Presidente, señorías, cuando menos resulta curioso que una frase dicha en una respuesta parlamentaria pueda suscitar tanto interés y tantos comentarios. En general, las frases sin importancia, las frases banales no merecen tanta atención. En esta ocasión, incluso, algunos se sienten aludidos, se han sentido aludidos. Estoy seguro que no el Diputado que pregunta.

Yo creo que cualquier persona con una inteligencia media y con un carácter democrático, si reúne ambas condiciones, puede ver que hoy existen en España unas corrientes no democráticas, minoritarias por fortuna, porque el sistema democrático ha barrido muy poderosamente lo que antes era muy fuerte. Son minoritarias, pero hay algunas corrientes antidemocráticas, minoritarias, que intentan recuperar algún poder, alguna influencia de la que tuvieron en otro tiempo.

Como decía que reuniendo ambas condiciones —una inteligencia media y un carácter democrático— y como estoy absolutamente seguro de que el Diputado que pregunta supera con creces ambas condiciones —de inteligencia y de carácter democrático—, yo estoy totalmente seguro de que él ve, exactamente igual que yo, que existen esas corrientes minoritarias antidemocráticas, y no sólo estoy seguro de que las ve, sino de que está dispuesto a combatir las en defensa de un Estado democrático.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. El señor Renedo tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Mire, señor

Vicepresidente, probablemente yo tendré una inteligencia inferior a la media y no voy a hacer aquí gala de un espíritu ultrademocrático, sino normal. Creo que pertenezco a la media de los españoles en este tema, pero por ningún lado veo que exista ningún vendaval antidemocrático.

Permítame que le diga que lo que yo creo que está ocurriendo es que usted y su Gobierno están incurriendo en el viejo vicio totalitario de identificarse a sí mismo y a su partido con el Estado y hasta con las personas. Porque de lo que aquí se trataba era de una simple crítica que ha surgido en los medios de comunicación y en la oposición acerca de una cuestión puramente personal, como es el tema del «Mystère», una vulgar cacicada, a fin de cuentas. Eso lo están ustedes interpretando como un ataque al Estado y como un ataque al sistema democrático. Algo que suena mucho a las viejas conspiraciones judeomasónicas de otros tiempos, que recordamos en anteriores momentos.

Señor Vicepresidente, yo creo que lo que aquí está ocurriendo es eso: una falta de capacidad para asumir la crítica y una falta de capacidad para reconocer los propios errores, incluso errores tan evidentes como éste que usted cometió en ese momento y que se pueden cometer siempre. Pero lo característico de la democracia no es que esos errores y que esas cacicadas o esos abusos no se produzcan, sino que haya capacidad de reacción frente a los mismos. Yo creo que si el pueblo español está demostrando algo es que tiene salud democrática para protestar frente a esos abusos. Eso es, en definitiva, la democracia.

Por tanto, señor Vicepresidente, yo no veo por ningún lado ese vendaval. Al menos no lo veo ni en estos bancos de la oposición, ni lo veo en los medios de comunicación ni los veo en el pueblo español. Quizá puedan estar en el Gobierno, quizá puedan estar en su Partido, porque, aunque no haya vendavales antidemocráticos, sí que hay actitudes que son claramente antidemocráticas. Por ejemplo, el falseamiento de la verdad, que se ha intentado desde sus filas, inventándose reuniones que no existían para justificar un hecho; o, por ejemplo, involucrar a la más alta magistratura de la Nación; o, por ejemplo, la falta de capacidad para encajar la crítica, que están ustedes demostrando, y la arrogancia y altanería en este tema, que han conseguido que un tema que en sí mismo resultaba tan pequeño, haya adquirido relevancia política y vaya a pasar a la Historia como un ejemplo prototípico y acabado de lo que es un abuso de poder y de lo que es, en definitiva, una cacicada.

Nada más y muchas gracias. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Renedo.

El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Guerra González): Señor Presidente, señorías, señor Renedo, no hay peor ceguera que la de aquel que no quiere ver. Usted no ve, pero algo habrá usted oído estos días, porque ha circulado un eslogan que se refería a toda esta

Cámara y a muchos que no están en ella. Usted habrá leído un eslogan que decía: «Toda la clase política bajo sospecha». Usted lo habrá leído en titulares de imprenta; en letra impresa se ha dicho.

Pero, señores Diputados, ésta no es una actitud democrática. Decir «toda la clase política bajo sospecha», antes tenía otro nombre; a lo mejor practicaba usted aquello de la partidocracia. Yo creo que todos los demócratas debemos reaccionar ante alguno de estos atentados contra la democracia. Decir que todos los políticos están bajo sospecha es querer hacer un juicio a la democracia porque no se quiere la democracia. Yo comprendo que haya algunos que coincidan con eso, pero espero que su Grupo, afortunadamente, no coincida con usted, porque creo que hay que reaccionar en defensa del Estado social y democrático de Derecho.

Pero es verdad que en la historia reciente se ha producido una situación curiosa, y es que hay una cierta desesperación de algunos sectores conservadores. No tienen que estar sentados en las Cámaras, pueden estar fuera de las Cámaras, pueden no estar directamente vinculados a la política, aunque, naturalmente, puede haber alguno también que esté en la política, es verdad. Hay una cierta desesperación porque han perdido la capacidad de poder que tenían antes, y no me refiero al poder político —aunque en algunos casos también pueda ser—, sino a la capacidad de poder, y esto no lo asumen fácilmente. Al contrario: están intentando fabricar un estado de opinión contrario a todo lo político, a todos los grupos políticos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Guerra González): Termino, señor Presidente.

... a todos los grupos políticos de cualquier ideología. Creo que esto hay que defenderlo. Pero si el señor Renedo es amigo de los vicios totalitarios, espero que su Grupo no le secunde a la hora de defender la democracia. (Rumores. Risas.)

— DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SU RECOMENDACION A LOS DISTINTOS MINISTROS PARA QUE UTILICEN MAS FRECUENTEMENTE AVIONES MYSTERE, QUE TIENEN A SU DISPOSICION INCLUSO CON MOTIVO DE DESPLAZAMIENTOS PRIVADOS?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 16, formulada por el señor Calero Rodríguez.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a intentar volver de la tangente a los asuntos normales para hablar de cosas concretas y no de abstrac-

ciones generalizadoras que más parecen discusiones de otros ámbitos que de esta Cámara.

Señor Presidente del Gobierno en estrados, todos los medios de comunicación de este país los días 13 de abril y siguientes recogieron las opiniones vertidas en el extranjero por el señor Presidente del Gobierno, González Márquez, con ocasión de la polémica social causada por el peculiar —sólo peculiar— viaje de retorno de vacaciones de Semana Santa de don Alfonso Guerra. Dijo el señor Presidente del Gobierno que el error del Vicepresidente «ha sido no haber utilizado el avión oficial en todos sus desplazamientos». Y dijo también que «éste es uno de los pocos Gobiernos que no utiliza para nada aviones oficiales, salvo eventualidades, lo que propicia situaciones ilógicas y hasta de riesgo». Fin de la cita.

Pues bien, señor Presidente del Gobierno en estrados, estas declaraciones tuyas podrían ser interpretadas como una anécdota o podrían ser interpretadas como un síntoma. Como una anécdota podrían ser interpretadas si se tratase de la opinión de un ciudadano normal, de un ciudadano sin responsabilidades públicas, pero como se trata del señor Presidente del Gobierno, hay que interpretarlas como un síntoma de una determinada concepción del poder.

Y tengo que decir, antes de formular la pregunta, que tanto si se acude al análisis de la experiencia de otros países democráticos como si se acude a la reflexión abstracta, ninguno de ellos conduce a la conclusión de que los aviones oficiales han de ser utilizados, incluso en sus desplazamientos privados, por los miembros del Gobierno.

Si hacemos un análisis de la experiencia de otros países democráticos, como, por ejemplo, Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania Federal, Francia, Suecia, Bélgica o de algunos otros países como Zaire, se demuestra que los aviones oficiales no son utilizados en sus desplazamientos privados por los miembros del Gobierno, salvo que paguen la tarifa correspondiente en algunos casos excepcionales, lo cual no ocurre aquí.

Pero si lo hacemos desde un punto de vista de una reflexión abstracta, diríamos, entre los consejos que ya Aristóteles dio sobre lo que tenía que hacer un político, lo que dijo Maquiavelo o lo que dice, incluso, Azorín en un precioso libro: que la política debe realizarse ejercitando varias virtudes: la prudencia, la probidad, la objetividad y, desde luego, la austeridad, la austeridad es una virtud que debe ejercer el político.

Y teniendo en cuenta el coste de las horas de vuelo de los aviones Mystère, habría que preguntar si se considera conveniente la utilización de estos aviones oficiales para los desplazamientos privados y si el señor Presidente del Gobierno en estrados se ratifica en esas opiniones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, al señor Diputado

de cuerpo presente (**Risas.**) parece que le interesa presentar las cosas a su modo y de su forma, pero yo le diría, señor Calero, que ni es cierto que el Presidente del Gobierno haya recomendado el uso más frecuente de los aviones a los señores Ministros ni es cierto que se haya recomendado el uso de los aviones para viajes privados, tal y como dice S. S. en la pregunta. Sencillamente ha interpretado usted unas palabras del señor Presidente del Gobierno, ha recreado una tesis para mejor alancearla, obviamente. Tendría que decirle, señor Diputado, que este Gobierno ha utilizado los aviones oficiales menos que Gobiernos anteriores; que los ha utilizado siempre por razones justificadas. Y ahí, señor Diputado, le puedo dar algunos datos para que medite y reflexione sobre los mismos.

En 1987, los altos cargos utilizaron los aviones «Mystère», como le indiqué el día pasado, un total de 828 horas. En 1981, fecha de anteriores Gobiernos, el mismo ala de los aviones «Mystère» fue utilizada un total de 707 horas. Tengo que decirle, señor Diputado, que de entonces a esta parte ha habido algo como es la integración de España en la Comunidad Económica Europea, y que el 23 por ciento del total de los vuelos son a Bruselas y el 64 ó 67 por ciento son vuelos a países extranjeros. Por consiguiente, si ustedes descuentan el total de las horas de vuelo a Bruselas se dará cuenta que lo que hemos utilizado los aviones en 1987 han sido algo más de 600 horas, aproximadamente. Mucho menos que en 1981. Pero esto es igual para usted, porque S. S. califica un mismo hecho de distinta forma. Si lo hace la derecha es el uso de aviones por parte de los altos cargos. Si lo hace la izquierda, eso es abuso. Y es que ustedes tienen, obviamente, una doble moral. (**Rumores en los bancos de la derecha.**)

Me regalaba usted una cita de Aristóteles. Vaya cita por cita, señor Calero. Le recomiendo también la lectura de Tocqueville. Con su intervención recordaba yo algunas palabras de Tocqueville en «La democracia en América». Decía que los salvajes de Luisiana, cuando querían fruta, en lugar de tomarla, arrancaban las ramas. Pues bien, los procedimientos que los salvajes de Luisiana utilizaban para tomar la fruta, oyendo algunas intervenciones de usted, son los mismos que ustedes utilizan para alcanzar el poder. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Calero, tiene la palabra.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, tengo unos segundos.

Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno en estrado, por la contestación. En conclusión he sacado que los medios de comunicación mienten porque no han dicho lo que dijo el señor Presidente en Oslo y es que la distancia es mucha y se pueden haber transformado las palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, le ruego que concluya.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Terminó enseguida, señor Presidente.

Ha quedado claro que no recomiendan en los viajes privados la utilización del «Mystère». Y, señor Zapatero, enhorabuena por su ascenso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR HUIDOBRO DIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA DAR RESPUESTA EL GOBIERNO A LAS PETICIONES DE LOS JUECES DE DISTRITO FORMULADAS EN EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE MAGISTRADOS Y JUECES DE DISTRITO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Huidobro Díez.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: En el primer Congreso Nacional de Magistrados y Jueces de Distrito, celebrado bajo el patrocinio del Consejo General del Poder Judicial, se ha elaborado un documento que califica a la Administración de Justicia de caótica en general, y en particular los Juzgados de Distrito, y acusa al Gobierno y al Consejo General del Poder Judicial de un reiterado incumplimiento y dejación de promover el bien supremo de la justicia. En este Congreso y en este documento se hace una petición por parte de los congresistas al Ministerio de Justicia, para que dé una respuesta a una serie de circunstancias o peticiones que en el mismo se plantean.

La pregunta que este Diputado hace es cuándo piensa el señor Ministro de Justicia dar respuesta a estas peticiones elaboradas en este primer Congreso Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huidobro. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, el tema que plantea el Diputado señor Huidobro, próximo, parece que familiarmente, a él, lo plantea con un desconocimiento importante de lo que dice, porque ese Congreso (que fue, yo diría, un congresillo, si usted me lo permite, porque me parece que se reunieron alrededor de 70 jueces de distrito, cuando la plantilla es de 800, y que no se celebró bajo el patrocinio del Consejo General del Poder Judicial), esa reunión de jueces de distrito, próximos también familiarmente a S. S., elaboró algunas conclusiones que se han difundido a través de los medios de comunicación social. Yo creo que los jueces de distrito, que son ya, afortunadamente y por impulsos de este Parlamento, miembros de la carrera judicial, cosa que no eran antes de que este Parlamento y a impulso de este Gobierno diera ese paso, lo que tienen que hacer es actuar como marca la ley, señoría. Yo le aconsejo que, si le parece a usted bien, les haga llegar esta orientación y esta información, por otra parte tan elemen-

tal, y para actuar con arreglo a la ley lo que tienen que hacer es conducir sus reivindicaciones a través del órgano de gobierno de la carrera judicial, el Consejo General del Poder Judicial, cosa que no han hecho, y si lo hicieran así y si las reivindicaciones fueran justas y legales, le aseguro que el Gobierno está en la mejor predisposición para atenderlas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Huidobro, tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Me parece de mal gusto, señor Ministro de Justicia, que haga usted referencia a una situación personal de la que sabe que nunca he hecho uso, entre otras razones porque mis relaciones familiares nada tienen que ver con los jueces de distrito, puesto que esta situación es puramente accidental y ni siquiera forma parte del cuerpo.

Dicho esto, quiero hacerle constar que hay una serie de manifestaciones, no derivadas de esa reunión de ese grupo de jueces de distrito, como usted dice, sino derivadas de la Memoria del Consejo General del Poder Judicial, en la que se habla de la caótica situación de la justicia, del manifiesto y progresivo deterioro de la misma, de que el Gobierno no ha cumplido las mínimas peticiones realizadas en la Memoria de 1986. Esto es de la Memoria del Poder Judicial del año 1987.

En noviembre de 1987, la Asociación Profesional de la Magistratura, con la que no me liga ninguna relación personal ni familiar, hacía referencia al rechazo a las manifestaciones del Consejo General del Poder Judicial y a algo mucho más importante: al acuerdo de la junta de jueces corresponde el estado de profunda decepción que se observa en los jueces —esto estaba dicho por la Asociación Profesional—. El Decano de los Juzgados de Madrid, que no es solamente una reunión de jueces que no tiene ninguna intervención, hacía referencia a la necesidad de la justicia, y no haciendo reivindicaciones profesionales, sino hablando de la situación objetiva y real de la justicia, y decía que se encontraba en una calma agónica, en la confianza de que se encuentre pronto una vía de solución, y decía que la calma agónica era el sentido de lucha entre una situación de declive, de muerte, y el deseo de sobrevivir, y que había que tener en cuenta la situación en la que se encontraban los jueces.

Mi pregunta iba dirigida a que hay que tener en cuenta el factor humano que supone la Administración de Justicia y que si a este grupo pequeño de jueces, como usted le llama, no se le da respuesta, se está contribuyendo de manera especial a que en la Administración de Justicia se introduzca una cuña más que moleste y haga ineficaz el servicio de la Administración de Justicia. Esa era la finalidad de la pregunta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Huidobro, le ruego concluya.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Señor Presidente, creo que

me quedan unos segundos, porque ha habido una alusión personal que no entra ya dentro de la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: No, la ha consumido al darse por aludido, señor Huidobro. Le ruego concluya.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Termino en un momento. Señor Ministro, creo que a este cuerpo, compuesto por jueces y magistrados, debe usted de atenderlo y escucharlo porque es un elemento más para que funcione la Administración de Justicia en España.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huidobro. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ledesma Bartret): Ha vuelto usted a equivocarse, señor Huidobro. Los jueces de distrito no constituyen un cuerpo, usted lo debería saber. Son miembros de la carrera judicial. Entérese de una vez para siempre.

Mire usted si realmente tienen o no motivos para estar en una situación de decepción o, por el contrario, tienen motivos para lo absolutamente diferente: ha sido este Gobierno el que, como le decía antes, ha acabado con una diferencia que existía dentro del desempeño de funciones jurisdiccionales entre dos cuerpos que ya no lo son, por eso usted se ha equivocado, y los ha refundido en uno solo: en la carrera judicial. Los que antes pertenecían a la justicia de distrito, ahora son miembros de la única carrera judicial. Esto lo ha hecho este Gobierno.

En segundo lugar hay ya jueces de distrito que tienen la categoría de magistrados y están desempeñando funciones como tales en los distintos juzgados, tribunales y magistraturas de España. Me parece que esto es una mejora realmente notable e importante.

Si se molesta usted en comparar las retribuciones que recibían los funcionarios del entonces cuerpo de jueces de distrito, hoy miembros de la carrera judicial, con las que reciben ahora, usted comprobará una diferencia realmente extraordinaria. Le puedo asegurar que los funcionarios antiguos de los juzgados de distrito, jueces y secretarios, son, probablemente, de toda la función pública española, incluyendo dentro de ella la jurisdiccional, son los que han experimentado un avance y mejoras mayores. Usted tiene muchos motivos para saberlo.

Finalmente, señor Presidente, le diré que hoy la reunión de Subsecretarios ha visto la Ley de Planta y Demarcación. Por tanto, está próxima e inminente su aprobación por el Consejo de Ministros. Esa ley terminará de redondear un conjunto de medidas por las que los jueces de distrito tienen que sentirse profundamente satisfechos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA MIRENA ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

**¿QUE FORMULAS PIENSA APLICAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER O DAR SOLUCION AL ETERNO Y GRAVE PROBLEMA DE LA JUSTICIA DE PAZ O MUNICIPAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Zubía Atxaerandio.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente.

En la actualidad es algo prácticamente incuestionable que la salud del servicio público de la Justicia no es satisfactoria. Por decirlo de otra manera, y con palabras del Consejo General del Poder Judicial, el deterioro de la Administración de Justicia es manifiesto y progresivo, siendo su grado de ineficacia y lentitud altamente preocupante. Esta afirmación, señor Presidente, que es válida para la Administración de Justicia en su conjunto, lo es, si cabe, mucho más, para la justicia de paz o municipal; justicia de paz o municipal que tiene planteados innumerables problemas y sobre los que los distintos colectivos y el propio Consejo General del Poder Judicial han manifestado repetidas veces su preocupación. Sin embargo, éste es el momento que no se ha dado todavía solución a este problema de la justicia de paz, perpetua asignatura pendiente de la Administración de Justicia española, en palabras del propio Consejo General del Poder Judicial.

Es por ello por lo que este Diputado pregunta al Gobierno en este momento: ¿Qué fórmulas o criterios piensa aplicar para resolver o dar solución al eterno y grave problema de la justicia de paz o municipal?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zubía. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ledesma Bartret): Señor Presidente, señorías, con mucho gusto contesto a la pregunta. Las fórmulas son las que están en la Ley Orgánica del Poder Judicial, exactamente en el Libro Primero, Título IV, Capítulo VI, y las que incorpora, desarrollando las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el proyecto de Ley de Planta y Demarcación que, como he dicho hace unos instantes, hoy ha sido examinado en la reunión de Subsecretarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Zubía.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

Bien es cierto que la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1.º de julio de 1985, regula en el Capítulo VI en el Título IV, y más concretamente en los artículos 99 a 103, ambos inclusive, los juzgados de paz. Es igualmente cierto, señor Ministro, que el proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial, próximo, como bien dice, a remitirse a esta Cámara, tendrá mucho que decir y clarificar en este campo de la justicia de paz o municipal. Pero, señor Ministro, lo único cierto o conocido, al menos hasta

ahora, es que su Departamento elaboró un anteproyecto de Ley de Demarcación y de Planta Judicial que en sus artículos 47, 48 y 49 se ocupa de los juzgados de paz. A decir verdad este anteproyecto es motivo de honda preocupación, al menos para este Diputado que le habla, por cuanto parece que se ha optado, por lo menos en el anteproyecto, por criterios de municipalización de la justicia de paz. Esto, llevado a las últimas consecuencias, supondría de entrada, evidentemente, un servicio municipal más por parte de la justicia de paz o municipal. Y esto, señor Ministro, implica para nosotros algo muy grave, que es, en primer lugar, desvirtuar el principio constitucional de la independencia judicial; en segundo lugar, abdicar de competencias atribuidas al Estado —léase Gobierno central y comunidades autónomas— por la propia Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial; y, en tercer lugar, implica innovar el ordenamiento local por cuanto a través de este anteproyecto se introduce una nueva competencia municipal que no está contemplada, como el señor Ministro sabe, por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 1985. Tal preocupación, señor Ministro, que además no es solamente mía, me obliga a preguntar en este momento al señor Ministro si en la actualidad el Gobierno mantiene este criterio apuntado en el anteproyecto o si, por el contrario, se ha desechado esta vía.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zubía. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ledesma Bartret): Señor Presidente, los principios que van a inspirar la organización y el funcionamiento de la justicia de paz, si el proyecto de Ley de Planta y Demarcación es aprobado en los términos en que en la actualidad se encuentra, son los siguientes.

En primer lugar en cuanto al nombramiento de los jueces de paz, acabando con una larga fase de la que yo creo que no se encuentra nadie satisfecho, van a pasar a ser designados democráticamente por el pleno de los ayuntamientos. Este es un cambio muy importante, un cambio cualitativo que arraiga democráticamente ese nivel de la justicia que son los jueces de paz.

En segundo lugar, en cuanto a sus competencias, tendrán unas muy reducidas, mínimas competencias, funciones o atribuciones, de carácter cuasi-arbitral.

Y en último lugar, en cuanto a la provisión de medios, en cuanto a la cobertura financiera de esos medios, ciertamente, si el proyecto se aprueba, digo, en los términos en que ahora está concebido, se va a una solución mixta que distingue entre juzgados de paz de más y de menos de 7.000 habitantes. En los primeros hay una obligación por parte del presupuesto del Estado de hacerse cargo del sostenimiento de esos medios, y en el segundo caso, en los de menos de 7.000 habitantes, se va a una fórmula mixta en la que habrá un reparto del esfuerzo económico entre los ayuntamientos y el presupuesto del Estado, que sub-

vencionará a aquellos para que puedan hacer frente a ese gasto económico.

No tengo necesidad de recordar a S. S., porque lo sabe perfectamente, que en el Estatuto de Autonomía del País Vasco, si mal no recuerdo, la financiación de los medios materiales para la administración de justicia corre a cargo del Gobierno del País Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE PLANES TIENE EL MINISTERIO DE EDUCACION FISICA EN EL MARCO DE LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Martín del Burgo, que tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, su Departamento conoce la importancia y trascendencia pedagógica y formativa de la educación física como actividad favorecedora de una educación integral y generadora de hábitos de sociabilidad y salud en nuestra población escolar. Somos conscientes de la atención de ese Ministerio —y de la suya personal, señor Ministro, incluso— en esta materia, y como fruto de ello han ido propiciándose una serie de convenios y programas, en algunos de los casos propios del Ministerio de Educación y Ciencia y en otros en combinación con otros órganos de la Administración tales como el Ministerio de Cultura, para su desarrollo por el Consejo Superior de Deportes, con comunidades autónomas y con corporaciones locales.

En esta línea, hace unas fechas se ha procedido a la aprobación y puesta en marcha del llamado Plan de extensión del deporte en la escuela, con una previsión de gasto en torno a los 36.200 millones de pesetas y en varias fases de implantación hasta 1992, año olímpico para los españoles y para la ciudad de Barcelona.

Señor Ministro, el contar con el profesorado adecuado para impartir esta asignatura, reciclarlo en la especialidad, crear esa misma especialidad en los programas curriculares de las escuelas universitarias del profesorado de EGB, el sistema de acceso a la plaza de este profesorado por principios de capacidad y mérito, así como impartir la educación física como materia orientadora hacia los futuros estudiantes universitarios en los institutos nacionales de educación física, amén de disponer de las instalaciones adecuadas y de los equipamientos correspondientes son razonamientos más que suficientes para que le formule la siguiente pregunta: Señor Ministro, ¿qué planes tiene el Ministerio de Educación y Ciencia respecto de la educación física en el marco de la reforma de la enseñanza?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín del Burgo.

El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Maravall Herrero): Señor Martín del Burgo, los planes del Ministerio de Educación y Ciencia en lo que respecta a la educación física siguen fundamentalmente tres líneas: la primera línea es la renovación en profundidad del «currículum». Los objetivos de la educación física creo que deben consistir en conseguir hábitos de salud e higiene entre los alumnos, iniciar a la práctica social del deporte y contribuir efectivamente a la formación integral de los estudiantes. Esta renovación del «currículum» debe incluir asimismo la revisión del horario, ampliando dicho horario hasta alcanzar los niveles adecuados en la enseñanza básica y en la enseñanza secundaria, y debe incluir la incorporación de módulos profesionales de enseñanzas técnico-profesionales relacionadas con la actividad física y con la promoción deportiva.

La segunda línea que pretenden seguir los planes del Gobierno respecto de la educación física consiste en desarrollar los planes de especialización del profesorado, tanto del profesorado funcionario como del profesorado no funcionario. Se trata de disponer de especialistas necesarios en los centros y, a la vez, de incorporar el área como especialidad de las escuelas universitarias de formación de profesorado, creando la especialidad en los concursos-oposición de ingreso en los Cuerpos de Profesores de EGB. Y en la EGB y en las enseñanzas medias, se trata de ampliar las plantillas de especialistas.

La última de las líneas consiste en la extensión de la educación física en lo relativo a instalaciones y equipamiento deportivo, a través de un plan que se extiende, en efecto, de 1988 a 1992. Es un plan que se lleva a cabo en colaboración con el Ministerio de Cultura, plan que fue aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 8 de abril. Y se pretende realizar también mediante acuerdos con instituciones autonómicas provinciales y locales. Su objetivo es llevar a todos los centros de EGB de ocho o más unidades y llegar a todos los centros de enseñanzas medias. Este programa de inversiones alcanza los 28.000 millones de pesetas hasta 1992, comenzando ya en el presente ejercicio presupuestario de 1988.

El conjunto de las tres líneas de actuación, como decía el señor Martín del Burgo, alcanza la cifra de 36.000 millones de pesetas, que se destinarán a la extensión de la educación física en los centros educativos en el plazo de cinco años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS OBJETIVOS ACORDA-**

**DOS POR EL GOBIERNO EL PASADO 18 DE MARZO PARA LA DISTRIBUCION DE DETERMINADAS SUBVENCIONES A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN MATERIA DE SANIDAD?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Isasi Gómez, que tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuáles son los criterios objetivos acordados por el Gobierno el pasado 18 de marzo para la distribución de determinadas subvenciones a las comunidades autónomas en materia de sanidad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Isasi. El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Al igual que en años anteriores, los criterios que ha utilizado el Gobierno, y según los programas concretos, han sido los de población en general, los de volumen de grupos de riesgo, volumen de colectivo susceptibles de recibir esos programas o experiencia de la demanda según las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Ministro, esta pregunta está formulada con un doble sentido: por un lado, en cuanto a la forma se refiere, y por otro, en cuanto a su fondo. Me explicaré.

Ustedes han establecido como uno de los criterios objetivos para distribución de las subvenciones que nos ocupan la asistencia psiquiátrica y de salud mental de acuerdo con el censo de población de 1981, a pesar de que seguramente las personas censadas aquel año posiblemente hayan fallecido; pero ustedes, ni se inmutan.

Yo me pregunto: ¿Son ustedes aquel grupo político que ilusionó al pueblo español en 1982, prometiéndole que iban a modernizar este país? Porque con estas fórmulas no creo, señor Ministro, que ustedes puedan hablar de modernismo, pues es de todo punto intolerable que el Gobierno de un país europeo que cada dos por tres está presumiendo de modernidad y progresismo, utilice mecanismos y censos de población de hace 7 años. Este no es un criterio que la oposición o este Diputado se haya inventado, sino que ustedes lo reflejan en la Memoria del Consejo de Ministros del día mencionado.

Ustedes, señorías, a mi juicio, ya no están legitimados para hablar a finales del siglo XX al pueblo español y al resto de Europa de modernidad y de progresismo. Una vez más queda claro, como dicen en mi tierra, que una cosa es predicar y otra muy distinta dar trigo, señor Ministro.

El tema es más grave de lo que parece a primera vista y de más hondo calado, puesto que ustedes con estas subvenciones en la práctica están aplicando una política pa-

ternalista con las comunidades autónomas, que tienen en muchos casos competencias exclusivas transferidas pero mal dotadas y con flecos pendientes que ustedes dejaron en las negociaciones correspondientes con el fin de seguir manteniendo un control económico y por tanto político de aquello que en teoría transferían. Y ahora, bajo el pretexto de unos criterios objetivos como el que hemos visto y bajo la amenaza permanente de «lo tomas o lo dejas», pretenden conseguir la sumisión de las comunidades autónomas mediante la aplicación del palo y la zanahoria.

Y no me diga, señor Ministro, que estas subvenciones han sido consensuadas —que seguramente lo dirá después— con los responsables de las comunidades autónomas, porque todos sabemos cómo se ven obligadas las distintas comunidades autónomas a consensuar y admitir en último extremo como mal menor este tipo de subvenciones.

Pero no interpreten ustedes que yo esté pidiendo la supresión de estas subvenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, le ruego que concluya.

El señor **ISASI GOMEZ**: Lo que yo les pido es que doten suficientemente las competencias autonómicas y no mantengan Ministerios fantasmas que en muchas ocasiones dan la impresión de que actúan de comisarios políticos ante las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Isasi. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Pues, señor Diputado, tendrá usted mucho doble sentido y lo hará con fondo y forma, pero tengo la impresión de que no sabe usted muy bien de qué está hablando. Porque, mire por donde, la asistencia psiquiátrica y la salud mental era una competencia que tradicionalmente, desde tiempos bastante lejanos, tenían las Diputaciones y, por tanto, tienen ahora las comunidades autónomas. Y las subvenciones de las que estamos hablando no suplantán en absoluto esa competencia ni por tanto la financiación que lleva incorporada esa competencia en los presupuestos generales de las Diputaciones, sino que se refieren a la reforma psiquiátrica.

La reforma psiquiátrica tiene un plan desde hace tres años en el que participan todas las comunidades autónomas y, sobre todo, los profesionales del sector. Y estos profesionales del sector son los que han establecido que el criterio de distribución de la subvención (que, además, como usted acaba de decir, son doscientos millones; es muy poco dinero y son más bien simbólicas para estimular la aplicación de los criterios de la reforma en cada una de las comunidades autónomas) será este año, como en 1987 y en años anteriores, el que le he repetido: el volumen de población. Y si el último censo que tenemos —no los avances, que son de mediados de 1984— es de 1981, ésas son las cifras oficiales que hemos utilizado en este caso.

Y no se está refiriendo usted a otras subvenciones y pa-

rece que ése es el criterio que se utiliza con carácter general. Y en eso también está mal informado. Porque, por ejemplo, en prevención de minusvalías, el indicador que se utiliza para repartir la subvención es el número de mujeres en edad fértil; en programa de diagnóstico prenatal y neonatal precoz, es el número de nacimientos en cada comunidad autónoma; o, por ejemplo, para el SIDA, son los casos de SIDA acumulados en cada comunidad autónoma por cada millón de habitantes. Es decir, que en cada uno de los programas, y así podría seguir leyendo, se utilizan criterios adaptados, como le he dicho al principio, a las características del programa.

Todo lo demás que ha dicho usted son reflexiones políticas que obviamente vienen traídas de muy mala manera a las consideraciones que usted me hace. Hablar de la reforma psiquiátrica y del plan, que usted desconoce, como ha demostrado; y hablar de competencias que desde siempre han tenido las comunidades autónomas y pasar de eso a reflexionar sobre el tema de las competencias, etcétera, a mí me parece, señor mío, que es rizar el rizo. Porque la financiación a las comunidades autónomas, como usted sabe, ha sido objeto de un acuerdo global; se financian todas las competencias que éstas tienen, todas. Y no se trata de tener flecos de financiación, excepto los que vayan ligados a programas muy concretos en los que convenga hacer estímulos muy determinados para aplicar, como en este caso, una reforma tan específica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ADRIANO MARQUES DE MAGALLANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿COMO CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO LA SITUACION SANITARIA DE VIGO, PONTEVEDRA Y SU PROVINCIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Marqués de Magallanes.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cómo considera el señor Ministro la situación sanitaria de Vigo, Pontevedra y su provincia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marqués de Magallanes.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, uno de los defectos que tiene hacer las preguntas de una manera tan escueta es que a una pregunta mal hecha, mal se puede contestar. No sé si S. S. me está preguntando sobre cuál es la situación sanitaria «stricto sensu»; cuáles son los indicadores de salud de la población de Pontevedra o cuál es la situación

de la asistencia sanitaria, que son cosas muy distintas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Marqués.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Muchas gracias, señor Ministro por su aspecto didáctico de esta tarde. Está muy profesoral usted.

Yo voy a darle unos indicadores en relación a lo que está pasando concretamente en la zona sur de Pontevedra. La población de la zona sur de Pontevedra con derecho a asistencia sanitaria es de 600.000 habitantes. Para dicha asistencia hay un único hospital público con 512 camas, o sea, 0,8 camas por 1.000 habitantes. Existen conciertos de utilización de camas con tres centros —800 camas— sin control del INSALUD, al menos en los aspectos esenciales. En la práctica e incluyendo todos los recursos no superamos 1,2 camas por 1.000 habitantes. De estas camas sólo el 0,8 por 1.000 habitantes son controladas por el INSALUD.

Como orientación, hay que recordar que la OMS aconseja 10 camas por 1.000 habitantes; el mínimo de la CEE es 5,6 camas por 1.000 habitantes; el mínimo impuesto por el INSALUD es 2,5 por 1.000 habitantes.

En la actualidad se soporta una demencial sobrecarga al no existir sectorización para la atención de urgencias con ningún otro centro.

Las camas para urgencias son las propias del hospital, ya que las camas concertadas se conceden de forma aleatoria y son escasas. (El señor **Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.**)

Listas de espera, señor Ministro: neurología, más de cuatro meses; circulatorio, más de un año; cirugía, más de tres meses; traumatología, urgencias, 10 días; ginecología, más de 15 días, consulta y más de tres meses intervenciones. Tiene el índice de movilización de urgencias más alto del Estado español: está hoy en una media de 9 ó 10 días en la zona sur de Pontevedra, cuando son 10-15 días lo normal. El número de urgencias al mes es de 6.000 a 6.500, la cifra más alta del Estado español en términos relativos.

Todo esto nos obliga a solicitar urgentemente la ampliación de los medios de atención, fundamentalmente en número de camas por 1.000 habitantes.

Para terminar tengo que decir que en las áreas sanitarias del Estado español oscila entre 180.000 y 360.000 el número de asegurados, siendo la de la zona sur de Pontevedra la única excepción, con 600.000 asegurados.

¿Usted ha pensado, señor Ministro, si se produce una situación de emergencia o catastrófica en el área sur de Pontevedra lo que pasaría?

Señor Ministro, los datos que estoy suministrando, que sí son muy didácticos, son suficientes para que en cualquier país medianamente civilizado, el Ministro se vaya para su casa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Diputado, le voy a contestar tan didácticamente en el terreno político que hasta usted lo va a entender (*Risas.*), porque estamos hablando de cosas en las que el Gobierno tiene una responsabilidad relativa. Por ejemplo, en lo que se refiere a las áreas de salud, mire por donde la determinación de las áreas de salud las hace el Gobierno autónomo. Es decir, que la han hecho ustedes desde el Gobierno de Galicia. Por lo tanto todo error que se haya podido producir en la distribución de la población con relación al número de camas hospitalarias que había en la provincia de Pontevedra es responsabilidad de ustedes.

Concretamente, para aumentar el número de camas que hay en el conjunto de la provincia de Pontevedra, que es la unidad de planificación que se usa —y se hace en virtud de la Ley General de Sanidad— le diré, y usted sabe perfectamente, que existe en este momento una obra en construcción, el Hospital Meixueiro, en Vigo, con 460 camas; existe además una clínica, llamada COVISA, que a lo mejor usted la conoce, a lo mejor ha ido a Vigo y la conoce, que va a pasar de 350 a 480 camas también en este año. Todo esto nos va a dar a finales de 1988 el que en el conjunto de la provincia de Pontevedra estemos, entre camas públicas y concertadas, entre el 2,8 y el 3 por 1.000, que es la media del Estado español.

No solamente eso, sino que además conviene que hablemos de números, porque a veces se habla aquí de cosas que parece que no tienen ningún coste. El Hospital Meixueiro este año va a recibir 1.500 millones para concluir la obra, que va a costar en total 2.500 millones. En la provincia de Pontevedra se van a destinar a inversiones descentralizadas por centros 400 millones y en dotación de tecnología de máquinas otros 100 millones; por ejemplo, van a contar ustedes en Vigo con el TAC, con el «scanner» más avanzado, que nos va a costar otros 74 millones a todos los españoles, en virtud de los presupuestos que ustedes, señorías, han aprobado en esta Cámara; o van a contar, por ejemplo, con la unidad más moderna de radioterapia: 20 millones de pesetas.

Para terminar, le diría, señoría, que los fallos que pueda haber en la sanidad de Pontevedra quizá deberíamos extenderlos a la atención primaria, donde tenemos un número de centros de salud que solamente alcanza al 10 por ciento de la población. ¿Quién es el responsable de eso? Su Gobierno anterior en Galicia, que no fue capaz de llegar a un acuerdo, como todas las demás comunidades autónomas, de atención primaria con el INSALUD para dotar centros de esta naturaleza y poder llegar al 30 ó 32 por ciento de la población, que es lo que en estos momentos está cubierto por centros de salud.

Si contáramos, señoría, con más tiempo le hablaría también del hospital de la Diputación y del por qué no tiene un mejor aprovechamiento, que eso también es responsabilidad de su Grupo político.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE EXPLICARME EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD CUAL ES LA INCIDENCIA PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS DE LAS SUBVENCIONES DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 25, de la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Ministro, el Consejo de Ministros, el 18 de marzo último pasado, acordó autorizar la distribución de 1.873 millones de pesetas entre las comunidades autónomas, conforme a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, como subvención para el desarrollo del programa de acciones relacionadas con el Plan Nacional sobre Drogas.

Estas subvenciones están afectadas, entre otros, a los programas de información sobre toxicómanos, programas de información sobre reinserción de toxicómanos, programas de rehabilitación y reinserción social de reclusos toxicómanos, programas de tratamiento de deshabituación con metadona, programas autonómicos derivados del Plan Nacional de Lucha contra la Droga y programa de mantenimiento de unidades de desintoxicación de drogodependientes.

Pues bien, este programa y esta distribución, que además ha sido consensuada con las comunidades autónomas a través de la conferencia sectorial, fue aprobada, como digo, recientemente por el Consejo de Ministros de 18 de marzo. A esta Diputada le interesa saber, y ésta es la pregunta que se formula, si puede explicarme el señor Ministro de Sanidad cuál es la incidencia para la Comunidad Autónoma de Canarias de las subvenciones para el desarrollo del programa de acciones relacionadas con el Plan Nacional sobre Drogas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Pelayo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, su señoría ha repasado los programas que componen la colaboración con las comunidades autónomas, en desarrollo del Plan Nacional sobre Drogas. Cada comunidad autónoma cuenta con su plan descentralizado que consta de un programa de deshabituación con metadona; la cuantía total presupuestaria se reparte en proporción al número de tratamientos de deshabituación que viene realizando cada comunidad autónoma. En Canarias no había programa en este sentido, no lo hay todavía, y por tanto la cantidad no ha existido, es cero.

En cuanto al programa de rehabilitación y reinserción social de reclusos, ha sido distribuido de la siguiente forma: el 80 por ciento en virtud de las cifras de población y el 20 por ciento dependiendo del tipo de programa, la intensidad del programa que hubiera presentado la comunidad autónoma a la conferencia sectorial, que es la que realmente propone la distribución al Gobierno, no el Ministerio de Sanidad; a Canarias se le ha asignado una cantidad de 5 millones.

En cuanto a la desintoxicación de drogodependientes en camas hospitalarias (hay que decir que todavía hay en esta Cámara grupos políticos que no distinguen entre desintoxicación y deshabituación y proponen que se deshabitúe a los drogodependientes en camas hospitalarias, allí sentados o tumbados en las camas), se le han asignado a Canarias 12 millones de pesetas para 6 camas que están funcionando en este momento en Tenerife, porque la propia comunidad autónoma propuso que se hiciera de esta manera, con un plus por traslado desde Las Palmas a Tenerife en lugar de aprovechar 2 camas que estaban previstas en Las Palmas —siguen todavía previstas, pero están congeladas—, porque se consideró que de esa manera los servicios estaban concentrados y podían funcionar un poco mejor.

Por último, en el sistema de información de toxicomanías que, como S. S. sabe, recoge información de urgencias, de tratamientos, de incidencias de carácter sanitario que haya tenido cualquier drogodependiente, se han concedido a Canarias 6,1 millones, en virtud del número de centros que suministran información para el sistema y también del número de casos informados en cada uno de esos centros. Eran los dos criterios que servían de orientación.

En cuanto a los créditos genéricos, no asignados a ningún subprograma en particular, a Canarias le han correspondido 48 millones, y esto se ha hecho en virtud de criterios poblacionales exclusivamente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL GRADO ACTUAL DE IMPLANTACION DEL PLAN DE HUMANIZACION DE LA ASISTENCIA HOSPITALARIA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. Pasamos a la pregunta número 28, de la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Novoa tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACCIA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la Constitución española en su artículo 43 reconoce el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud, mandato constitucional que desarrolla la Ley General de Sanidad. En este sentido se ha emprendido una importante reforma sanitaria, que afecta tanto a la atención primaria como a la atención especializada y, dentro de esta última, a la atención hospita-

laria. En lo que se refiere al ámbito hospitalario, esta reforma se dirige a aspectos tales como la ordenación territorial de los hospitales, gestión, mejora del funcionamiento asistencial y humanización de la asistencia. Este último punto, humanización de la asistencia, es el objeto de esta pregunta.

Señor Ministro, la consideración de que la enfermedad genera tanto en el paciente como en su entorno familiar y social una situación de indefensión ha llevado al Ministerio de Sanidad a desarrollar medidas tendentes a la mejora de la calidad de la atención hospitalaria, tanto en la atención médico-enfermería como en la atención hotelera, recepción, visitas, estancias, etcétera. Estas y otras medidas contempladas en el Plan de Humanización de la Asistencia Hospitalaria fueron implantadas en una primera fase en octubre de 1984 en quince hospitales del territorio nacional. En aquel entonces era pretensión del Ministerio de Sanidad ir incorporando en sucesivas etapas a los distintos hospitales. Por ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es el grado de implantación en el momento actual del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Novoa.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente. Los resultados del Plan de Humanización, en cuanto a las actividades desarrolladas hasta finales de 1986, figuran en una publicación que pongo a disposición de su señoría. Lamento no poderle ofrecer, todavía, los datos referidos al fin de 1987, que están en preparación en este momento. Probablemente dentro de un mes ya estén publicados y a disposición de toda la Cámara.

Efectivamente, en 1984 se puso en marcha la primera fase de este Plan de Humanización en quince hospitales. La segunda fase se implantó en 1985 en 30 hospitales más, en 1986 se implantó en 31 hospitales más. Todavía quedan quince por implantar, que son los que se han incorporado al Plan a principios de 1988. Por eso, todos, los 91 hospitales que dependen todavía del INSALUD, están en este momento con Plan de Humanización en marcha.

Obviamente, los resultados han sido distintos según en qué fecha se haya incorporado cada uno de estos hospitales a ese plan y en qué fase hayan entrado. Dentro de los quince primeros, de los que se integraron en la primera fase, por ejemplo la carta de presentación y recepción, o la carta de derechos y deberes alcanza al cien por cien de los hospitales; la colaboración con la familia, padre y madre, en asuntos como alimentación e higiene o docencia, alcanza el 93 por ciento de los hospitales, quiero decir que está completado en ese porcentaje; se le puede aplicar este mismo porcentaje del 93 por ciento al servicio de atención al paciente. Donde hemos encontrado más dificultades ha sido en las comidas a la carta, comidas según menú, que presenta grandes dificultades en los gran-

des hospitales. Sin embargo, en los hospitales medianos, se cumple de una manera bastante aceptable. En este momento, el 45 por ciento de los hospitales les llevan a cabo ese programa.

En su conjunto, teniendo en cuenta las tres fases, he de señalar que, por ejemplo, la carta de presentación se ha cumplido en un 73 por ciento, la carta de derechos y deberes en un 72 por ciento, el servicio de atención al paciente está montado en el 67 por ciento, la colaboración con la familia está implementada de manera regular en el 85 por ciento de los hospitales, el sistema de citación previa funciona en el 80 por ciento; el programa de comida a la carta va retrasado también, ya que a finales de 1986 estaba solamente implantado en el 18 por ciento de los hospitales y a finales de 1987 en el veintitantos por ciento de los hospitales. Además, su señoría sabe que recientemente el INSALUD ha sido el que ha promovido la celebración de unas jornadas sobre alimentación hospitalaria, cuestión que no había sido objeto de estudio hasta ahora en nuestro sistema sanitario y que recientemente está empezando a contar con expertos, está empezando a contar con una experiencia larga, y en un período relativamente breve de tiempo nos va a permitir mejorar sustancialmente la situación en ese sentido. Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS SUBVENCIONES QUE EN MATERIA DE SANIDAD LE CORRESPONDEN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCION TERRITORIAL APROBADOS RECIENTEMENTE?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 29, de doña María Dolores Pelayo Duque. Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro, el Consejo de Ministros del 18 de marzo pasado adoptó el acuerdo de aprobar los criterios objetivos que debían servir de base para la distribución territorial, en este año 1988, de determinadas subvenciones a las comunidades autónomas en materia de Sanidad. Estas subvenciones, que están afectadas a los programas de orientación familiar, a adecuación de los servicios de asistencia psiquiátrica y salud mental, diagnóstico prenatal y neonatal, prevención, diagnóstico y tratamiento del SIDA e infraestructura de centros regionales de hemoterapia y hemodiálisis, fueron, como digo, distribuidos de acuerdo con esos criterios objetivos y de acuerdo también con el parecer de las comunidades autónomas.

La pregunta que formula esta Diputada, que ha tenido la oportunidad de hacerlo en el día de hoy, discrepando en el fondo y en la forma de otra pregunta formulada anteriormente en relación con este mismo tema por otro Diputado de la Cámara, se refiere en concreto a cuáles son

las subvenciones que, en materia de Sanidad, corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con los criterios para la distribución territorial, aprobados recientemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Pelayo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Los criterios de distribución en prevención de minusvalías se han basado en el número de mujeres en edad fértil y han correspondido 4.470.000 pesetas a Canarias, al Plan Nacional de prevención a la subnormalidad, orientación familiar, han correspondido 4 millones. En estos dos conceptos se ha producido un descenso de la subvención, puesto que ésta es una prestación que se va incorporando, de manera totalmente generalizada, a las normales de toda la red del Sistema Nacional de Salud, tanto la red primaria como la red hospitalaria.

En cuanto a la asistencia psiquiátrica y salud mental, han correspondido a Canarias 3.450.000 pesetas, en virtud de un criterio proporcional, según la población.

En información, prevención y detección del tratamiento del SIDA han sido 2.410.000 pesetas las que recibirá, o ya ha recibido, la Comunidad canaria, en virtud del criterio poblacional y de los casos de SIDA acumulados en la Comunidad Autónoma durante el período 1981-1987.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALVARO MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿HA EFECTUADO O PIENSA EFECTUAR EL GOBIERNO ESPAÑOL ALGUN TIPO DE ACTUACIONES ANTE LAS DENUNCIAS APARECIDAS EN LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA SOBRE LA EXISTENCIA DE PERCLOROETILENO EN ALGUNAS PARTIDAS DE EXPORTACION DE ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL A DICHO PAIS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 22, del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular. El señor Molina tiene la palabra.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta, dirigida al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que previamente haré una breve exposición, dice escuetamente: ¿Ha efectuado o piensa efectuar el Gobierno español algún tipo de actuaciones ante las denuncias aparecidas en la República Fe-

deral de Alemania sobre la existencia de percloroetileno en algunas partidas de exportación de aceite de oliva español a dicho país?

Es bien conocida, señor Ministro, la importancia que el sector oleícola tiene para nuestra economía. Más de 600.000 familias dependen del cultivo del olivar, ocupando en cuanto a la renta agraria el tercer lugar y el 11 por cien de la superficie cultivada. Este cultivo tiene una especial significación en Andalucía y, sobre todo, en las provincias de Córdoba y Jaén. Sólo Jaén acumula el 60 por ciento de la producción nacional. Las partidas o lotes de aceite de oliva que han sido denunciadas en la República Federal de Alemania, al parecer, llevaban más de dos años de exportación. En algunos medios ha llegado a afirmarse que la presencia de tal sustancia, el per, en algunas partidas de aceite, responde a causas accidentales que pueden tener su origen en los sistemas de análisis y de medición del rendimiento de la aceituna.

En todo caso, la realidad, señor Ministro, es que la Comisión Europea ha acordado privar de las ayudas comunitarias al consumo a aquellas partidas que tengan más de un miligramo de tal sustancia por litro.

Curiosamente, la aparición de las denuncias en la República Federal de Alemania recaen, no sólo sobre partidas procedentes de España, sino también de Italia y de Francia, coincidiendo con momentos en que se estaba produciendo un incremento del consumo del aceite de oliva en algunos países comunitarios del norte de Europa; con momentos en que la Comunidad Económica Europea estaba realizando una campaña publicitaria con una inversión de más de 2.000 millones de pesetas tendentes a fomentar su consumo; con momentos en que existen en algunos países europeos enormes excedentes de grasas animales.

Señor Ministro, las organizaciones productoras españolas y el Consejo Oleícola Internacional han manifestado que se trata de una guerra comercial...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Molina, le ruego concluya.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: En síntesis, señor Ministro. ¿Podría explicar qué medidas ha adoptado o va a adoptar para resolver este problema? Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Molina.

Señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Como ha dicho el señor Diputado, en función de los datos que tiene el Ministerio y de los análisis sobre esta cuestión tanto de los organismos internacionales, como especialmente de los foros de la Comunidad Económica Europea, puedo decirle a usted sobre este tema delicado que, en nuestra opinión, con estos datos, estamos ante un hecho comercial, no ante un

hecho sanitario. Quiero decirlo rotundamente, y así ha sido confirmado por las estancias comunitarias.

A partir de ahí, por si no me da tiempo a contestarle, tengo que decirle que, ante las noticias que han aparecido en la prensa alemana, e incluso en algún diario holandés, que no han tenido traducción en el contexto español, y después de unas declaraciones posteriores del Ministro de Medio Ambiente alemán, España reaccionó muy pronto, y ya el 19 de febrero hubo una reunión por parte de los servicios del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Sanidad y Consumo y las áreas correspondientes del Ministerio de Economía, en la que se adoptaron una serie de medidas. Estas reuniones se mantuvieron también con los diversos sectores, exportadores, productores, etcétera, con el fin de poder contestar coordinadamente ante ese hecho.

Posteriormente, el 24 de marzo, se hizo otra reunión de coordinación y se tomaron otras medidas, como limitar en aquellos momentos los puertos fronterizos de exportación, hacer los análisis de todas las partidas correspondientes a la exportación, efectuar las posibles recomendaciones correctoras o de los métodos que venían utilizándose en España con respecto al tipo de disolvente, y se dirigió una circular importante por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo a nuestros servicios de sanidad exterior, con el fin de adoptar medidas precautorias internas.

Por otro lado, el día 30 de marzo se reunió en Bruselas (antes hubo varias reuniones internacionales) el grupo de expertos de la Red de Alerta e Información. Ese grupo vio cuáles eran los sedimentos de análisis, qué datos existían; se acordó establecer un mecanismo de información semanal, y se pidió al Comité Científico de Alimentación que emitiera un dictamen sobre los aspectos sanitarios de esta posible contaminación, vuelvo a decir, sin efectos perjudiciales para la salud.

Posteriormente, los días 14 y 15 de abril, en Bruselas, el Comité Científico de Alimentación emitió sus informes, en los que no está alegando ningún tipo de perjuicios en relación a los consumidores. Y vuelve a decir, que incluso con cantidades de tres miligramos por kilogramo no es dañino para la salud (nosotros estábamos hablando únicamente de limitaciones de un miligramo por kilo). Por tanto, nos hemos ofrecido a que estas medidas de garantía y de protección se hagan en el seno de la propia Comunidad Económica Europea, independientemente de las acciones que está llevando a cabo el Gobierno español, pues estamos tan preocupados como usted y como los productores de aceite de oliva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SANTOS MIÑON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CON QUE PAISES DE AFRICA, COMO MAURITANIA, SE ESTAN NE-**

**GOCIANDO TRATADOS DE PESCA PARA AQUELLOS BARCOS QUE QUEDAN FUERA DEL TRATADO CON MARRUECOS, DE MODO QUE SE PUEDAN AMPLIAR NUESTRAS POSIBILIDADES DE PESCA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 33, del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario del CDS.

El señor Santos tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑON**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro: ¿Con qué países de Africa, como Mauritania, se están negociando tratados de pesca para aquellos barcos que quedaron fuera del Tratado con Marruecos, de modo que se puedan ampliar nuestras posibilidades de pesca?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Santos.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Recomendaría al señor Diputado que lea un amplio informe que se ha presentado en la Comisión de Agricultura del Senado el jueves pasado, una exposición de hora y media por parte de los servicios de pesca, donde se habla ampliamente del conjunto de acuerdos internacionales, porque yo no puedo indudablemente contestar en este tiempo de que dispongo.

Tengo que decirle que, en cualquier caso, nuestras posibilidades pesqueras en Africa, después de la adhesión de España a las Comunidades, han aumentado un veinte por ciento. Hay una serie de acuerdos internacionales, que le puedo enumerar —y si no se los puedo dar por escrito— y existen conversaciones con diversos Estados a través de los servicios de la Comunidad Económica Europea, especialmente dirigidos a poder dar cabida dentro de ese espacio a algunos barcos congeladores que el 1.º de enero de 1989 han de buscar caladeros alternativos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Santos tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑON**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por sus explicaciones. Sin embargo, estimamos que, como siempre, se están buscando soluciones tardías, y ello es una falta de previsión.

Conociéndose la tramitación del Tratado de pesca con Marruecos, que no se firmó en un día, su negociación duró varios meses, era razón más que suficiente para iniciar con otros países tratados que permitieran disponer de caladeros alternativos. Por otra parte, la conclusión de tratados de esta naturaleza, a la hora de cerrar la negociación con Marruecos, nos hubiera colocado en una posi-

ción de firmeza al poner de manifiesto que las aguas marroquíes no son el único caladero posible, que existen otros países con iguales características de pesca en sus aguas, y cuyas condiciones son menos onerosas.

Señor Ministro, en el Pleno del día 16 de marzo, al contestar la pregunta que le formulé sobre las ventajas e inconvenientes del Tratado pesquero firmado con Marruecos, me recomendó que leyese la prensa porque en ella figuraban unas declaraciones del Secretario General de Pesca de su Departamento, dando explicaciones al sector pesquero canario, las cuales, por cierto, no convencieron a nadie. Hay que recordar que los componentes del Gobierno son quienes están obligados a dar la información que se les solicita por los miembros de esta Cámara, y no remitirnos a la prensa. Y además, esa noticia a la que usted se refería la tenía en mi poder; no obstante, por el trámite parlamentario en que estábamos, no pude replicarle. Hoy le devuelvo el consejo, y me remonto a fechas anteriores a la firma con Marruecos, que justifican sobradamente mi exposición inicial. El diario «Canarias 7» del día 18 de febrero, página 17, recoge unas declaraciones del Director General del Departamento Comercial del proyecto gestionado por la Secretaría de Pesca de Guinea-Bissau, haciendo un claro y favorable ofrecimiento de caladero alternativo a la flota pesquera canaria.

Aún hay más, señor Ministro. El diario «Las Palmas» del día 10 de marzo, página 15, contiene unas declaraciones del Cónsul de Mauritania, en las que manifiesta el deseo de su país referente a que los pesqueros que quedaron sin licencia faenen en sus aguas, señalando que en esa fecha todavía el Gobierno español no había iniciado conversaciones con su país, ni siquiera establecido contacto para conocer la postura de Mauritania al respecto.

Las acciones que se emprendan en este terreno deben darse a conocer al sector a medida que se produzcan, como medio de tranquilizarlo y darle alguna esperanza, lo que, además, se traduciría en confianza en la gestión de su Departamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Concluyo, señor Presidente.

Esta noticia, indudablemente, contrarresta las esperanzas que pudieran haberse producido en el sector pesquero canario, y habría que reproducir una frase famosa de las catilinarias, aunque sólo en parte: ¿Hasta cuándo? Este es el clamor del sector pesquero.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

¿Hasta cuándo, señor Diputado, no se va usted a enterar? Le recomiendo calurosamente que se lea una sesión

de cuatro horas en la Comisión del Senado del jueves pasado, no muy concurrida, pero importante desde el punto de vista de los temas pesqueros. Yo, si quiere, le mando la hora y media de exposición, en la cual se habla de acuerdos internacionales.

Y no se está enterando porque usted me habla de países como Guinea-Bissau, con el que hay un acuerdo comunitario. No sé lo que dirá el representante de Guinea-Bissau, pero hay un acuerdo comunitario firmado. Yo le puedo citar una serie de acuerdos que se han firmado con algunos países desde que hemos entrado en la Comunidad. Entre otros le puedo citar Senegal, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea-Conakry, Guinea-Ecuatorial, Santo Tomé, Príncipe, Angola, etcétera. Se han firmado después de la entrada en la Comunidad.

Estamos en conversaciones en estos momentos, a través de la Comunidad, con Ghana, Liberia, Sierra Leona, Tanzania, Somalia, etcétera.

Hemos aumentado —y es un dato— un 20 por ciento nuestra presencia pesquera en Africa después de entrar en la Comunidad Económica Europea. Un 20 por ciento. Y la referencia que estoy diciéndole es que la única flota que está preocupada por la reducción de caladeros, que es la flota de cefalópodos, sabe que en alguno de estos caladeros de los países con los que se ha firmado, y en otros, puede colocar parte de sus barcos.

Y le recuerdo a S. S. que, de todas maneras, no tienen ninguna reducción hasta el 1.º de enero próximo. Y, por tanto, algunos barcos que les falta, estamos llegando a colocarlos en esos países africanos o en algún país americano.

Por favor, con mucho gusto le contestaré todas las veces, pero voy a hacerle una separata con la intervención y la descripción, acuerdo por acuerdo, expuesta ampliamente el jueves pasado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, celebrada en el día de ayer, la pregunta número 23 se tramitará, en momento inmediatamente anterior a la última interpelación que figura en el orden del día, dada la conexidad de la materia.

#### INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DC, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMPENSAR EL PERJUICIO QUE VAN A EXPERIMENTAR NUESTROS CITRICULTORES, COMO CONSECUENCIA DE LA MEJOR POSICION COMPETITIVA DE QUE EVENTUALMENTE GOZARIAN LOS CITRICOS MARROQUIES SI A SUS ACTUALES VENTAJAS ARANCELARIAS UNIESEN UN ABARATAMIENTO DE LOS COSTES DE TRANSPORTE**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMPENSAR A LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES AFECTADOS POR LA COMPETENCIA DESLEAL QUE SUPONE EL LIBRE TRANSITO POR NUESTRO TERRITORIO DE CITRICOS Y PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS MARROQUIES, QUE GOZAN DE UN MEJOR TRATAMIENTO EN LA CEE QUE LOS PRODUCIDOS EN NUESTRO PAIS**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): La Junta de portavoces también acordó la tramitación conjunta y en un mismo trámite de las siguientes interpelaciones urgentes:

Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para compensar el perjuicio que van a experimentar nuestros citricultores como consecuencia de la mejor posición competitiva de que eventualmente gozarían los cítricos marroquíes si a sus actuales ventajas arancelarias uniesen un abaratamiento de los costes de transporte.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para compensar a los agricultores españoles afectados por la competencia desleal que supone el libre tránsito por nuestro territorio de cítricos y productos hortofrutícolas marroquíes, que gozan de un mejor tratamiento en la CEE que los producidos en nuestro país.

Por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana y para la defensa de su interpelación, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la Junta de Portavoces ha acordado la acumulación de la interpelación urgente que yo he presentado sustituyendo a la que presenté el día 24 de marzo, tres días después de que se firmase en Rabat un acuerdo entre España y Marruecos.

El tema del tránsito de los cítricos marroquíes lo han llevado ustedes con una oscuridad digna de otros tiempos. En una pregunta al señor Fernández Ordóñez, en la Comisión Mixta España-CEE, formulada por mi compañero de Grupo, don Blas Camacho, el 5 de febrero de 1987, preguntamos exactamente qué pasaba con el tránsito de los cítricos marroquíes.

En su primera intervención, el silencio fue la respuesta. En nuestra contestación dijimos: «Señor Secretario de Estado, usted no ha dicho media palabra de lo que hemos preguntado sobre los cítricos marroquíes». El silencio fue la segunda respuesta. Como no teníamos otro turno, el silencio fue nuestra respuesta también.

Señor Ministro, yo tuve el honor de formularle esta misma pregunta el día 16 de marzo de 1988. Bien es cierto que por delicadeza le pregunté: ¿Sabe el Gobierno si están pasando los cítricos marroquíes en este momento por

España? El señor Ministro me contesta que no. Le hago una argumentación que he reproducido en la interpelación para que los asesores del señor Ministro tuviesen oportunidad de prepararle mejor el discurso que va a pronunciar inmediatamente, y usted me contesta que he cometido dos errores haciendo alusión a temas que, naturalmente, yo no había tocado —espero que haya mejorado usted la calidad de sus asesores—, pero no tiene la delicadeza de decirme que en ese momento se estaba negociando el Tratado. Porque cinco días después de esa pregunta se firma el acuerdo en Rabat. Y, o el señor Ministro no lo sabía, lo cual llenaría de estupor a esa Cámara, o el señor Ministro no quiso aprovechar la ocasión que delicadamente se le brindaba para decir que lo iban a firmar ustedes dentro de cinco días.

Pero por una vez entiendo su postura. Entiendo el pudor del señor Ministro y realmente tenía serias dudas de que el señor Ministro estuviese hoy aquí.

El tránsito de los cítricos marroquíes es una amenaza que viene cerniéndose sobre España desde hace exactamente dieciséis años. Desde hace dieciséis años se ha venido resistiendo a esta amenaza, pero ha tenido S. S. la mala suerte de ocupar ese sillón justo cuando se ha rendido la posición. Yo comprendo que, evidentemente, no es una posición brillante, y créame que desde el punto de vista humano comparto su preocupación.

En el año 1972, exactamente, parece que hubo un acuerdo verbal entre el General Franco y Hassan II, por el que se estipulaba ya el tránsito de cítricos marroquíes. Se organizó la que no está en los escritos o, mejor dicho, la que sí está en los escritos porque le voy a leer lo que dijo el representante del sector cuando se dirigieron a él desde el Ministerio de Agricultura franquista para que pusiese en marcha este acuerdo de cítricos marroquíes. Contesta literalmente reproduciendo el acta de una sesión en que están todos los representantes del sector y en la que se dice: «Como representante del sector hortofrutícola afectado por el tránsito de mercancías similares marroquíes a través de nuestro país, manifiesto que no puedo entrar a defender el condicionado de orden interior para ayudas al sector que el sindicato ha elaborado, dado que en las reuniones que previamente he tenido con los representantes de las provincias, etcétera, éstas se han manifestado por unanimidad en el sentido de que no desean tratar ni que se participe en este acuerdo de tránsito de mercancías marroquíes a través de nuestro país».

En el año 1979, la amenaza se hace otra vez visible con ocasión de la negociación que S. S. recordará —era funcionario del Ministerio de Comercio en aquel momento con la categoría de subdirector— de un acuerdo de pesca con Marruecos. Y el señor Ministro de Transportes de la época, de UCD, partido al que me honro haber pertenecido, parece que firmó un preacuerdo. Sí, sí, señor Ministro, no se ría; pero inmediatamente le cesaron y los cítricos no pasaron.

El 23 de octubre de 1987, a iniciativa del CDS, las Cortes Valencianas, por unanimidad, con firma del portavoz socialista don Felipe Guardiola dicen: Si insta al Gobierno a rechazar cualquier posibilidad de apertura del trán-

sito de productos marroquíes hasta que no se equiparen los aranceles aplicados por la CEE a España para Marruecos. Y en el preámbulo todos los grupos dicen: habiendo tenido conocimiento de que se está negociando; lo cual da idea del sentido que tiene S. S. de la transparencia informativa que hay que tener con las comunidades autónomas afectadas en esta materia. El día 21 se firma el acuerdo y unos días después la CEE concede 40.000 millones para modernizar sus plantaciones a Marruecos para que nos haga mejor la competencia.

Yo no voy a leer lo que la prensa, lo que los representantes del sector han dicho, entre otras cosas por respeto a esta Cámara. Simplemente voy a coger algunas perlas de este tema. El Conseller Fontdemora, del Partido Socialista Obrero Español, dice: El tránsito de Marruecos por España no nos beneficia nada. Es una obviedad que espero que el Ministro comparta, porque sería la premisa de la que yo colgaría una argumentación posterior. Y dice: como consecuencia, es necesaria una reconversión, pero esta reconversión citrícola debe pagarla el eje Madrid-Bruselas. Y aquí entra cuáles serían las conclusiones: Hay que hacer algo, lo tiene que hacer S. S. en el Ministerio de Agricultura en Madrid y lo tiene que hacer renegociando en Bruselas nuestras condiciones de adhesión.

Leopoldo Ortiz, Secretario del Comité de Cítricos, dice: si los cítricos de Marruecos entran en España, ¿por qué no entran los nuestros en Italia? Es una pregunta que yo ofrezco a la reflexión de S. S. en las largas noches de tren hacia Bruselas.

Esto me lleva, señor Ministro, a preguntar ¿qué es lo que el sector está pidiendo? No voy a añadir dramatismo a lo que supone la entrada de cítricos. Sí ruego que en su contestación a mi interpelación no haga lo que hizo en la pregunta anterior, no me diga las toneladas que van a pasar este año, dígame las que van a pasar al siguiente, el siguiente; y el siguiente, y cuándo se produce la libre circulación de mercancías. Porque es fácil transmitir a la Cámara que estamos aquí dando gritos injustificados, si esto representa menos del uno por ciento de las exportaciones de cítricos.

¿Qué es lo que pide el sector? ¿Qué es lo que he intentado transmitir al reproducirle aquí las expresiones más pudorosas de los políticos y representantes del sector de la Comunidad valenciana? Está pidiendo compensaciones. No está pidiendo lo imposible. Aceptan que se ha firmado un tratado, que el tratado debe cumplirse y que estaba dentro de la legalidad internacional. Lamento la mala suerte de que le haya cogido a S. S. el toro en este momento, porque hemos resistido quince años, por lo visto no se ha podido resistir más, o no se ha sabido resistir más. Pero no es costumbre de mi Agrupación llorar sobre la leche derramada, por lo tanto, no voy a pronunciar una palabra más sobre este tema. Sí le voy a decir al señor Ministro lo que creo que hay que hacer, pero antes me va a permitir que haga un breve recordatorio de cómo se firmó el Tratado de Adhesión en este tema.

El señor Ministro recordará la oferta comunitaria del 20 de febrero de 1984, en que, después de decir que constituía un problema esencial el tema de los cítricos, den-

tro del capítulo de frutas y hortalizas, nos proponen —cosa que no le habían propuesto a ningún otro país, incluso Grecia— una transición en dos fases. En la primera, cuatro años, la que ahora estamos padeciendo, prácticamente estamos fuera del Mercado Común, salvo unas pequeñas ayudas para la constitución de las organizaciones de productores. Es a partir de 1990 cuando empieza una segunda fase en la que, de alguna manera, nos empezamos a tratar como a los demás europeos, es decir, cuando el sector citrícola se integra en el Mercado Común.

Hicimos entonces un folleto, que yo mandé a S. S. personalmente, en el que le dijimos: Señor Ministro, los europeos nos están pidiendo disciplina en aquellos productos que son peligrosos para sus intereses, los productos mediterráneos, mientras que nos están pidiendo la absoluta liberalización y la absoluta generosidad en aquellos productos en que son excedentarios, como los continentales. Le dijimos, señor Ministro, que esto no tiene el menor sentido, porque Europa no se autoabastece. En Europa no sobran cítricos, faltan cítricos. El último informe de la Comisión dice que el grado de autoabastecimiento es del 63 por ciento. Por eso es absolutamente inexplicable que los comunitarios intentasen ponernos barreras y que nosotros las aceptásemos, salvo que leyendo la prensa se entienda lo que expuso el Ministro de Agricultura a su colega Roland Dumas, que dijo: Francia está obteniendo de España todo lo que pretendía en su negociación. ¿Y qué es lo que ha obtenido? Ha obtenido mejores condiciones para sus países amigos del Magreb, y ha conseguido un tiempo precioso para ir preparando los cítricos franceses, lo mismo que los italianos y que los griegos, para cuando acabe el período transitorio. Y cuando acabe el período transitorio y nosotros entremos igual que ellos, estaremos ya con un Mercado Común.

¿Qué es lo que hemos aceptado respecto a terceros países? Señor Ministro, nosotros hemos aceptado, respecto a Marruecos, que sus cítricos entren con un arancel más bajo que el nuestro; nosotros pagábamos el 12 por ciento y ellos el cuatro. Ahora nosotros pagamos el 8,4 y ellos el 4 por ciento. Nosotros pagamos impuestos, como los europeos, pero entramos más tarde y en peores condiciones que los países terceros. Su señoría sabe que en la segunda fase, a partir del año 1990 —y espero que si no es así lo desmienta— que es cuando nos vamos a igualar, vamos a pagar lo mismo que ellos, y lo lógico sería que se mantuviese el 4 por ciento para Marruecos, pero hay un serio peligro, hay una información confidencial que dice que Marruecos va a empezar también a avanzar sus aranceles al mismo tiempo. Es decir, nunca vamos a estar en mejores condiciones en materia arancelaria que un país tercero.

Pero si el arancel es peligroso, existe otro arma defensiva, otro freno, otra barrera contra los intereses españoles, que se llaman los precios de referencia. Como S. S. sabe, los precios de referencia fijan un nivel medio. Cuando nuestros precios bajan por debajo de ese nivel medio, se dispara una tasa compensatoria que tenemos que pagar, y el comité de gestión de cítricos tiene que ordenar

inmediatamente la paralización de exportaciones españolas para no pagar esa tasa.

Pero cuando llegamos a la segunda fase del Tratado y parece que estos precios de referencia, que se aplican sólo a los países terceros, ya no serían aplicables, nos encontramos que lo que ustedes han firmado, creyendo en la magia negra de las palabras, es un simple cambio de denominación, sin alterar para nada la realidad, porque en la segunda fase el precio de referencia ya no se llama así, sino precio de oferta comunitario, el precio de entrada se llama precio de oferta español y la tasa compensatoria se llama montante corrector, pero es exactamente lo mismo. Y lo que es más grave, lo que se lee en los documentos comunitarios es que el precio de oferta comunitario que se aplicará a los cítricos españoles no podrá ser superior al precio de referencia aplicado a los terceros países. Fijese S. S. que no dice que tendrá que ser inferior. Es decir, corremos el serio peligro de que nos apliquen el mismo tratamiento que a un país tercero, eso sí, pagando impuestos como los demás europeos.

Pero lo que es más sorprendente de este Tratado es que, a partir de 1990, cuando parece que se van a ir aliviando por lo menos los aranceles, aunque no los precios de referencia, que sólo cambian en el nombre, nos encontramos con los llamados mecanismos complementarios a los intercambios, que constituyen una barrera cuantitativa a las exportaciones españolas que jamás hemos padecido, ni siquiera cuando éramos un país tercero. Ruego al señor Ministro que haga todos los esfuerzos posibles para que, a partir de 1990, esto no ocurra.

Yo no voy a sacar conclusiones, las sacaron sus compañeros de Partido en 1982 cuando creyeron que era el Partido en el Gobierno el que se iba a ver obligado a aceptar lo que ustedes han aceptado ahora. Yo le invito a que lea —estoy seguro de que S. S. lo conoce— un libro que se llama «El tránsito de los productos agrícolas marroquíes», publicado por la institución Alfonso el Magnánimo, de la Diputación de Valencia, socialista, en 1982. No canso a su señoría. He resumido las cuatrocientas páginas en cinco conclusiones muy cortas, pero le haré llegar el libro. Por otra parte, pueden ustedes llamar al Comisario de Obras del Júcar, que es uno de los autores, probablemente en agradecimiento a las conclusiones sacadas en aquel momento.

Dice, primero, las exportaciones de Marruecos están centradas en los cítricos. Segundo, la producción de Marruecos es casi la mitad de toda la Comunidad valenciana. Tercero y más importante, cualquier penetración de Marruecos en Europa se hará a costa de los intereses españoles. Cuarto, las exportaciones marroquíes están condicionadas por las limitaciones del tráfico marítimo. Y quinto, estas limitaciones compensaban los menores costes con los que los marroquíes pueden producir.

Pero voy a cambiar el tercio. No voy a hablar ahora de cuáles son las consecuencias del Tratado respecto a los países terceros. Voy a hablar de cómo se compara nuestra situación respecto a los europeos en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Hágalo ya con brevedad, señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: El señor Ministro conoce bien esta materia. Los países de Europa tienen unas llamadas primas de penetración, que no es sino una ayuda a la comercialización de sus productos en los otros países de la Comunidad, de la que nosotros estamos privados. Están siendo ayudados, con presupuestos comunitarios que nosotros nutrimos con nuestros impuestos, a ocupar nuestra posición en los países de la Comunidad. Tienen unas ayudas para la transformación de naranjas y limones de las que nosotros sí gozamos, pero ¿en qué cuantía? En blancas comunes, los españoles 9,89 y los europeos 11,20; compensación financiera, 5,8, y los europeos de los diez 6,39; en limones, 12,36, precio mínimo para España, y 19,53 para los europeos; compensaciones, 4,51 para nosotros y 11,68 para los europeos.

Tercera ayuda, restituciones para las exportaciones a países terceros para conquistar esos países del Este en los que tenemos que ir colocando nuestra producción. Es verdad, señor Ministro, que en la campaña pasada usted distrajo del presupuesto tres millones de pesetas, es decir, seis pesetas por kilo, para ayudar a las exportaciones a estos países terceros, a estos países del Este. Pero los limones italianos tenían 17 cuando nosotros teníamos 6, y este año los italianos tienen 22 pesetas y los griegos 26. Por si faltaba poco para acabar de cerrar el círculo, para dotar de mayor protección a nuestros competidores europeos para que estén bien preparados en el momento que nosotros lleguemos, los fondos comunitarios, el FEOGA, están ayudando a la retirada de productos del mercado.

Para ser obediente a la disposición del Presidente, le diré que el año pasado en Grecia el 26 por ciento de la producción de naranjas se retiró con fondos comunitarios, el 10 por ciento de la producción de mandarinas y el 9 por ciento de limones. Consecuencias: la producción de cítricos, que era prácticamente inexistente, está aumentando en Europa nada menos que un 27 por ciento en Grecia, lo que está determinando una caída de los precios, al menos en mandarinas y limones, según se lee en el informe de la Comisión.

En conclusión, señor Ministro, están aprovechando su tiempo para copar los mercados que tradicionalmente hemos señoreado desde la Comunidad valenciana, para que cuando acabe el período transitorio y estemos en igualdad de condiciones, seamos incapaces de competir.

¿Qué pedimos? Se lo voy a enumerar, porque quiero terminar a tiempo, lo haré en una moción que anuncio ya a su señoría. Queremos que a nivel comunitario vaya S. S. a Bruselas y pida que los aranceles se dismantelen para que sean, por lo menos, iguales que los de Marruecos, que nos traten igual que a un país tercero, ni más ni menos. Queremos que se supriman los precios de referencia o se flexibilicen, lo mismo que los mecanismos complementarios a los intercambios. Queremos ayuda a la comercialización, ayuda a la transformación y ayuda a la reconversión varietal, igual que griegos e italianos, para hacer eso que dicen sus compañeros socialistas cuando hablan en Valencia, que la reconversión varietal se pague por el eje Madrid-Bruselas, y eso es responsabilidad del Gobierno

Central, señor Ministro, eso es responsabilidad de su Ministerio.

Queremos, a nivel interno, que el Ministerio de Agricultura haga, de una vez por todas, un censo actualizado. No es posible seguir planteando y produciendo sin un censo de las explotaciones agrarias, porque estamos, en definitiva, matando a la gallina de los huevos de oro, y eso depende exclusivamente de usted. No es un problema de negociación, es un problema de su Ministerio.

Queremos también que se pongan en marcha mecanismos de intervención y retirada. Queremos una financiación privilegiada. Queremos una suspensión del IVA para las exportaciones de cítricos. Queremos gastos de promoción en el exterior para conquistar esos mercados donde tenemos que colocar nuestra promoción, nuestra producción, y queremos que hagan ustedes un esfuerzo para subir el consumo interno que es extraordinariamente bajo en España. Hoy mismo, las Cortes valencianas, a iniciativa de Unión Valenciana, han aprobado otra moción en la que piden exactamente lo mismo que estamos pidiendo nosotros, la única diferencia es que sus compañeros allí dicen que sí, y yo me temo que cuando usted suba aquí me diga que no.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor García-Margallo.

Para la defensa de la interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, efectivamente se ha producido una conjunción de dos interpelaciones que dos Grupos diferentes habíamos presentado simultáneamente ante esta Cámara para poder hablar de algo grave y actual que necesita conocer un posicionamiento del Gobierno español, cual es las repercusiones que sobre nuestras producciones va a tener la liberalización, en parte, del tránsito de productos marroquíes por el territorio español.

Ha habido argumentos que ya se han dado por el anterior interviniente y que no voy a repetir, pero sí quisiera traer a la presencia de SS. SS. algunos datos que nos permitan encajar la importancia del sector hortofrutícola español en su valoración interna, y lo que representa de cara a nuestro equilibrio exterior su aportación a la balanza de pagos. Estamos hablando de dos millones de hectáreas que están dedicadas a estas producciones en España, con un valor medio en 1986 (según los últimos datos del Ministerio de Agricultura) de producción del orden de 700.000 millones de pesetas, que suponen el 26 por ciento de la producción final agraria o el 50 por ciento de la producción agrícola. El valor de la exportación de este sector es del orden de 400.000 millones de pesetas. Solamente en cítricos los dos millones de toneladas han valido en el exterior, según cifras del año 1986, del orden de 120.000 millones de pesetas y las exportaciones de frutas y hortalizas del orden de los 80.000 millones de pesetas.

Nuestra incorporación a la Comunidad Económica Eu-

ropea no fue lo feliz que hubiéramos deseado para este sector. Se aceptó un período transitorio excesivamente largo, diez años; se aceptó que no se aplicaran las organizaciones comunes de mercado hasta el cuarto año; se aceptó que la Comunidad se reservara la posibilidad de revisar los acuerdos existentes con terceros países, a la vista de cómo iba el comercio español de abastecimiento de estos productos a la Comunidad, y se aceptó, y aún no se ha explicado por qué, que la Comunidad declarara sensibles los cítricos españoles en su penetración en aquel mercado, cuando se sabe que Italia es el único país que podía alegar determinadas circunstancias competidoras con nosotros.

Consecuencia de todo esto es que mientras nuestras exportaciones de cítricos, por ejemplo, en 1988 (ya se ha dicho), tienen que enfrentarse con un arancel del 8,4 del valor de la mercancía, las procedentes de Marruecos deben afrontar solamente una penalización del 4 por ciento. Y siguiendo con esta relación de elementos contrarios a los intereses españoles, hasta 1990 España no tiene derecho, por ejemplo, a las restituciones comunitarias —ya se ha dicho también— a las exportaciones a terceros países, ni a las primas de penetración en el mercado comunitario, y valga de referencia todo lo acaecido con el limón en el año pasado.

En el reciente acuerdo adoptado con el Reino de Marruecos, por el que se prevé el transporte terrestre a través de España de frutas y hortalizas procedentes de aquel país, con destino a la Comunidad y a terceros países, se ha producido una natural sorpresa en el sector, cuando ha podido enterarse, con dificultades, del contenido de este Tratado. El Tratado establece dos períodos perfectamente diferenciados, uno que va desde el 1 de abril de 1988 al 31 de diciembre de 1989, y otro que va desde el 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1995, que es cuando termina nuestro período transitorio.

El calendario y contingentes que conocemos con dificultades hasta ahora, prevén que durante 1988 puedan transportarse a través de España 4.000 toneladas de patatas, 5.000 toneladas de tomates hasta el 15 de mayo, de 12.000 a 15.000 toneladas de agrios entre el 20 de noviembre y el 31 de diciembre, un contingente para el año que viene del orden de 35.000 toneladas de cítricos, y algo que no se está valorando ni por el Gobierno ni por la opinión pública (y espero que esta tarde empiece a valorarse en esta Cámara), que es lo que hace referencia al tráfico de otras frutas y hortalizas, que hasta el 31 de diciembre de 1989 quedan absolutamente liberalizadas en cuanto a cantidades y en cuanto a calendario. Es decir, que el tránsito de estos productos por España queda reconocido en el Tratado que acabamos de firmar con Marruecos con una libertad absoluta a pasar por nuestro territorio.

Pues bien, los sectores han reaccionado, señor Ministro y señorías, porque han entendido lesivo para sus intereses el contenido del tratado, y yo creo que si algo es reconocido lesivo por importantes sectores socioeconómicos para sus intereses, debería ser considerado por esta Cámara y por el Gobierno lesivo para los intereses colectivos españoles. Estamos hablando, señor Ministro —us-

ted lo sabe tan bien como yo, quizá mejor—, del futuro económico de amplísimas comarcas del Levante y del sur español. Estamos hablando de un sector que ha sido pionero en la penetración en los mercados exteriores, que en su momento fue el único que prácticamente aportaba en solitario divisas a la balanza de pagos española, de un sector que ha hecho en sus tierras transformaciones verdaderamente impresionantes, que se ha endeudado y que en este momento puede ver en peligro su futuro económico con motivo de las consecuencias aceptadas por España en el reciente tratado con Marruecos.

La semana pasada tuvimos oportunidad de tener el primer cambio de impresiones en esta Cámara con el señor Ministro. Hicimos una pregunta. Bien es verdad que el trámite de pregunta oral es corto, y la respuesta del Ministro en nombre del Gobierno fue intentar minimizar el contenido del Tratado. Nos habló del conocido 0,6 por ciento que pueden suponer esas 12.000 toneladas de cítricos aprobadas para 1988. No dijo nada el señor Ministro, aunque le pedimos que lo valorara, sobre lo que significa la liberalización absoluta de otras frutas y verduras durante los 21 meses de vigencia, hasta el 31 de diciembre de 1989, en cuanto al tránsito por España de esos productos obtenidos en Marruecos, frutas y hortalizas que provienen de unas condiciones climatológicas superiores a las españolas, que gozan de un tratamiento arancelario en la Comunidad superior a España, con unos costes de producción infinitamente más bajos que los españoles, y que gozan, además, recientemente de unos créditos y subvenciones comunitarias de 40.000 millones de pesetas para reformar sus estructuras productivas y adaptarlas a los consumos y a los requisitos comunitarios. Tanto es así, señor Ministro, que autoridades marroquíes han valorado para 1988 que su país va a exportar por valor de 200.000 toneladas de verduras y otras frutas—no estamos hablando de cítricos— a la Comunidad Económica Europea, y esas 200.000 toneladas suponen, señor Ministro, casi el 20 por ciento de lo que hemos exportado a la Comunidad en 1987. Es decir, sí que han valorado positivamente las autoridades marroquíes el contenido del Tratado arrancado a España respecto al tránsito de sus productos, porque ya están señalando que van a poder penetrar en la Comunidad Económica Europea con 200.000 toneladas de productos que, repito, suponen ya el 20 por ciento de nuestra capacidad exportadora.

Tampoco S. S. me contestó, aunque se lo pedí, sobre el posicionamiento del Gobierno respecto a las garantías fitosanitarias de estos productos cuando atraviesen el territorio español. Todos sabemos las condiciones de nuestra aduana de Algeciras. En su consecuencia, nosotros, en el debate presupuestario, intentamos dotar a Algeciras con una perfecta estación aduanera que pudiera controlar todas las circunstancias fitosanitarias para productos vegetales, y sanitarias para productos animales de importación, para evitar el escándalo de la peste equina que habíamos sufrido. Por supuesto, aquella iniciativa presupuestaria no recibió el apoyo del Partido Socialista. Pues bien, no hemos oído aún ningún posicionamiento del Gobierno respecto a qué garantías fitosanitarias se van a

producir en este transporte, y, señor Ministro, le recuerdo que el Tratado habla de que ese transporte se va a producir con el sistema TIR, y le recuerdo también que su colega en el Gobierno, señor Barrionuevo, se queja de que a través del transporte TIR es donde la ETA está recibiendo muchas veces los aprovisionamientos de armas y explosivos. Por tanto, si no se puede controlar en un determinado momento el contenido de los TIR cuando se habla de terrorismo, difícilmente se va a controlar el estado fitosanitario de los productos que contengan.

Somos conscientes, señor Ministro, de que no nos podíamos oponer, con los Tratados internacionales en la mano, al transporte por la superficie española de los productos marroquíes. Pero también somos conscientes de que mientras existiera esa diferencia arancelaria, mientras existieran esas trabas de que en los próximos diez años, desde que firmamos el Tratado de Adhesión (ocho en la actualidad), España no será país miembro de la Comunidad a efectos de productos de frutas, cítricos y hortalizas, entendíamos que, mientras existieran esas dificultades, repito el Gobierno español no iba a aceptar este planteamiento marroquí ayudado por los grandes intereses que en el seno de la Comunidad tienen algunos sectores productores marroquíes, léase Francia, con sus activos colonos, etcétera. La sorpresa ha sido que hemos aceptado, señor Ministro, ese tráfico mínimo respecto a algunas cantidades, aunque luego veremos que no es tan mínimo, porque son 15.000 toneladas este año, y se habla ya de 35.000 toneladas el año que viene, pero no se habla de cuántas toneladas en el segundo período al que hace referencia el Tratado. Entendíamos, igualmente que el Gobierno iba a plantear urgentemente ante la Comunidad las compensaciones que el sector exige y necesita. Se ha hablado de algunas de ellas por el anterior interviniente. Yo no quiero agotar esta intervención mía haciendo referencia a esas medidas, porque espero conocer previamente el posicionamiento del Gobierno.

Quisiera terminar, señor Ministro, recordando algo que también se ha dicho. Hoy las Cortes valencianas han aprobado por unanimidad un importantísimo documento. Los compañeros de Partido de S. S. han sido sensibles a los planteamientos que han hecho otros grupos parlamentarios y se ha aprobado un documento que prácticamente viene a decir lo siguiente: Plantéese urgentemente ante la Comunidad Económica Europea que un sector como el español, de cítricos, frutas y hortalizas, no puede quedar marginado ante la Comunidad hasta 1996. Qúitense todas las trabas que impiden la libre circulación de estos productos cuando se ponga en vigor el contenido del Acta Única Europea, es decir, en 1992. Entretanto, apruébese un plan importante, ambicioso respecto al sector cítrico, plan que deberá ser financiado mayoritariamente por las arcas comunitarias, que permita a este sector ponerse en un plano de equivalencia, equiparándose a lo que están haciendo sus sectores competidores, bien en Marruecos con esos 40.000 millones de pesetas que ha recibido, bien los colegas de la cuenca mediterránea de otros países comunitarios, a través de los programas integrados mediterráneos.

Ese ha sido el planteamiento de las Cortes valencianas, señor Ministro, y yo espero que hoy aquí usted, por ser solidario con sus colegas y compañeros socialistas valencianos, va a ser tan receptivo a sus planteamientos y a los nuestros que nos va a permitir conocer el plan del Gobierno para remediar —y siento decírselo, señor Ministro, por la amistad que nos une— el pequeño o gran desastre que han cometido con la firma del Tratado con Marruecos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo creo que además de hablar de sensibilidades (difícil de medir quién tiene más o menos ante el problema de los cítricos o ante el problema de los agricultores, comerciantes, cooperativas y transformadores) me parece que es necesario ponernos un poco de acuerdo en relación con algunos datos para hacer un cierto diagnóstico, sobre el cual podemos o no coincidir.

También me parece que nadie que fuera sensato puede plantear un elemento de respuesta, eso que se llama peticiones, que pueden ser largas y que pueden hacer los grupos parlamentarios, los sectores interesados, o determinadas otras instituciones. No obstante, también pedir es fácil: hay una lista tremenda de peticionarios, y la obligación de todos es reflexionar, plantear prioridades, ver los efectos y hacer pronósticos. Pero hacer pronósticos, efectivamente, tiene el riesgo de saber quién acierta más o menos. Esa también es la ventaja y la desventaja del que tiene responsabilidad de Gobierno, y, por tanto, yo puedo hacer un pronóstico y dentro de tres o cuatro años, con independencia de quién esté de Ministro de Agricultura entonces, puede verse en qué medida era o no acertado el pronóstico. Yo me arriesgo, indudablemente, cuando hago valoraciones al nivel de pronóstico y no renuncio ni a la sensibilidad ni a actuar. Estamos actuando constantemente, especialmente en relación con Bruselas. El tema de los cítricos, el tema del sector de frutas y hortalizas son temas permanentes, casi semanales, en Bruselas. No hay ninguna negociación de precios ni ningún acuerdo de carácter general en el que por parte de este Ministro y por parte de los responsables del Ministerio de Agricultura no planteen alternativas de cómo mejorar nuestra posición en el Tratado.

Tampoco parece oportuno a estas alturas ir de nuevo a una discusión sobre cuáles eran las condiciones de un Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, Tratado que negociaron nuestros interlocutores, que aceptaron las Cámaras y los grupos y que, especialmente en materia de agricultura y pesca, se van mejorando incluso las condiciones del Tratado de Adhesión, como alguna de sus señorías ha reconocido. En concreto, en el sec-

tor de frutas y hortalizas ha habido incluso progresos en relación a los contenidos del Tratado de Adhesión.

Dicho esto a nivel de introducción, únicamente me gustaría hacer una referencia, por cortesía al señor Margallo, en relación con la pregunta que usted me había formulado días pasados. Usted recordará que aquella pregunta —yo lo entendí así— estaba en el contexto de un debate sobre una serie de temas, en la que se preguntaba al Gobierno si se habían cogido o no a unos camiones de cítricos con droga. Hubo ese debate. La semana anterior había habido una discusión en relación con un posible paso clandestino de plantones al Reino de Marruecos. Lo recuerdo, se lo digo con toda sinceridad.

Pasando al tema del acuerdo entre España y Marruecos en relación al tráfico mutuo entre los dos países de empresas de transportes, desde este punto de vista es necesario que esta Cámara tenga ocasión de hacer una valoración y únicamente tengo que hacer unas referencias en relación con los temas agrarios que han planteado ambas interpelaciones, independientemente de que en otro momento confluyan intereses manifestados por el Ministro de Transportes con otros intereses españoles en relación con el tráfico de mercancías por España y por Marruecos; tema que no es relevante si hacemos una evaluación.

Por cierto —y estoy adelantándome a alguna de las preguntas— señor García-Margallo, en relación con el libro al que hace referencia, publicado por la antigua Diputación de Valencia, la valoración del mismo en relación al contenido con respecto al tránsito, no es exactamente la que usted dice, sobre todo la valoración que se hace sobre las ventajas en el sector del transporte.

No podía ser de otra manera. Hace muchos años que lo leí y creo tener buena memoria para saber cuál era el contenido. De todas maneras lo repasaré con mucho gusto, porque indudablemente sobre este tema hay intereses encontrados entre los españoles y, si me lo permiten, entre los sectores que dentro del área valenciana tienen que ver con el mundo de los cítricos transportándolos o comercializándolos. Si alguno le dice lo contrario me pongo de referencia y de testigo continuo de las presiones y de los intereses en la otra dirección, en la propia área valenciana. Conviene que hablemos claro de intereses contrapuestos y es legítimo en relación con el tema del tránsito.

También conviene que tengamos en cuenta que de lo que estamos hablando es de unos pasos de productos marroquíes a la Comunidad Europea, de frutas y hortalizas y cítricos. Ahora lo que se plantea es un paso terrestre, pero eso no implica, desde el punto de vista arancelario, que se hayan creado mejores o peores condiciones. Incluso es indiscutible, según el tipo de tránsito, que tenga mayor o menor efectividad desde el punto de vista de los costes en relación con determinados tránsitos. Otros pueden tener una ventaja, pero no estamos hablando de que entren en el mercado español y de que antes no entraran.

Estamos hablando, fundamentalmente, del paso terrestre de una serie de productos por España en los que hay intereses españoles que quieren canalizar, de algún modo,

ese tránsito. Sin duda alguna hay tomas de posición española y proyectos españoles en relación con la canalización de determinados tránsitos del norte de África. Este es un hecho evidente y en los próximos meses ustedes van a ver surgir esas iniciativas en ese sentido en Algeciras y en otros puntos.

Pasando este tema voy a contestar a SS. SS. sobre cuál es el estado de gravedad del contenido del acuerdo. Esas son las peticiones en ese sentido. A una pregunta que formulaba un Grupo, yo decía claramente que las condiciones actuales fijadas en el acuerdo de calendarios y cantidades fijadas para los próximos dos años son bastante poco relevantes. Vuelvo a mantener esa afirmación teniendo en cuenta calendarios y cantidades. Cuando España firme ese tratado, la Cámara verá este acuerdo internacional como cualquier otro, porque le será remitido a través de las vías correspondientes.

De ese modo se cumple también el Tratado de Roma, como reconocía el señor Ramírez, que no establece ningún tipo de prohibiciones o impedimentos de tipo cuantitativo para la entrada de productos de países terceros, siempre que hayan pagado unos determinados derechos de aduana y hayan cumplido las demás condiciones consignadas en los reglamentos comunitarios.

Lo que España ha estado haciendo es resistirse todo lo que ha podido, y ésa ha sido una gran parte de la gestión que yo he tenido junto con otros compañeros de Gobierno durante mucho tiempo.

Con respecto al año 1990, hemos progresado en relación con los cítricos y otras frutas y hortalizas con referencia a 1982, como puedo demostrarle con una serie de datos. Por tanto, no estamos igual que en 1982, señor García-Margallo, no sólo porque estamos en la Comunidad, sino porque sector por sector no estamos en las mismas condiciones. Esta es una referencia importante.

Cuando hablamos de patatas, señor Ramírez, nos referimos a algunas cantidades insignificantes en función, fundamentalmente, de cómo han evolucionado los MCI en la Comunidad; usted sabe muy bien que está ligada de algún modo la ruptura de determinados MCI en patatas tempranas con la posibilidad o no de que se facilitara un tráfico a países terceros, en este caso a productos marroquíes. Lo que se trata es de ordenar ese tráfico en cantidades muy pequeñas y, vuelvo a repetir, en calendarios.

Repito que con esos elementos la situación de carácter general es poco relevante desde el punto de vista de daños económicos. Estamos hablando fundamentalmente de que entre el 20 de noviembre y el 31 de diciembre de 1988 entrarán de doce a quince mil toneladas. Vuelvo a decir el dato del otro día; eso representa el 0,6 por ciento de la exportación española, el 0,2 por ciento de la producción nacional.

Es cierto que también va a entrar tomate desde el 1.º de enero hasta el 15 de mayo, un período acotado, y durante el mes de diciembre; techo máximo, 10.000 toneladas. Van a entrar, indudablemente, patatas, cantidad máxima, 4.000 toneladas, que representan el 0,07 por ciento de la producción nacional. Indudablemente —va a tener usted ocasión de ver el contenido— hay restriccio-

nes a determinadas frutas, determinadas hortalizas que no son significativas; se les han puesto una serie de restricciones a productos como alcachofas, judías verdes, lechugas, albaricoques, limones y uva de mesa, repito, con cantidades muy poco relevantes y con calendarios, indudablemente, que no son los que se han dicho con frecuencia.

Con respecto a los precios de referencia, creo que sería necesario ponernos un poco de acuerdo, porque no coinciden los cálculos que nosotros tenemos ni la filosofía de los precios de referencia. Es cierto que los precios de referencia hasta 1990 se aplican a Marruecos con el mismo sistema que para España. Sin embargo, también tenemos dudas de que ese sistema no penaliza de algún modo mayor determinadas producciones a partir de 1990, como pueden ser algunas de las que puedan competir con nuestros productos. No tenemos un gran temor a partir de 1990 en relación a esa cuestión. En 1990 dejan de aplicarse a España, es sustituido, efectivamente, por un precio de entrada comunitario y nos interesa; las tasas van decreciendo, un 1,6 a partir de 1990; el sistema de cálculo de la tasa nos favorece, en nuestra opinión, en relación con países terceros, incluso en relación a cómo puede funcionar en el propio mercado comunitario ese tipo de productos, incluso con un elemento de reducción de tasas. Esos son los cálculos que hemos hecho generalmente con el sector.

Creo que lo más que puede pasar es que en determinado momento baje el precio de la exportación, pero no reducir la producción. Este sería un debate muy largo.

De todas maneras, tengo que decir que existe ya un beneficio claro, como decía el otro día. Vuelvo a reafirmarme en los datos, a pesar de algunas informaciones de prensa. En el sector de cítricos casi 8.000 millones de pesetas, desde el comienzo de la adhesión hasta ahora, hace treinta y tantos meses, han sido los beneficios obtenidos como consecuencia de la rebaja arancelaria. En el sector de frutas y hortalizas la cantidad es mucho más importante, posiblemente dobla esas cantidades. Eso se va a producir año a año hasta 1990 y hasta 1996; es un elemento tangible importante y no olvidemos que es uno de los factores que ha permitido el aumento de las exportaciones españolas, a pesar del tema de aranceles, a pesar del problema, que lógicamente comparto, con respecto a las posiciones marroquíes. Hemos estado aumentando considerablemente el marco de exportaciones comunitarias, tanto en naranjas como en limones.

Este año hemos exportado más de 2.100.000 toneladas de cítricos. Es una cantidad mucho más importante que la de hace dos o tres años; es mucho más importante que las correspondientes a las anteriores campañas a la adhesión de España a las Comunidades. El año pasado ocurrió lo mismo. Tuvimos 1.917.000 toneladas, cifra mucho más importante de las que se consiguieron en campañas anteriores. Convendría saber que estamos aumentando especialmente en los países comunitarios, sobre todo en aquellos países en los cuales los cálculos marroquíes determinan los mercados más cercanos o más interesantes para Marruecos: Francia, Países Bajos, Alemania.

En el caso de las frutas y hortalizas sucede lo mismo, no sólo han aumentado un 16 por ciento y un 24 por ciento el año anterior, sino que especialmente en aquellos países comunitarios a los que se dirigen los productos marroquíes es donde hemos tenido una penetración más acusada. Estamos ganando cuotas de mercado creciente. La única excepción —por decirlo todo— que se nos plantea con ese hecho es con los países escandinavos, es un país tercero. Es la única excepción que no confirma esta regla. Indudablemente, nos llevaría mucho tiempo. Yo creo —lo cual no tiene que ver con sensibilidades— que no es en base a situaciones jurídicas por lo que el sector de cítricos español tendrá una posición importante en los mercados comunitarios y en terceros mercados, sino que es fundamentalmente más importante su conocimiento, su calidad, su nivel de apoyo y su penetración, y sobre esa base las administraciones públicas y el sector han de hacer el esfuerzo de asentamiento, y no simplemente con una defensa jurídica en relación con terceros países, lo cual no quiere decir que sea un tema baladí; es un tema importante, pero el sector no puede estar amarrado únicamente en función de ese tipo de consideraciones. Afortunadamente, el sector no lo está, ni la iniciativa pública, alguna de las cuales es muy importante en relación con iniciativas a tomar en algunos grandes países consumidores, directamente en los mercados, incluso a través del apoyo de alguna empresa pública, que tampoco está parada en ese sentido. Así lo demuestran las cifras. A pesar de las peticiones, tenemos que decir que los datos actuales, a dos años y medio desde la adhesión de España, son muy favorables.

Aunque no voy a tener tiempo, me gustaría despejar una incógnita que hay en alguna de sus interpelaciones, menos hoy que el otro día, que todavía aparece en la prensa en algún sitio y yo, por lo menos, aspiro a que sus señorías intenten no repetirla de nuevo. El sector de cítricos sí ha tenido beneficios por la entrada de España en el Mercado Común, y no solamente de tipo arancelario. Ha habido ayudas muy importantes a la transformación que hemos abierto en estos últimos tiempos, que ustedes pueden conocer y que está financiando el FEOGA-Garantía no solamente en lo que se refiere a frutas y hortalizas, sino en el sector de cítricos. Este año ha supuesto 425 millones, 4.300 millones si consideramos, también, otras frutas y hortalizas que técnicamente están separadas este año, y 3.200 el año pasado.

En lo que se refiere a los cítricos, se está interviniendo en el mercado y hemos hecho algunas adaptaciones. El año pasado hemos tenido intervenciones, en el período 1986-1987, en limones; este año en clementinas. Hemos abierto una brecha, estamos aplicando mecanismos comunitarios no solamente de rebaja de derechos arancelarios. En el caso del limón hemos duplicado nuestras exportaciones con respecto a hace tres años con importantes ayudas a la exportación, gracias a los presupuestos nacionales, en las dos campañas últimas y vamos a seguir haciéndolo, al igual que vamos a incluir el tema de alimentos de España como un elemento de estímulo al con-

sumo interno, pero quiero despejarle un dato que sigue repitiendo, me refiero a la reconversión varietal.

Estoy dispuesto a reunirme con los sectores para hablar de ese problema, pero no vamos a engañarnos, la reconversión realizada en España estos años es mucho más importante, muchísimo más importante de la hecha en los países mediterráneos comunitarios y de la que vayan a hacer en los próximos años. Si lo desean, después les daré los datos para que sepan realmente lo que han hecho en este país. He visto manejar cifras erróneas diciendo que las ayudas comunitarias a Francia, Italia y Grecia representan, desde nuestro punto de vista, no sé cuántas posibilidades. Todas estas cifras juntas solamente han conseguido modificar poco más de mil hectáreas en todos esos países comunitarios. Tengo que decirle que en España hay más de 100.000 hectáreas. Podríamos discutirlo ampliamente. Se han reconvertido, a través del plan actual, 37.000 hectáreas desde el año 1983. Indudablemente, los centros de investigación, el Instituto Valenciano y el propio INYA, están con esta cuestión desde hace mucho tiempo, desde el año 1981, no es únicamente un problema de este Gobierno.

No cojamos una referencia de prensa y exageremos. De todas maneras, estoy dispuesto a discutir qué se entiende por mejora varietal, a exponer lo que se ha hecho en todos los países de la Comunidad juntos y lo que se ha hecho en España y ver lo que se puede hacer en ese sentido. Es una oferta que he planteado al sector y también tengo que plantearla en el Parlamento, porque posiblemente nos quedaríamos sin algunos mitos que se están manejando. El único país que ha hecho un esfuerzo de mejora varietal es España y también California, señorías. En Europa, indudablemente, ha sido España. Por lo tanto, vamos a quejarnos de lo que queramos, pero no de esto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias.

Podríamos estar hablando de ello durante mucho tiempo. Es cierto que todos podríamos hacer una larga lista de peticiones, pero indudablemente los análisis para no perder esta posición puntera en el sector de los cítricos deben llevarnos a conclusiones por parte de los sectores privados y de la Administración. De algún modo, tenemos que ponernos de acuerdo con los diagnósticos y saber cuál es la situación real ahora mismo en relación con la Comunidad y reconocer que se está progresando en relación con la situación anterior al Tratado. Se está avanzando día a día en la Comunidad.

Agradezco los esfuerzos y los apoyos de SS. SS. en lo que puede ser la modificación puntual de determinadas condiciones del Tratado de adhesión, especialmente en materia de frutas, hortalizas y cítricos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO MARFIL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, nobleza obliga, gracias por la amabilidad de sus palabras y por el tono, que no por el contenido, de su intervención.

Celebro, en primer lugar, que el señor Ministro reconozca que en Bruselas todas las semanas se pueden buscar alternativas para mejorar las condiciones en las que se hizo la adhesión. Dos desacuerdos inmediatos. En primer lugar, tienen ustedes la mala costumbre, cada vez que hablamos del Tratado de Adhesión, de decir que lo aprobaron las Cámaras. Claro que lo aprobaron las Cámaras. Nosotros les pedimos a ustedes que hubiera una Comisión, presidida por un miembro de la oposición, igual que hicieron los portugueses, para que fuésemos negociando poco a poco. Ustedes se lo guisaron todo, llegaron aquí y dijeron: lo toman todo o no lo toman todo. Naturalmente, entre entrar en Europa o no, estábamos por entrar, pero la verdad es que en algunos temas hicieron un bodrio que se está viendo día a día.

Me dice que va a Bruselas a mejorar esas condiciones. Primero, reconocimiento de que se pueden mejorar; segundo, propósito de enmienda, que yo alabo en S. S. Decía el Tenorio que un punto de contricción da al alma la salvación, y usted empieza a ir por el buen camino.

En segundo lugar, yo no hice una pregunta relacionada con el tráfico de drogas. No mezcle Grupos porque si empiezo a mezclarle con todos los otros, no sé quién pierde.

Hubo información según la cual se estaba pasando un alijo de drogas en naranjas. De eso, yo no dije ni media palabra. Le pregunté, cinco días antes de que se firmase, para darle la oportunidad —que me abrí de capa, señor Ministro— de que dijese que estaban negociando en Rabat y explicase las condiciones de la negociación y prefirió escaquearse y callarse, cuando yo lo sabía no sólo por España sino por las autoridades marroquíes. Yo no aludí a las drogas. El tema de las drogas me traía sin cuidado. La barbaridad que iban a hacer ustedes en Rabat era muy superior a pasar drogas.

Tiene razón, señor Ministro, hay intereses conflictivos entre los sectores españoles. El sector de transportes está interesado en que pasen los cítricos marroquíes porque los van a transportar ellos, evidente. ¿Qué conclusión deberíamos sacar usted y yo, que militamos en Partido progresistas? **(Risas.)** Aplicar la solidaridad. Si hay un sector que se beneficia y otro que se perjudica, aplique S. S. la solidaridad. La única solidaridad que usted demuestra aquí es con el señor Ministro de Transportes, al que no le pide parte de la factura sobrante usted, Ministro de Agricultura. Usted no es solidario, usted es un alma de Dios. **(Risas.)**

Naturalmente, señor Ministro, que nuestra posición es mejor que al entrar en el Mercado Común. Faltaría más que hubiesen ido ustedes a Bruselas a empeorar las cosas. Naturalmente que es mejor. El problema es si es todo lo buena que hubiese podido ser. Es decir, si podemos mejorarla.

Yo entiendo que tenga usted dificultades en la negociación. Ahí están los otros países defendiendo sus intereses, igual que usted defiende los suyos, y sabe usted que para defender esos intereses va a tener nuestra ayuda. Lo único que estoy haciendo es darle pistas de por dónde se pueden ir mejorando esos intereses.

Hemos firmado el Acta única europea. Hombre, en cosas que no nos favorecen. Adelantemos el mercado único en los sectores en que sí nos favorecen, como son los cítricos, en que además no estamos perjudicando a los europeos, porque no hay autoabastecimiento.

No puedo entrar ahora en el tema de los precios de referencia. Me limito a la explicación del Tratado, tercera edición, de noviembre, de su propio Ministerio, en que explica que lo que nos van a aplicar a nosotros, con otro nombre, a partir de 1990, no puede ser inferior al precio de referencia que van a aplicar a países terceros. Pero no dice que sea mejor, y eso es lo que yo quiero, porque estamos pagando unos impuestos comunitarios que ellos no pagan.

No me ha dicho usted nada, señor Ministro, de si va a hacer un esfuerzo o no para que no nos apliquen los mecanismos complementarios a los intercambios, que no los hemos pagado nunca, ni cuando este país era una dictadura, y los vamos a pagar ahora, que somos una democracia y estamos en el Mercado Común.

Y me dice usted lo de la reconversión varietal. Señor Ministro, hubo una comparecencia del presidente del Comité de Gestión de Cítricos ante la Comisión de Economía de esta Cámara; y ¿sabe usted lo que dice respecto a la reconversión varietal? Naturalmente que se ha hecho la reconversión varietal, y naturalmente que se ha hecho un esfuerzo inversor superior al que han hecho los europeos. Pero, ¿sabe cómo? A pesar de ustedes. ¿Sabe lo que dice el presidente del Comité de Gestión de Cítricos? Dice que conviene destacar, llegado este momento, que estas inversiones de reestructuración y reconversión varietal han tenido ayudas mínimas por parte de la Administración.

Para comparar, hay un proverbio chino que dice que sólo los tontos discuten los hechos, y yo no quiero caer en eso. Las cifras que yo le he dado son del informe 87/621, final, de la Comisión Europea, que además está en castellano, en que se ven las ayudas a la transformación de naranjas que se aplican a los otros países europeos comparándolas con las nuestras, y me he limitado a leerlas. Por tanto, no creo que haya ahí ningún problema.

Señor Ministro, yo sé que usted está haciendo lo que puede. Dentro de lo que puede, hay cosas que puede usted hacer sin contar con nadie (si le deja el Ministro de Transportes), como el censo, las ayudas a la reconversión varietal, las ayudas para penetrar en los países del Este con cargo a los presupuestos. Y hay otras cosas que ya no dependen de usted solo, que es irse a Bruselas, negociar, intentar explicar la atrocidad que con este sector han cometido, los pocos peligros que este sector representa, e intentar mejorar día a día.

Eso es lo que ha hecho Inglaterra dos veces, lo que ha hecho Grecia, lo que están haciendo los países mediterrá-

neos, y yo le reconozco a usted más hombría que a la Thatcher.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque yo quisiera poner de manifiesto las ausencias en la contestación del Gobierno a algunas cuestiones que se han planteado claramente, creo, en nuestra interpelación.

El señor Ministro ha puesto énfasis otra vez en hablar exclusivamente de los cítricos. No estamos hablando solamente de los cítricos, señor Ministro; estamos hablando de los cítricos, de las frutas y de las hortalizas. Estamos valorando el impacto del Tratado en estas producciones, estamos hablando no solamente de las 12 a 15.000 toneladas de cítricos que van a atravesar nuestro territorio en 1988, sino de las anunciadas 35.000 toneladas para 1989 y las desconocidas toneladas a partir de 1989.

En cambio, también hemos pedido un posicionamiento respecto a lo que significa el contenido del protocolo segundo adicional, cuando dice: «Fruta y hortalizas: alcachofas, judías verdes, lechugas, albaricoques, melones y uvas de mesa, libertad total hasta el 31 de diciembre de 1989». Queremos un posicionamiento del Gobierno y que nos diga cuánto va a pasar a través del territorio español, qué previsiones de ocupación de un mercado como el comunitario, que no es totalmente elástico, y qué efecto de desplazamiento va a producir sobre las exportaciones españolas. Las autoridades marroquíes ya han adelantado un dato: 200.000 toneladas en 1988, que suponen el veinte por ciento de las exportaciones españolas. Supongo que su Ministerio habrá hecho algunos números y nos podrá ilustrar a los diputados de esta Cámara si nos dice: pues mire usted, esto va a significar tanto y van a desplazar a tantas toneladas españolas, que va a suponer el empobrecimiento de estas regiones y la jubilación anticipada de tantos agricultores; pero aquí no se está hablando de esto.

Señor Ministro, por segunda, tercera, cuarta vez, hableme de las circunstancias fitosanitarias, del transporte de esos productos. Es que no me contesta nunca, cuando la semana pasada le dije, en la interpelación de ahora, que me hablara de cómo vamos a controlar las circunstancias, las condiciones fitosanitarias por las que van a atravesar nuestro territorio, así como también del contenido del transporte TIR, y si se puede o no se puede controlar eso, porque de eso no está hablando el Gobierno. No hemos hablado de un plan. Usted se ha referido al pasado. Si leyéramos la Biblia tendríamos una referencia muy concreta. Puede convertirse en una estatua de sal. Solamente nos habla de lo que ha pasado en el sector: el sector ha hecho esto, el sector ha hecho lo otro, está mejor que en 1982, cuando no éramos país miembro de la Comunidad, está mucho mejor desde que somos miembros. ¡Estaría bueno! Somos puntuales pagadores de nuestras

obligaciones comunitarias, tenemos sectores hundidos, como el porcino, gracias a nuestra integración en la Comunidad Económica Europea; estaría bueno que otros sectores no se hubieran beneficiado mínimamente.

Haga previsiones de futuro, señor Ministro. ¿Qué va a pasar con este tráfico marroquí? ¿Va a haber algún plan del Gobierno? ¿Vamos a ir a la Comunidad Económica Europea? Pluralizo porque a mí me gustaría acompañar al Ministro de mi Gobierno haciendo los planteamientos unitarios ante la Comunidad Económica Europea. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**) Vamos a plantear seriamente que tenemos que llegar a 1992 sin ninguna traba a la circulación de los productos mediterráneos de la agricultura española. Vamos a hablar de la reconversión. Si no lo ha leído, señor Ministro, le dejo las declaraciones de los representantes del sector, hablan de la tercera reconversión varietal, urgente, necesaria, no la realizada hasta ahora, la tercera reconversión. ¿Que hayamos actuado sobre 37.000 hectáreas? Tenemos la mayor superficie de cítricos del mundo, tenemos 257.000 hectáreas, por tanto no estamos hablando de grandes cantidades.

En definitiva, señor Ministro, tiene ahora otra oportunidad antes de que presentemos la moción consecuente de estas interpelaciones. ¿Hay un plan del Gobierno? ¿Hay unas previsiones de su Ministerio respecto a la valoración del paso de los cítricos? ¿Hay algunas compensaciones? ¿Se piensa seriamente que se puede lograr en la Comunidad un cambio hasta lo ahora obtenido en favor de los cítricos, de las hortalizas y de los productos hortícolas y frutas de España?

No miremos hacia el pasado, tenemos algo importante, novedoso, como dirían los telefilmes sudamericanos, en el presente de la producción española. Tenemos un tratado con Marruecos, lo que va a permitir que entren por nuestro territorio 15.000 toneladas hoy, mañana 35.000, el otro año 150.000, no lo sabemos, en unas condiciones mucho más favorables de economía, de rapidez. Señor Ministro, cuando quiera hablamos en este foro o en otro. No es igual llenar un barco y tener un cargamento de unas cantidades importantes de cítricos, rumbo a la Comunidad, que cargar un camión con quince toneladas, que va a abastecer una demanda puntual de un producto extra-temprano; no es igual, señor Ministro, el grado de desplazamiento de nuestra competencia producida por unas mayores posibilidades en calendario que tienen los productos marroquíes. Por tanto, no hablemos, en esas circunstancias, de que antes llegaban en barco y que ahora van a llegar en transporte por carretera, porque el efecto de desplazamiento y la posibilidad de atender demandas puntuales no ha sido valorado por el Gobierno.

En resumen, señor Presidente, y para terminar, creemos que el Gobierno debe informarnos con más contenido y darnos a conocer cuál es el plan real que piensa adoptar para resolver las graves, repito, circunstancias que han abierto el tratado con Marruecos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, he intentado hacer un esfuerzo en el tiempo para contestar a la dispersión de temas, todos muy interesantes, que por parte de los grupos se ha hecho aquí, pero es tremendamente difícil intentar combinar todas las cosas.

Señor Ramírez, cuando hablamos del tema fitosanitario, el Tratado de tránsito con Marruecos prevé —y va a preestablecer— unas rutas para el tránsito de estos productos, con el fin de que no haya coincidencia con determinado tipo de plantaciones y en función, indudablemente de los cálculos españoles, de lo que puede ser una ruta más o menos operativa desde el punto de vista económico o de competencia, que va a estar, lógicamente, a su disposición.

Dentro de ese mismo sentido, indudablemente, usted y todos vamos a disponer y no solamente en Algeciras, de los servicios oportunos. Incluso le puedo decir que, en la parte correspondiente a mi Ministerio, hemos hecho la correspondiente convocatoria para ver qué funcionarios pueden instalarse allí, a través de la Dirección General de Producción Agraria, previendo lógicamente ese hecho.

Nos llevaría mucho más tiempo, pero quiero referirme a esa alusión que usted ha hecho al futuro. Usted me dice que haga cálculos de cuál es la estimación de los daños. Yo tengo que hacerle un cálculo y es que nosotros vamos a ir mejorando progresivamente en la Comunidad Económica Europea en cuanto a nuestro comercio agroalimentario en los próximos años, especialmente en relación con el tema de los cítricos y mucho más especialmente con el tema de frutas, hortalizas y cítricos, con el acuerdo con Marruecos y sin él.

Es lógico que un competidor, que además de ir por mar va a pasar por tierra por nuestro país, desde el punto de vista de la estrategia, generalmente a los operadores, nos obliga a tener en cuenta un hecho. Tenemos datos próximos. Hemos penetrado más que Marruecos en los mercados comunitarios, a los que se dirige Marruecos, tanto en cítricos como en frutas y hortalizas (en el caso de frutas y hortalizas, léase Francia e Italia, que son los objetivos prioritarios de Marruecos); hemos penetrado y hemos aumentado más la cuota estos años. ¿Cifra de pronóstico? Yo no me atrevo a decir cifra de pronóstico. Usted me pide una cifra para el próximo año. Sí señor: Vamos a exportar, aproximadamente, a la Comunidad y al conjunto del mundo, un billón de productos agroalimentarios.

¿Cuál puede ser la estimación de esas exportaciones en frutas y hortalizas? Se lo voy a decir: cercano a 400.000 millones de pesetas y va a ser creciente, porque, indudablemente, la experiencia de dos años que tenemos es la siguiente: hemos aumentado este año un 16 por ciento sobre el año anterior, y ese año anterior un 24 por ciento sobre la situación anterior a la entrada en la Comunidad.

Quiero despejar dudas, porque se está dando un mensaje preocupante de los males del Tratado de Adhesión. En materia agraria, independientemente de las posibilidades de mejorar el Acuerdo, independientemente de que todos deseamos el acuerdo en el cual no ponemos nada y nos dan más, independientemente de lo que se ha firma-

do como acuerdo deseable, independientemente de mis satisfacciones sobre el tema de los cítricos, tal como quedó con la oposición italiana, que en ese momento tenía la Presidencia —y me he manifestado sobre ese tema pública y privadamente—, tenemos que decir a los agricultores que es una ocasión tremendamente importante, con tránsito y sin tránsito. Los hechos son cabezotas y los hechos están demostrando el punto de vista de esa transformación.

¿Que hay problemas, coyunturales o no, en determinados puntos? Pues claro. Tenemos al menos ochenta productos principales, con frecuencia hemos de tener problemas en algunos de ellos, pero ahí están los datos del año anterior, de este año y del año que viene. Y cuando terminemos este año igual.

Esa es una apuesta. El que acceda a otro tipo de pronóstico, que apueste a otros pronósticos y veremos cuáles eran ciertos, los suyos o los que hacíamos nosotros.

No quiero ganar la apuesta. Lo que me preocupa es la transmisión al sector agrario de la idea de que no puede hacerse nada en la competencia con otros países comunitarios. Es mentira. Los datos avalan que el sector agrario puede hacer. Lo único que me da miedo es la paralización que quieren comunicarle al sector. Incluso a sectores con una capacidad tan importante como la que tienen en Valencia se les quieren transmitir los males del Tratado; se les quiere paralizar psicológicamente. No se sumen a ese mensaje, señorías y no lo digo por las personas que me han interpelado, pero indudablemente es una posición que se ve en los mensajes que se lanzan incluso desde determinados grupos en relación con problemas concretos. Más allá del problema, incluso cuando hay problemas con un producto.

Sobre la situación de mejora de la variedad, señor García-Margallo, tengo que decirle que en España hay un plan que está actuando. Era un plan antiguo que afecta tanto a la oportunidad de sustituir una parte importante de plantones afectados por virosis, como a la introducción de variedades más equilibradas entre tardías y tempranas y se ha venido haciendo de un modo tremendo en el área española. En estos momentos tenemos más de 250 variedades en el banco de germoplasma en Valencia que estamos probando. Hemos probado además 80 variedades no españolas. Se ha hecho un esfuerzo tremendo como no lo ha hecho nadie —vuelvo a decir— en el área mediterránea y lo ha hecho el sector privado, indudablemente, el que transforma; son los agricultores, no son otros. ¿Que lógicamente los centros públicos han prestado un apoyo importante más allá de lo que diga no sé qué presidente que a mí, desde luego, no me dice eso? Por supuesto. Se ha hecho un esfuerzo que unos considerarán que ha sido poco y del que otros opinarán que ha sido mucho.

Estos tres o cuatro últimos años hemos puesto más de 3.000 millones de pesetas en ese problema. Es una cifra que a unos les parecerá mucho y a otros poco. Es posible que los agricultores de otras producciones digan: ¿qué me han puesto a mí? Es un programa prioritario en investigación; usted puede ver los presupuestos y los planes de

investigación, tanto de la Comunidad Valenciana como los nuestros del INIA, y comprobará que ha sido un plan preferente, al menos desde que yo soy Ministro, aunque creo que antes era también, en cierto modo, una de las prioridades. Eso es dinero, dinero y dinero.

No sé en qué fuente se ha podido informar, pero estamos hablando de una especie de fantasma de lo que la Comunidad ha hecho en mejora varietal en los países comunitarios como son Francia, Italia y Grecia que no llega a 1.600 hectáreas, mientras que nosotros hemos transformado más de 100.000. Se han cambiado cuarenta millones de árboles. Hasta da miedo mencionar este tipo de cuestiones desde el punto de vista de posición en relación con otros competidores.

De todas maneras, nosotros no nos hemos detenido en ese plan. Dentro del plan de investigación, que había anteriormente y del nuevo de este año, el sector de investigación y, por supuesto, el de adaptación de cítricos, es un sector prioritario en el plan de investigación cuando lo que tenemos que hacer es un recorte presupuestario. No solamente no recortamos esa parte sino que, en realidad ha tenido todas las preferencias. Podría darle el listado entero de lo que se ha hecho en esta materia en años anteriores y, especialmente, en estos últimos años.

¿Que puede parecer poco a determinada persona que, por otro lado, si he entendido lo que usted me ha dicho, se dedica a vender y no a plantar? Conozco este tema, hace muchos años y he tenido ocasión, personalmente, mucho antes de ser Ministro, de ver los esfuerzos que han hecho funcionarios, investigadores y, por supuesto, agricultores, mejorando precisamente el tema de esta revolución varietal.

¿Que queremos llamarla la tercera o la cuarta? Le puedo decir que, en Valencia, el tema de los cítricos ha sido una revolución permanente al menos en los últimos años como es reconocido por alguien que conozca ese sector, sea en España, en Grecia o en California. ¿Que eso lo queremos llamar así ahora mismo porque queremos sacar un listado de peticiones en función de cualquier tipo de plataforma? Muy bien. Vamos a discutir y a analizar, como otros sectores, uno a uno, cuáles son los temas; pero, desde luego, este Ministro, en peticiones al oyente exige, por lo menos, —y SS. SS. harían lo mismo—, que sea uno a uno y en relación a los hechos, en función de qué agricultores, de qué daños o de qué compensaciones comunitarias. En la Comisión de Agricultura y en la Comisión Mixta de Seguimiento con las Comunidades dije que España en la negociación de precios, abrió la brecha de las compensaciones más allá del Tratado de Adhesión en el tema de frutas y hortalizas en relación con la Comunidad, y ese tema lo va a seguir manteniendo y lo está manteniendo semanalmente.

Agradezco las llamadas para acompañar a Bruselas al Ministro; agradecería a todos los Grupos, incluso a alguno que no tenga representación muy importante en esta Cámara, pero que sí la tiene por la dura oposición que los gobernantes de ese grupo nos ofrecen en determinados ámbitos comunitarios, que nos apoyen en ese tema. He peleado con alguno de los representantes actuales italianos

de la Comisión, y le aseguro que bastante más que usted porque me ha tocado la china, en este caso la china de esa discusión, no ninguna otra china. (Risas.) Pediría a S. S. que hiciera esfuerzos en ese sentido. Empiece por Italia, termine por Bruselas y si puede estar conmigo mucho mejor, siempre estaremos más acompañados y, de paso, tendremos ocasión de intercambiarnos las informaciones.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos de la izquierda.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente, para fijar la posición de mi grupo. Voy a decir solamente tres cosas. La primera, que estamos claramente en desacuerdo con el Tratado con Marruecos que autoriza el tránsito de productos hortofrutícolas marroquíes por nuestro territorio. En todos los criterios que se barajaron por los distintos grupos políticos, incluido el del Gobierno, siempre estaba pospuesto a que el tema de los aranceles fuese homologable; es decir, que por parte de Marruecos no tuvieran otras ventajas con relación a nuestros productos y es absurdo que nosotros mismos le demos un trato preferencial. No entro en la argumentación puesto que ya ha sido suficientemente expuesta por los grupos que han interpelado.

En segundo lugar, quería aportar un aspecto que no se ha tocado y que para nuestro grupo tiene cierto relieve: el problema sobreañadido del control de las desviaciones de tráfico, para evitar que los camiones marroquíes descarguen y comercien en España cargamentos que, teóricamente, estaban destinados a otros países europeos. Es una práctica no infrecuente en otros ámbitos y es seguro que se produciría en el nuestro. Nuestra inquietud nos lleva a preguntar al Ministro y al Gobierno qué sistemas de control tiene pensado habilitar para evitar estas desviaciones de tráfico. Nosotros hasta el presente no conocemos ninguno.

El tercer punto que quería aportar, muy brevemente también, es una vieja reivindicación sindical: la creación de un mercado de subastas en Algeciras, similar al que tienen los franceses en Perpiñán. Ustedes saben que Francia ha contingentado las autorizaciones de tráfico largo, pero no las cortas, lo cual nos obliga a vender en Perpiñán. Si nosotros hiciéramos lo mismo en Algeciras, controlaríamos el precio y nos apropiáramos de una parte del valor añadido y, por otra parte, evitaríamos las desviaciones de tráfico a las que aludía.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Señor Presidente, se-

ñorías, si algún mérito puede tener la decisión de concretar el acuerdo con Marruecos para el transporte a través de España quizá sea el de poner atención hacia un tema que parecía, en cierto modo, abandonado o que, por lo menos, no se colocaba en la primera línea de las preocupaciones del Gobierno y, singularmente, del Ministerio de Agricultura.

No se trata de que desde el área política se lancen mensajes a la sociedad, como parece presumir el señor Ministro. No. Es la sociedad, son los sectores interesados los que están muy preocupados, altamente preocupados por la evolución que está tomando el tema de la producción hortofrutícola española y, dentro de ella, de la cuestión de los cítricos. El acuerdo con Marruecos es un peldaño más en esta línea descendente a la que se está conduciendo este sector de la agricultura.

Se ha dicho esta tarde, pero conviene recordarlo, que en el Tratado de Adhesión nunca debió aceptarse que se considerase a los cítricos como fruta sensible; nunca debió aceptarse que países terceros, ajenos al Mercado Común, tuvieran mejor trato arancelario que España; nunca debió aceptarse que, España, al concertar, quedase fuera del sistema de ayudas y primas de penetración; nunca debió aceptarse que hubiese una tan escasa ayuda para las primas de restitución y, en cierto modo también, por lo que se refiere en dichas primas, a un pequeño cupo de naranjas, una cierta variedad poco frecuente, y a limones, pero en pequeña cantidad. Nunca debió aceptarse que existiese tan poca ayuda como existe para las primas de industrialización, y como ejemplo tenemos la campaña 1986/87. España obtuvo ayuda para la industrialización de 36.000 toneladas; Grecia, país sensiblemente inferior en el área de agricultura y naturalmente en producción, obtuvo ayuda para 145.000 toneladas, e Italia, igualmente un país que tiene poca extensión pero que es altamente competitivo con España, obtuvo ayuda para 560.000 toneladas. Esto demuestra de qué forma se supo negociar, dentro de lo que eran las conversaciones del Tratado con los países que ya estaban en el Mercado Común, con su experiencia, para conseguir que España aceptase condiciones que jamás debió aceptar.

De la misma manera, nos encontramos con que hubo algún error, como el de las mandarinas, y aunque se ha intentado subsanar este año al aplicarles precios de retirada, se ha hecho con retraso y mal. —Ya se ha dicho en otras ocasiones—, que ha quedado mucha pérdida en los huertos por haber concedido un espacio muy limitado de tiempo, cuando se podía disponer de una mayor área en cuanto a la periodicidad en las fechas de retirada; y se produjo, por unas circunstancias que se han intentado mal explicar: un retraso tremendo en la comunicación de la noticia, en las decisiones del Gobierno, y apenas se pudo conseguir que esa medida tuviese un efecto relativamente aceptable.

Por eso no puede sorprender el malestar que ha producido la noticia de este convenio o tratado con Marruecos. Había promesas de dilación en cuanto a llegar a la consecución de ese tratado y si ha existido esa resistencia por parte del Gobierno español en distintas épocas para acep-

tar esa situación por algo sería. Por esa razón, cuando se dice que es insignificante la consecuencia que va a producir este tránsito de mercancías por España, derivado de este tratado, habrá que pensar que, si es tan insignificante, ¿cuál era la razón para que durante dieciocho años España se hubiese resistido a aceptarlo? Esto significa, evidentemente, que no se trata de una medida intrascendente.

Efectivamente, es verdad que el porcentaje que se ha pactado para este año, por lo que se refiere a cítricos, es bajo; que incluso el calendario, como nos dice el señor Ministro, puede resolver problemas de fruta precoz, esto es cierto; pero también habrá de admitirse que ésta es la forma de que Marruecos inicie una actuación que va en contra de los intereses de la hortofruticultura española y en su propio beneficio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón, le ruego concluya.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: ¿Por qué Marruecos si es tan insignificante, si tiene tan poca importancia, ha tenido tanto interés en conseguirlo?

Veo que tengo la luz roja, voy a terminar.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, le ruego que concluya.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Agradezco la advertencia, señor Presidente. Ocasión habrá de seguir hablando de este tema. Solamente quiero decir que no se puede hablar de una situación paradisiaca de la citricultura española, ni muchísimo menos. Que la exportación récord, a que alude el señor Ministro, se sitúa, aproximadamente, para este ejercicio en 2.250.000 toneladas; pero habrá que recordar que en 1983/84 se exportaron 2.337.000 toneladas, y que en la temporada 1986/87 se exportaron 2.186.546 toneladas. Quiere esto decir que hay más exportación, pero habrá que contar también que se ha quedado y se va a perder cosecha en cuantía de 1.200.000 toneladas, de las cuales, 400.000 son las que ordinariamente pueden perderse por circunstancias climatológicas, y las otras 800.000 no se van a poder vender, por una serie de dificultades en la que no es ajeno este criterio que existe en el Ministerio de que el tema de la naranja va muy bien. El tema de la naranja va muy mal. Se ha hablado de los distintos sectores que están afectados. Los agricultores, especialmente en la primera temporada han malvendido sus cosechas. No son precios que pueden suponer una alta rentabilidad, sino todo lo contrario, ya que lo han vendido por debajo del precio de coste; incluso tan sólo por el precio que significa el pago de los jornales para la recolección. Esto quiere decir que, sin perjuicio de que haya una gran producción y de que haya una exportación importante, se está produciendo una gran pérdida en la agricultura.

Coincidiendo con los que me han precedido en el uso de la palabra al plantear esta interpelación, quiero terminar diciendo que estimo que el gran mérito del tema está en que debe replantearse totalmente la cuestión citrícola.

Pienso que el señor Ministro, estos días, estará recibiendo una serie de peticiones de los sectores afectados, tanto del sector agrícola, como del sector comercial, y quizá también del de transporte para que se haga un replanteamiento total. Considero que las iniciativas que han tomado los grupos interpelantes, permitirán que, en fechas sucesivas, podamos seguir desarrollando el tema.

Quiero señalar, por último, que si esta tarde en la ciudad de Valencia, en las Cortes Valencianas todos los grupos políticos, incluso el Socialista, han solicitado una serie de medidas al Ministerio de Agricultura (que las conozco, pero que no voy a reproducir ahora), esto quiero decir que no es un tema de política estricta, sino que es un tema importante, trascendental que debemos analizar con mucho cuidado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón, le ruego que concluya.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Creo que merece la pena que hayamos tenido este debate y espero que concedamos al tema la atención que merece.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de la Minoría Catalana tiene la palabra el señor Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a intentar ser breve para no cansar a los pocos Diputados que quedan. Seguramente hoy debe ser un mal día; no quiero pensar que la causa sea que el tema no es de interés.

Pienso que hay que analizar una cuestión, y es que por lo menos el 80 por ciento de las interpelaciones, mociones o preguntas, son a causa y en consecuencia de la mala negociación del Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Entiendo que en algunos casos se haya errado en los planteamientos; no entiendo tanto que se haya acertado en tan pocos casos, y aún se entiende menos que no se quiera reconocer que se han equivocado muchos planteamientos. Hoy por primera vez he oído decir al señor Ministro que ha habido cosas que han podido ser mejor y que se pueden renegociar. Pienso que esto es muy importante y no se ría, señor Ministro. Creo sinceramente que el tema de industria, por ejemplo, se negoció, y se negoció bien; incluso el financiero se puede decir que se negoció muy bien; el agrícola da la impresión de que no se negoció de ninguna manera. Por tanto, no podemos estar de acuerdo en absoluto en el tratado con Marruecos, porque no puede ser que nuestros productos, no los cítricos sólo, sino también los hortofrutícolas, estén en inferioridad de condiciones. Yo pienso que en los tratados con países terceros éstos tienen que estar en peor situación que los que están dentro del Mercado Común.

Para terminar, quisiera decir una cosa, señor Ministro: habría que renegociar. Y, ¿qué quiere decir esto? Quiere decir que hay que renegociar constantemente, y usted lo sabe.

Usted nos ha dicho que con la entrada en el Mercado Común a la agricultura española le ha ido muy bien. Normalmente, los agricultores discrepamos de esta apreciación, porque al final del año, cuando hacemos cuentas, concretamente en el año 1987, las rentas no han subido, aunque su Ministerio haya dado unos datos en este sentido.

Quando hablo de renegociar quiero decir que hay que renegociarlo todo. Usted sabe que no hace más de dos meses se estaba hablando de los problemas del porcino y parecía, según el Ministerio, que no había problemas. Al final han tenido que salir a la calle los agricultores para que haya aparecido el problema. Hoy mismo, señor Ministro, se está negociando en Bruselas el tema del porcino y creo sinceramente que usted tendría que estar en Bruselas y no aquí.

Ante los nuevos planteamientos de la política agraria comunitaria, la renegociación va a ser constante. Tanto si nos gusta como si no nos gusta, hay que negociar constantemente.

Voy a hacer una cita y con esto termino. No hace más de quince días que en una entrevista con el señor Andriessen, en el COGEEA, con todos los representantes del cooperativismo europeo, ante una intervención mía en el sentido de la preocupación sobre el sector agrario español me contestó con las siguientes palabras, que voy a decir porque no es ningún secreto, no me las dijo a mí particularmente, sino que las dijo públicamente: Yo en su lugar estaría también muy preocupado, porque la negociación se hizo de espaldas a su país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casanova. (El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, **Romero Herrera**, pide la palabra.)

Le advierto, señor Ministro, que esta intervención abre debate, por ser tasado el de las interpelaciones y no corresponder en este momento. Si insiste, le voy a dar la palabra, pero con la advertencia de que se abre nuevo debate. (Pausa.)

Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado algún tema que me preocupa y me obliga a intervenir.

Únicamente por cortesía, a pesar de que no esté presente, tengo que decirle al señor Fonseca, y es una aclaración, que se me ha olvidado anteriormente, que el tránsito se hace por una ruta establecida y pactada, de tal modo que existe un control y no puede desviarse de ese tipo de ruta. Puedo aclarar la noticia posteriormente, porque era una petición.

En relación con alguna referencia anterior que planteaba algún Diputado, yo sí sé, lógicamente, lo que implica o no implica el acuerdo con Marruecos. Hay alguna interpelación en ese sentido que se refiere a Gobiernos anteriores. Yo he llegado al Gobierno en el año 1982 con la

flota de pesca parada con Marruecos y con un compromiso de miembros del Gobierno anterior respecto al tránsito de frutos. Por tanto, sé lo que significa negociar a los quince días en Marruecos con ese tipo de compromisos anteriores y en las condiciones que planteaba la flota española. Han pasado varios años, y entre esos varios años hemos aprovechado bastante el tiempo, especialmente el sector de cítricos, y han pasado cosas tan importantes como la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea y la mejora constante prevista en ese Tratado, día a día, para el sector de frutas y hortalizas, y, lógicamente, lo que está previsto que suceda de aquí al año 1990, es un referente. Ya sé que se han sorprendido alguna vez en Valencia, y es conveniente que se conozca quién estaba en el Gobierno cuando se consiguió básicamente que esta situación se prolongara posteriormente en el tiempo.

Lo que no puedo pasar es una referencia que me hace, y lo siento: yo no habría entrado en esta ronda si usted no me lo plantea. Me parece que usted o no está informado o realmente juega para otros. Se lo voy a decir de verdad.

Hoy en Bruselas no se negocia nada, y yo estoy aquí, en el Congreso, fundamentalmente porque tengo una interpelación importante y es un tema que me preocupa, como le preocupa a S. S., y estoy aquí indudablemente, a pesar, incluso, de que ayer no podía ni hablar, y esta mañana tampoco. Hasta se me ha curado la ronquera para poderle contestar e informar sobre este tema. No hay nada en Bruselas hoy que discutir en relación con el tema que usted plantea. Si usted hubiera seguido las conversaciones con su compañero de Grupo sabría fundamentalmente cuál ha sido el proceso en relación con el porcino que se ha seguido estos días, cuándo se ha mandado la carta, cuándo se ha mandado el memorándum, cuándo ha sido el comité —que ha sido ayer— y lo que ha pasado en los días sucesivos. Por favor, póngase de acuerdo si quiere que esté en un sitio o quiere que esté en otro.

Le voy a dar una referencia seria. Las cifras que yo he dado o que se han manejado como renta —usted que está tan comunitario con el señor Adriessen— son las publicadas, por encima de las publicadas por el Ministerio, por las Comunidades Europeas. En el informe de 1987, publicado ya, y en el EUROSTAT se da un incremento del 7,8 superior al que yo había dado, y las que da la Banca española también. No son, por tanto, cifras más. Las únicas cifras oficiales dadas se refieren a las que ha aportado el Instituto Nacional de Estadística. Me remito fundamentalmente a las últimas, de anteayer, en Bruselas, publicadas en todos los idiomas. Están ahí.

Le doy un consejo a S. S.: yo, al señor Adriessen, delante de mucha gente, en EUROAGRO, en Valencia, y delante de todas las organizaciones y asociaciones agrarias —y usted no sé por qué estaba en nombre de las organizaciones agrarias—, le planteé muchas más cosas sobre ese tema, incluido el tema del porcino, y delante de representantes destacados, y no sé lo que le habrá dicho a usted, pero a mí, desde luego, no me dice otra cosa; a mí no me dice esas bromas que dice usted que le dijo a usted. Ló-

gicamente, ya que usted me lo plantea, mis últimas relaciones de carta y por telegrama en relación con el problema que nos preocupa y a que usted ha hecho referencia, no son tan ingenuas como las suyas, y las declaraciones que haga en los próximos días en relación con la posición de los propios servicios de la Comisión en cuanto al porcino, que considero intolerables, le harán ver a usted que no tengo un especial convencimiento, como a usted le pasa.

Creo que usted debe de aprovechar —se lo decía el otro día a un representante de su Grupo— esos contactos, esos comisarios, para conseguir algo, no para quedar de amigo. Incluso las visitas de él a algunos sitios aquí y las suyas al otro lado, aprovéchelas, pero no para hacer amigos, e incluso la que puede hacer este señor, al que ha hecho referencia, dentro de unos días a España. No será muy grato por mi parte, si viene y no ha resuelto determinado problema, y además lo diré públicamente, como he hecho saber formalmente a través del Colegio de Comisarios en la discusión de hoy.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, para fijar la posición de su Grupo, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, el portavoz del Gobierno, señor Solana, a la salida del Consejo de Ministros del 31 de marzo declaraba que el convenio que se había firmado para el libre tránsito de los productos marroquies por España tenía una escasa repercusión en los productos hortofrutícolas y en los cítricos.

¿Esto es realmente cierto? ¿No hay ningún motivo para alarmarse? ¿Estamos ante un caso de histeria colectiva? ¿Estamos hoy planteando, como parece que dice el señor Ministro, un problema de campanario en el cual hay una política de insolidaridad con otros sectores económicos españoles y con los países comunitarios? Yo voy a hacer una serie de consideraciones, con toda la brevedad que exige este trámite de fijación de posición.

En primer lugar hay que considerar que tanto, por supuesto, todos los Grupos Parlamentarios como los agricultores parten de la base de que somos miembros de la Comunidad Económica Europea y miembros del GATT; eso es un hecho, y también es un hecho que ahora se están percibiendo las malas consecuencias de los largos períodos transitorios respecto a los cítricos y productos hortofrutícolas, la diferencia arancelaria con terceros países y la declaración innecesaria de productos sensibles. Luego parece que una primera consideración nos llevaría a que sí que hay realmente una pérdida de competitividad porque si antes los productos marroquies, con peor costo de producción y menor calidad, podían ofrecer más bajos precios, ahora, con este libre tránsito, van a ofrecer más bajos precios todavía, perdiendo competitividad el sector español.

La segunda consideración es que vamos a valorar la im-

portancia del sector, es decir, si le damos importancia al sector, porque el sector sí que tiene importancia, ya que los productos agrícolas son los primeros en la exportación, con el 44,47 por ciento, y las legumbres y hortalizas el segundo, con el 15,95 por ciento.

¿Nosotros le damos importancia? Pues tengamos en cuenta qué ha ocurrido entre el año 1986 y el 1987: que la superficie de plantación en naranjas se ha mantenido, en mandarinas ha bajado y en limón ha bajado. ¿Y qué ha ocurrido con los precios entre el año 1986 y 1987? Que en naranja ha subido, en mandarina ha bajado de 31 a 25 pesetas y en limón ha bajado de 27 a 15 pesetas. Luego las presiones de países miembros de la Comunidad Económica Europea están perjudicando a este sector y no puede pensarse que España quiera deliberadamente perder la primacía del valor estratégico y social que da a los sectores hortofrutícolas y al sector cítrico.

Tercera consideración: ¿puede legítimamente sustentarse una política sobre la disminución o la repercusión negativa sobre otras? Y esto nos llevaría al problema que plantea el señor Ministro sobre la posibilidad de que estemos ante una política de campanario esta tarde o si estamos ante una política de solidaridad. Hay un acuerdo pesquero y no sería correcto un enfrentamiento sector pesquero-sector cítrico hortofrutícola; hay una nueva política global de expansión en el Magreb, que también es importante considerar; hay unas concesiones a Francia, gran valedora de Marruecos, por una serie de temas de Estado que no es preciso comentar tampoco, y hay una favorable repercusión en el sector del transporte, que se ha dado a conocer, como lo demuestra además el estudio que ya tenía en poder el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Transportes. Todos estos temas son importantes y no han de verse disminuidos por el sector cítrico y el hortofrutícola, pero tampoco al revés. Luego había que pensar en una serie de dotaciones, de correcciones a los sectores perjudicados.

Las compensaciones están claras y se han manifestado en todos los sitios. En primer lugar, igual trato arancelario que Marruecos hasta tanto no se dé el libre tránsito, y esto es una petición que el propio Ministro realiza en afirmación, no en petición, el 26 de octubre de 1987, cuando dice, contestando a varios Diputados, que la posición del Gobierno español a este respecto es la de implantar un sistema progresivo de forma que se establezca un paralelismo entre la apertura al tránsito —se refiere a los productos marroquíes— y la equiparación arancelaria de los productos hortofrutícolas. Va a haber una descompensación, y esto ha de reconocerlo así el señor Ministro.

En segundo lugar hay que denunciar los períodos transitorios, deteniéndonos en 1989, subsidiariamente, cuando entre en vigor el Acta Unica Europea; hay que negociar primas de restitución, y hay que establecer un poderoso control fitosanitario de los productos circulantes, igual que se hace con las mandarinas por parte de los italianos en España.

Finalmente, la siguiente pregunta: ¿Tenemos argumentos reales, si no estamos ante una política de campana-

rio, como nosotros pensamos, y suficientes para renegociar estos acuerdos?

Primero, ¿qué argumento utiliza Marruecos? Alega la libre circulación. Nosotros también podemos alegar la libre circulación, pero, además, nosotros podemos alegar que somos un país comunitario que tiene preferencia comunitaria, y la libre circulación, más la preferencia comunitaria, como miembro comunitario, son pilares básicos del Tratado de Roma.

Además hay un principio básico del Tratado de Roma que no se nos escapa a ninguno, y es que ningún país comunitario puede estar por debajo de las condiciones en que están los terceros países.

En segundo lugar podemos alegar también, para renegociar, que la política agraria comunitaria ha sufrido desde la fundación de la Comunidad Económica Europea alteraciones en la política de precios, de estructura y de mercados.

En tercer lugar podemos enseñar el libro verde de la política agraria comunitaria, en el que se dice que un objetivo esencial de la política agraria es mantener la actividad agrícola en zonas que sea vital para su equilibrio territorial y social, y esto ocurre en la Comunidad Autónoma valenciana, donde sus sectores básicos son, indudablemente, el agrícola y el turismo, del que es mejor no hablar porque se ofrece en fase de subdesarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Concluyo, señor Presidente.

Tenía algunas otras razones, pero simplemente voy a acabar con lo siguiente. Si no estamos ante una política de campanario, el cuadro que se nos puede presentar, y que nos ha presentado el Ministro, a mi juicio es el siguiente: el Gobierno tiene una política responsable en materia de sector agrícola, cítrico y hortofrutícola, tiene una política solidaria y una política de Estado. La oposición, incluidas las fuerzas valencianas, y dentro de ellas PSOE, CDS, AP, Unión Valenciana, más los Diputados de su partido en las respectivas circunscripciones afectadas, tiene una política irresponsable, insolidaria, una política de campanario.

Yo creo que el dilema no es, como lo ha presentado el señor Ministro: Tratado sí o Tratado no. La conclusión es —con esto acabo, señor Presidente— lo que el Instituto de Opinión Pública Europea dice: que el 80 por ciento, el porcentaje más alto, de agricultores españoles está descontento no con la adhesión al Mercado Común, sino con la mala gestión que se está llevando a cabo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

**PREGUNTAS (Continuación):**

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL MINISTRO DE CULTURA: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA LAS CONDICIONES EN QUE SE HA CONSEGUIDO LA CESIÓN TEMPORAL A ESPAÑA DE LA COLECCIÓN THYSSEN DE PINTURA, INCLUYENDO LAS CONTRAPARTIDAS EXIGIDAS PARA LLEGAR AL ACUERDO RECIENTEMENTE FIRMADO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Garrosa Resina, que tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta dirigida al señor Ministro de Cultura dice lo siguiente: ¿Puede explicar el señor Ministro de Cultura las condiciones en que se ha conseguido la cesión temporal a España de la colección Thyssen de pintura, incluyendo las contrapartidas exigidas para llegar al acuerdo recientemente firmado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Con sumo gusto contesto. Puedo decirle también que son públicas.

El documento que tuve el honor de firmar en nombre del Gobierno el día 7 tenía una serie de artículos, entre los cuales están la totalidad de los compromisos que el Gobierno adquiere con la familia Thyssen, pero voy a resumirlos para mayor claridad.

Compromisos de una parte, de la familia Thyssen: el traer los cuadros a España, al menos 700 cuadros de la colección A) y B) para que sean alojados en el Palacio de Villahermosa.

Compromisos por parte del Gobierno: Dos, básicamente. El primero el acondicionar el Palacio de Villahermosa como museo. Eso es algo que el Gobierno iba a hacer en cualquier caso, porque sabe usted muy bien que fue comprado para acondicionarlo como museo, no como sala de exposiciones, como está en este momento. El segundo compromiso es mantener ese museo. Hay dos fórmulas posibles para mantener ese museo. La primera era mantenerlo mediante los Presupuestos Generales del Estado, con créditos anuales que mantuvieran la conservación, el personal, etcétera. Una segunda opción, que es por la que ha optado el Gobierno, era constituir una fundación, dotarla de un capital funcional y que de los rendimientos de ese capital viviera la fundación. Hemos optado por esta segunda fórmula, que nos parece más propia.

Así tendremos una fundación privada, pero dotada con dinero público, y tendrá obligación de hacer rentar ese dinero, que ese dinero rinda, de manera tal que pueda ser ella capaz de mantenerse o de autosatisfacerse. Nos parece que es mejor esa fórmula que la de colgarla anual-

mente del Presupuesto y de esa manera también los propios patronos de la fundación —en los que habrá parte nombrados por la Administración— deberán aguzar el ingenio para buscar recursos que permitan el mejor mantenimiento de la misma.

En tercer lugar, compromisos por parte de la Fundación. Hay un tercer compromiso por parte de la Fundación —que está en el artículo 3 del protocolo firmado, que S. S. conoce—, y es que ésta debe hacer una inversión anual de una cantidad que no está determinada todavía, pero que le puedo decir que andará alrededor de los 500 millones de pesetas en compras de obras de arte de la propia fundación, de manera tal que si a los diez años, como está previsto en este momento, por razones que nadie desea, la fundación se rompiera, el dinero fundacional revertiría en las arcas públicas y quedaría siempre en España, después de todo este periplo de diez años —que insisto en que nadie desea que los diez años sean el final—, una parte de esa obra de arte comprada con el dinero público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por sus explicaciones, que, en efecto, conocíamos, si no todas, la mayoría, a través de los medios de comunicación.

Tenemos que expresar, en primer lugar, nuestra felicitación al Gobierno español, al Ministerio de Cultura y a los diversos intermediarios por el feliz desenlace, por el éxito con que hasta ahora parece que ha culminado esta operación, anunciada ya desde hace un año, aunque el resultado ha sido mucho más modesto de lo que en principio se barajó. Se trata de una cesión temporal y parcial de la colección y no, ni mucho menos, aquella donación inicial con la que se había especulado hace un año y en los pasados meses.

Se han manejado en los últimos tiempos —y el señor Ministro lo sabe muy bien— informaciones continuas y a menudo contradictorias que pueden llegar a crear inquietud y por eso conviene la clarificación, por ejemplo, en lo que se refiere a las condiciones de la reforma necesaria del Palacio de Villahermosa. Se estaba haciendo la reforma, había cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 1987 y 1988 para acondicionarlo como museo, en principio prolongación o continuación del Museo del Prado. Habrá que ver su costo, quién dirigirá y supervisará las obras y lo que puede ocurrir si al término de estas obras de acondicionamiento al todavía propietario de la colección no le gustan. ¿Qué ocurrirá entonces? ¿De qué habrán servido?

Nos preocupa lo que de verdad costará a España el alquiler temporal, pues de esto y no de otra cosa se trata, de la colección Thyssen durante los años que se han cifrado. Debería aclararse en qué condiciones se efectuará la compra, a partir de estos 500 millones de pesetas-año que se pagarán como compensación a la Fundación y qué

ocurrirá si transcurridos los diez años el señor Thyssen decide retirar de España toda la colección con lo que haya ido acumulando.

Convendría a todas luces evitar las especulaciones, evitar la ambigüedad, luchar contra el oscurantismo que se puede plantear si no hay una debida información; evitar también las especulaciones aventuradas, aclarando convenientemente la realidad.

Por ello, y salvando los aspectos en los que de forma estricta es necesaria una discreción por parte del Gobierno, convendría explicar, si las hay, aquellas condiciones o exigencias no escritas, pero que pudieran haber pesado en el acuerdo concluido. Convendría aclarar los extremos y detalles que faltan por concretar y, sobre todo, salir al paso de lo que hay o no hay de verdad en las especulaciones recogidas por algunos medios de comunicación acerca de las contrapartidas o compensaciones que podría conseguir el imperio ligado al señor Thyssen, el imperio industrial, a través de suministros multimillonarios en bienes de equipo para empresas y organismos públicos españoles, no sea, señor Ministro, que al final, y reconociendo inequívocamente la importancia enorme de este legado cultural, España vaya a pagar un precio demasiado oneroso por este alquiler que acaso hayan rehusado por estas razones algunos otros países europeos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Le agradezco muy sinceramente la primera parte de su intervención, que, como recordará todavía, aunque haya llegado al final de la misma, era de felicitación. Se lo agradezco muy sinceramente. Estoy seguro de que esa felicitación se la daría usted a cualquiera que estuviera sentado en este banco; estoy seguro de que cualquiera que hubiera sido el Gobierno, cualquier que hubiera sido el Grupo Parlamentario mayoritario, todos, pienso, habrían obrado de la misma manera; pienso así, y me gustaría, por lo menos, poderlo seguir pensando.

Luego ha hecho una mención sobre el oscurantismo que no la entiendo, sinceramente; suelo entender bastante bien a S. S.; tenemos ya bastantes años de vida parlamentaria en común. El acuerdo firmado el día 7 se repartió inmediatamente después de la firma; su señoría lo tiene; lo único que falta en ese acuerdo son dos cosas: primera, la dotación de la Fundación y, segunda, poner una cifra al punto tres de su correspondiente articulado, y usted lo tiene, me consta. Le voy a poner las dos cifras: la primera, imagínese usted cuánto nos puede costar mantener un museo, coja usted el museo que quiera, cogemos el Prado, si quiere usted, ¿debemos gastarnos en mantener ese museo más o menos que en el Prado?...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, se le ha acabado el tiempo. Hay una interpelación a continuación; tal vez tendrá S. S. ocasión de abundar sobre lo que era objeto de la pregunta.

Gracias, señor Ministro.

#### INTERPELACIONES URGENTES (Continuación):

##### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION A LA POLITICA DE MUSEOS QUE DESARROLLA LA DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS CON MOTIVO DE LA INSTALACION EN ESPAÑA DE LA COLECCION THYSSEN

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a la política de museos que desarrolla la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, con motivo de la instalación en España de la colección Thyssen.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra la señora Banzo.

La señora **BANZO AMAT**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, quiero empezar diciendo que el sentido de esta interpelación es absolutamente en positivo, y pueden estar ustedes seguros de que todo lo que hagan para mejorar la situación de nuestros museos y, por ende, de nuestro patrimonio histórico tendrá mi apoyo y el del Grupo Popular al que me enorgullezco en pertenecer.

El señor Ministro se preguntará ahora probablemente: ¿por qué me hacen una interpelación cuando me deberían de estar felicitando? Señor Ministro, yo quiero empezar por ahí. Quiero felicitarle y hacerlo expresamente en mi nombre y en el de mi grupo por esa magnífica operación que ha realizado el Gobierno español con los Barones Thyssen para traer a España una colección estupenda; es una de las mejores colecciones, por no decir la mejor colección privada del mundo de pintura. Quiero felicitar también no sólo al Gobierno y al señor Ministro de Cultura, sino a todas aquellas personas que han participado para que esta operación se haya llevado a feliz término, tanto al Duque de Badajoz como a todos los miembros de la Casa Real, como a todas aquellas personas que, como digo, han participado en la operación.

Señor Ministro, yo soy castellana, castellana vieja y en Castilla tenemos por costumbre llamar al pan, pan y al vino, vino. Esta felicitación que le reitero y le hecho muy expresamente, como diríamos nosotros, no quita lo cortés para lo valiente. Traer a España esta colección, este hecho en sí nos hace y nos ha hecho reflexionar sobre la realidad, más bien diría yo sobre las carencias que hemos apreciado en el sistema de museos y las necesidades que hay que superar para su revitalización. La política de museos requiere urgentes y numerosas medidas, porque los problemas son también muchos y en algunos casos verdaderamente apremiantes, y usted lo sabe. Aunque más adelante, en el curso de esta interpelación, se entre en detalles sobre la situación de nuestros museos, podemos partir de la base de que, sencillamente, a ojos de cualquier visitante, la situación de nuestros museos y la con-

servación y explotación de las obras de arte que en ellos se contienen no tienen nada que ver con la de sus equivalentes en cualquier otro país europeo.

El 13 de mayo de 1987 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto 620/87, de 10 de abril. En su artículo 1.º se define el concepto de museo y en el artículo 2.º se establecen las funciones que tiene encomendadas la Administración Pública, entre ellas: la conservación, restauración, exhibición y catalogación, organización periódica de exposiciones, elaboración y publicación de catálogos, etcétera. Posteriormente, se definen los museos de titularidad estatal y los museos nacionales, el tratamiento administrativo de los fondos, el tratamiento técnico y otros aspectos relacionados con la infraestructura museística española.

La infraestructura museística española depende en parte del Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, que desarrolla un programa, el 453-A, dedicado específicamente a los museos. Este programa pretende la renovación de la infraestructura material de los museos, conservación y restauración del patrimonio mueble destinado a los museos, documentación de los fondos de los mismos y su tratamiento informático, así como la ordenación de las colecciones, actividades de difusión cultural, etcétera. El Museo del Prado es un organismo autónomo dependiente y del Ministerio de Cultura. En 1988, el Programa 453-A, el presupuesto total era de 4.799 millones, distribuyéndose 2.647 millones desde la Dirección General de Bellas Artes y Archivos y 2.152 desde el Museo Nacional del Prado; igual que en el año anterior, la parte más importante corresponde a gastos de personal, observándose una reducción en el crédito total de la Dirección General y un aumento en el crédito destinado al Museo Nacional del Prado. Inversiones reales es el concepto presupuestario que ocupa la segunda posición por su magnitud, destacándose que la cifra destinada a inversiones nuevas y de reposición en el organismo autónomo Museo Nacional del Prado, más de 947, es mayor que la presupuestada desde la Dirección General, 890 millones.

A través de controles realizados por nuestro Grupo Parlamentario, observamos desviaciones importantes en los programas de inversión en los distintos museos. El plazo de ejecución de las obras no se cumple, se atrasa y, en ocasiones, museos en los que se han presupuestado obras para un período de tiempo determinado, al año siguiente no figuran en la documentación como museos con proyectos de inversión en marcha. Así lo hemos observado en distintos museos de diferentes provincias, como los de Granada, Burgos, Zamora y Murcia, el Museo de Ciencias y Tecnología de Madrid, etcétera.

En algunos casos, se incluyen en la documentación presupuestaria proyectos de inversión que al año siguiente no aparecen y que, según se nos explica, han desaparecido de dicha documentación, pues están pendientes de realizar estudios sobre su ubicación definitiva. Tal es el caso del Museo del Pueblo Español. Un caso curioso es el del Museo Hispano-musulmán, de Granada, pues en 1987 se nos comunica que se han paralizado las obras y no apa-

rece en la documentación presupuestaria, a la espera de lo que decida el organismo gestor de este Museo que, como sabrá, es la Junta de Andalucía. Dificultades de control en los proyectos de inversión, atrasos en las obras necesarias para garantizar una infraestructura adecuada y, en ocasiones, ideas poco definidas sobre ubicaciones, necesidades y, sobre todo, improvisación y quizás escasa dotación, obligan a una ampliación en el plazo de ejecución de la obra.

Otro dato preocupante, en cuanto a la ausencia de diseño definitivo de la infraestructura de museos, es la imposibilidad de conocer los metros cuadrados destinados a salas de exposición permanente en los mismos, ya que, según nos contestaba el Gobierno en febrero, se está estudiando una remodelación de los museos y, a resultas de la misma, se determinarán las salas destinadas a cada función.

Caso especialmente preocupante es el del Centro de Arte Reina Sofía. Inaugurado en mayo de 1986, con un presupuesto total de obra hasta 1989 de más de 3.000 millones de pesetas, en el momento de la inauguración se habían realizado obras por menos de la mitad del presupuesto total. En 1986, del total de metros cuadrados disponibles, se había utilizado menos de una tercera parte. La afluencia de público hasta noviembre de 1987 había sido de 515.000 personas. Consideramos que hasta el momento está poco aprovechado y la cifra de sus visitantes es relativamente modesta, señor Ministro. Así, a estas alturas está pendiente de determinarse el uso de este magnífico centro, que, en su día, se inauguró muy ostentosamente.

Concluimos este apartado diciendo que hay irregularidades en la ejecución de los proyectos de inversión, ausencia de datos sobre las salas permanentes y ausencia de datos sobre el contenido de los distintos museos, lo que implica, a nuestro juicio, una situación preocupante relacionada con el diseño definitivo del sistema español de museos.

En cuanto a los presupuestos de conservación y restauración, en respuesta del Gobierno a una pregunta realizada por mí, se nos dice que el presupuesto de personal de museos para la conservación es para veinte personas en nómina y asciende a 37 millones de pesetas en el Museo del Prado. El resto del presupuesto para los museos gestionados por el Ministerio de Cultura el mismo año fue de 22 millones de pesetas. El Museo Español de Arte Contemporáneo, según respuesta obtenida, asimismo, del Gobierno, tiene un restaurador en plantilla, cuando el Museo tiene más de 7.000 piezas en depósito. Usted comprenderá, señor Ministro, que eso, a los ojos de todo el mundo, puede resultar, y de hecho resulta, verdaderamente escaso.

El Museo Nacional de Esculturas, de Valladolid, tiene dos restauradores en nómina; el Museo de Arte Romano, de Mérida, tiene dos personas; en toda la infraestructura museística de España, como ya le he dicho anteriormente, son, según respuesta del Gobierno, veintidós personas.

El presupuesto de personal y el número de personas a todas luces parece insuficiente y el Gobierno no ha sido

capaz de confirmarnos el presupuesto que se destina a la conservación y otro tipo de gastos, por no estar desglosados. A esto también habría que añadir que es clara la necesidad de suplir estas deficiencias en materia de restauración, ya que el Gobierno, según la Ley del Patrimonio Histórico Español, exige a las colecciones privadas la perfecta conservación de las colecciones, y el Gobierno puede, asimismo y de esta forma, hacer inspecciones para garantizar la buena conservación de las obras.

En cuanto a la seguridad, señor Ministro, en una respuesta obtenida del Gobierno se nos dice que el presupuesto de seguridad asignado a los museos para conservación y mantenimiento del sistema antirrobo es de 40 millones de pesetas, destinándose 11 millones a guardas jurados. En 1988, el Centro de Arte Reina Sofía tiene una dotación de 35 millones, de los cuales la mayoría se destinaba a guardas jurados.

Señor Ministro, esto, como todo lo que vamos diciendo hasta ahora, nos resulta a todas luces escasísimo. Aun cuando reconocemos que garantizar totalmente la seguridad es muy complicado, creemos que este sistema, escaso, pone en entredicho la bondad de todo el sistema actual, como lo demuestra la anécdota recientemente ocurrida en el Museo del Prado en donde —y no me gustaría decirlo, de verdad, créame— desapareció un cuadro que luego apareció en los lavabos de dicho museo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Banzo, le ruego concluya.

La señora **BANZO AMAT**: En seguida, señor Presidente, muchas gracias.

Consideramos necesaria, señor Ministro, una revisión de la política de adquisiciones basada en una escasa dotación presupuestaria, en función del precio que adquieren en el mercado obras de primera magnitud (baste recordar que para la recuperación de «La marquesa de Santa Cruz» fue necesaria la colaboración de entidades privadas, que por otra parte no consideramos en absoluto criticable, sino digna de alabanza), y un exceso de atomización en las adquisiciones realizadas. En contestación a una pregunta realizada por mi compañera, Isabel Tocino, a colación de las adquisiciones del Ministerio de Cultura, se nos dice que la dotación presupuestaria superó los 670 millones de pesetas, destinándose más de 337 millones a la adquisición de bienes artísticos, más de 149 millones correspondían a transferencias realizadas por otros Departamentos como consecuencia de las normas reguladoras del 1 por cien cultural y más de 186 millones era la colaboración de la Dirección de Museos Estatales para la adquisición de «La marquesa de Santa Cruz». Repasando la lista de objetos adquiridos podemos observar que en la mayoría de los casos son piezas de relativo valor, aunque haya excepciones como son una colección de trajes regionales, por importe de 30 millones de pesetas, destinada al Museo Nacional del Pueblo Español que, señor Ministro, ahora mismo es un museo que no tiene ubicación definitiva. Se puede destacar también un óleo de Zurbarán, «El camino pequeño», de más de 26 millones, des-

tinado al Museo Nacional del Prado. Y, por ejemplo, destacan cosas como una colección de instrumentos de tecla antiguos por más de 20 millones de pesetas sin destino, señor Ministro. Hay 29 millones de pesetas en tres lienzos atribuidos a José Gutiérrez. Hay una excesiva atomización: nos encontramos con que se han comprado piezas, flecos, hachas por valor de 20.000 y 27.000 pesetas.

El detalle de lo adquirido en este año nos puede dar idea de la urgente necesidad que tiene el Estado español de disponer de mayores fondos para recuperar el patrimonio histórico que pueda, según las oportunidades del mercado.

Por otra parte, el derecho de tanteo y retracto que tiene la Administración, según se recoge en la Ley del Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio de 1985, hacen posible que el Estado pueda adquirir bienes que los particulares se enajenan sin necesidad por ello de perjudicarles en el valor real de la obra. Sin menospreciar, por falta de conocimiento, los objetos adquiridos, se puede concluir, señor Ministro, que las adquisiciones, al menos en 1986, corresponden a piezas de menor cuantía que, aun cuando enriquecen el patrimonio histórico-artístico, probablemente no son piezas fundamentales del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Banzo, le ruego consuma este tiempo adicional en resumir más que en detallar, si es posible.

La señora **BANZO AMAT**: Terminó —señor Presidente, muchísimas gracias por su benevolencia— diciéndole, señor Ministro, que nos hubiera gustado no tener que hacer esta interpelación. Por otra parte, desde el Grupo llevamos mucho tiempo intentando recopilar datos para ver la situación de nuestros museos y toda la infraestructura museística española. Pero, señor Ministro, hay un dato bastante contundente y que nos ha hecho ponernos en marcha ahora, una vez que la colección Thyssen está aquí: el número de visitantes a nuestros museos está descendiendo, y lo está haciendo según los últimos datos que ustedes nos han dado en respuesta a nuestras preguntas.

Quiero terminar simplemente diciendo que felicitamos al Gobierno y al Ministerio de Cultura por las gestiones realizadas para traer aquí la colección Thyssen; pero, señor Ministro, que esto sirva para ponernos en marcha, para revitalizar y relanzar toda la infraestructura museística española, que creo que le hace verdadera falta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Banzo. Señor Ministro de Cultura, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, señorías, yo agradezco también, muy sinceramente, al inicio de mi intervención, las palabras de la Diputada que ha presentado esta interpelación. Es verdad que ella se preguntaba su sentido. Yo a veces también me lo he preguntado a lo largo de la interpelación, pero creo que entre los dos llegaremos a un acuerdo sobre el sentido profundo de ella. Trataré de darle con-

testación a lo que yo he entendido por lo menos que era el sentido que S. S. quería poner en ello.

Como bien ha reconocido, y está recogido en el propio texto de la interpelación, al hilo de la venida a España de la colección Thyssen, me parece no solamente bueno, sino legítimo y justo que se haga un estudio, un análisis de cómo marcha la situación de los museos en España. Estoy de acuerdo con S. S. en que es un buen momento, un momento bastante singular, porque es la primera vez que va a haber un añadido tan drástico en el conjunto del sistema de museos de nuestro país. Obviamente, el que de una vez puedan venir a España del orden de 700 cuadros de ese nivel, que tengamos que acondicionar un espacio físico, un museo para ello, y que haya sido además una colección que ha tenido un interés grande no solamente aquí, sino en otros países de nuestro entorno, creo que justifica bien el que volvamos a pensar o a describir cuál es la situación de los museos en España.

Por tanto, voy a intentar contestar, primero, dándole algunos datos más sobre la venida a España de la colección Thyssen (que parece ser que no han quedado del todo claros, y me gustaría clarificarlos), y al hilo de ello le contestaré también a sus afirmaciones sobre cómo se encuentra en este momento el sistema de museos. Trataré de hacerlo en el mismo tono que S. S. ha empleado, de manera tal que de esta interpelación salga algo positivo para todos.

Con respecto a algunos extremos que todavía permanecen poco claros (parece ser, por las intervenciones de alguna de SS. SS. sobre la colección Thyssen) le vuelvo a decir que yo creo que oscurantismos no hay en absoluto. Su señoría conoce bien, y aquellos que han tenido el deseo de acercarse a ello, el documento que se dio a los medios de comunicación y que fue publicado el día 8 de abril de este año. En ese documento estaban todos los elementos que constituían el compromiso que el Gobierno ha adquirido con la familia Thyssen, y que vuelvo a recordar son de tres tipos: los compromisos de la familia Thyssen, los compromisos de la Administración y los compromisos de la fundación.

Pensamos, creo que acertadamente, constituir una fundación, por las razones que antes apuntaba y me gustaría alargarme un poco más en su explicación.

Nos parecía que era una buena fórmula el constituir una fundación dotada de un capital fundacional, que tuviera unos rendimientos ese capital y que tuvieran los gerentes de la misma la capacidad o la obligación de mantener bien ese museo.

Preguntaba S. S. también cuánto puede costar acondicionar el Palacio de Villahermosa. El Palacio de Villahermosa, como saben, fue comprado hace varios años por el Patrimonio del Estado con el destino de ser convertido en museo.

Por tanto, las obras que se han realizado o se van a realizar había que hacerlas en cualquier caso. Para que se hagan ustedes una idea de cuánto va a costar el metro cuadrado en el acondicionamiento del Palacio de Villahermosa, estará en este momento en el orden de 80.000 u 85.000, perdón, 80 u 85 millones de pesetas por metro cuadrado.

Para que lo puedan comparar, les diré que la reforma del Museo de Burgos (y tomo el de Burgos porque S. S. es castellana) costó 87. Para poner otro ejemplo que les valga también, ya que lo ha sacado S. S. a colación, el acondicionamiento del Reina Sofía por metro cuadrado vino a costar 81. Es decir, que estamos en el mismo orden de magnitud que cualquier reforma de los museos que están en este momento siendo arreglados en nuestro país.

Le vuelvo a decir que, por otra parte, el único elemento que queda por explicitar, como dije anteriormente, es cuánto puede costar el mantenimiento de ese museo. El mantenimiento de ese museo, a nuestro juicio, dado su tamaño y dado el número de obras de arte que van a estar en él, puede ser del orden de las tres cuartas partes del Prado, por poner un ejemplo, o la mitad del Reina Sofía, o el doble del Museo Arqueológico; cualquier dato que ustedes tomen saldrá una cifra del orden de los 400 a 500 millones de pesetas de mantenimiento de ese museo, que es más o menos lo que cuesta mantener uno de los museos más importantes del país. Es menos, evidentemente, que lo que cuesta mantener el Museo del Prado, porque bien es verdad, como decía el señor Calero, me decía antes que el Museo del Prado es «el museo», y cuesta por supuesto tres o cuatro veces más seguramente de lo que nos costará mantener el Palacio de Villahermosa. Y éstos son los temas que hay en relación con la colección Thyssen. No hay, por tanto, ninguna otra contrapartida, como decían algunos señores Diputados, de carácter industrial. Para suerte de la familia Thyssen me temo que no necesitan ningún otro tipo de contrapartidas de ninguna índole.

Vamos a pasar a ver cómo está el sistema de museos en este momento en España.

Respecto al sistema de museos en España creo que se ha hecho un esfuerzo de una gran envergadura en los últimos años. De una gran envergadura cualquiera que sea el elemento que su señoría quiera considerar. Podemos considerar presupuestos, podemos considerar personal o podemos considerar el número de museos que se han abierto.

Si empezamos por lo primero, presupuestos, ¿cuánto se han gastado los presupuestos del Estado en estos últimos años en museos? En el año 1983, todo lo que se gastaba en museos en España alcanzaba la cifra de 2.516.777 de pesetas. Lo que se gasta en el presupuesto de 1988 son 6.944 millones de pesetas. Una sencilla multiplicación y división, que puede realizar cualquiera, le dará que es del orden del 270 por ciento de aumento del presupuesto de museos. Lo mismo se podría decir del presupuesto correspondiente al Capítulo I, de Personal. En 1983 los gastos de personal en los museos de España era de 473.477 pesetas. Hoy estamos en 2.395 millones de pesetas en gastos de personal. Por tanto, se ha hecho un esfuerzo de una gran envergadura en cuanto a los presupuestos del Estado destinados a las inversiones en museos.

¿Qué museos se han inaugurado o se han puesto en marcha a lo largo de estos años? Se han puesto en marcha el Museo de Mérida, el Museo Nacional de Etnología, el Museo de Avila, la primera fase del Museo de Cádiz, el Mu-

seo Monográfico de Tiermes en Soria, el Museo de Teruel, el Museo del Castro de Viladonga en Lugo, la Sala de Exposiciones Temporales del Museo Español de Arte Contemporáneo, y el edificio que va anejo al Museo de Tarragona.

¿Cuántos se van a inaugurar en los próximos meses? El Museo Numantino de Soria, el Museo de Badajoz y la segunda fase del Museo de Cádiz.

¿Cuántos se van a inaugurar de aquí a 1989? El Museo de Burgos, de su circunscripción, el Museo Nacional de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela, el Museo Sefardí de Toledo, el Museo de Salamanca, el Museo de Palencia, el Museo de Mahón en Menorca, el Museo de Segovia, el Museo de Orense y el Museo Monográfico de Vellilla del Ebro en Zaragoza.

Creo que estos años, del año 1983 hasta ahora, se van a inaugurar, se han inaugurado y se están inaugurando un número importante de museos. Desde ese año hasta ahora se han aumentado de una manera muy significativa, muy importante, los recursos económicos que se aplican a la conservación del sistema de museos en España, y desde ese año hasta ahora se ha multiplicado por un factor importante, como le he señalado antes a su señoría, el número de personas que están en los museos de España trabajando de una u otra manera.

Y dirá su señoría: ¿Es suficiente? ¿Son suficientes las personas? ¿Son suficientes las inversiones? Señorías, estaremos de acuerdo usted y yo en que seguramente no lo es, no es suficiente porque nunca son suficientes los recursos que se deben aplicar a algo tan importante como es el mantenimiento y el mejoramiento del patrimonio de un país, y no de un país cualquiera, sino de un país tan rico desde el punto de vista del patrimonio como es España. Pero, evidentemente también, gobernar, como sabe muy bien su señoría, es priorizar, y priorizar en materia de cultura también es ver cuándo se gasta más, qué se gasta más en el sistema de museos, cómo se recupera el patrimonio. Porque obviamente, ni para España ni para Italia ni para Francia, ni para cualquier país, el poder mantener el patrimonio, con todos los deseos que todos tendríamos, es posible.

Sí le puedo decir que el esfuerzo que se ha hecho en estos años desde la Administración central es enorme. Se ha más que duplicado el dinero, los recursos que se han aplicado al sistema de museos, pero eso es solamente con respecto a la Administración central. Piense S. S. que muchas comunidades autónomas tienen transferidas las competencias de museos, y que de la responsabilidad de su mantenimiento, la responsabilidad de ponerlos en valor, de la responsabilidad de su cuidado ya no responde sólo la Administración central, sino que de ella deben responder también las administraciones de carácter autonómico.

Si sumáramos todo el dinero que se ha gastado también por parte de las comunidades autónomas, yo le puedo asegurar que no sería justo decir que el sistema de museos en España es malo. Yo creo que en este momento no se puede o no se debe afirmar. Es un sistema de museos insuficiente, sin duda; es un sistema de museos que ha-

brá, con el tiempo, con los años, que ir mejorándolo, ir dotándolos mejor, de más personal, etcétera. Pero creo que estamos en un camino muy esperanzador con respecto a las mejoras del sistema de museos de nuestro país.

De la misma manera que estamos en un sistema —yo creo— muy esperanzador en cuanto a la preparación y al número de las personas de conservación, restauración, etcétera, que en este momento están trabajando en el sistema de museos en España. ¿Son suficientes? No lo son, soy el primero que tiene que decirlo. Si tomáramos la «ratio» de cuántos trabajadores hay en el Louvre y cuántos conservadores hay, evidentemente salen muchos más que en nuestro país. pero ese cambio será una transformación que va a llevar su tiempo. Estamos en ese camino. Por ejemplo, podría decir que la venida del restaurador-jefe del «Metropolitan» a Madrid es un buen dato para el Museo del Prado. Se irá formando escuela, se irán mejorando las cosas, sin ningún género de dudas.

Eso es lo que le puedo decir en este momento. Quiero agradecerle su interpelación, agradecerle su preocupación por los museos de España, que comparto evidentemente con su señoría. Decirle muy sinceramente que estamos, yo creo, en el mejor camino, mejor de lo que, sinceramente, hemos estado en ningún momento de los últimos años en cuanto a la mejora, al aumento de nuestro patrimonio histórico, al mejoramiento de la red de museos y en cuanto a conseguir que esos museos se pongan a disposición de los ciudadanos de España para su disfrute y para que los quieran más de los que los han querido en otras épocas de la historia de nuestro país.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
La señora Banzo tiene la palabra.

La señora **BANZO AMAT**: Señor Ministro, muchas gracias por su contestación. He de decirle que ha consumido parte del turno en contestar al representante del CDS.

Yo no dudo, en absoluto, de que sus negociaciones con los Barones Thyssen hayan sido ni siquiera medianamente buenas; han sido buenas. Y no he hablado en ningún momento de oscurantismo. Señor Ministro, su negociación ha sido buena, pero no es buena la situación de los museos en España y no ha sido tan buena la labor de su Ministerio para mejorar la infraestructura museística española.

Yo le he hablado de inversiones en obras y usted no me ha dicho nada, señor Ministro. Le he dicho que hay inversiones en obras en las que se está improvisando. Es un detalle muy curioso que en vísperas de la inauguración del Centro de Arte Reina Sofía, a la hora de colocar las esculturas de Chillida se resquebrajaron las losetas de mármol. Eso es improvisación, señor Ministro. Y eso se hizo en 1986. (El señor **BOFILL ABEILHE**: Eso ocurre.) Me están diciendo que ocurre. El señor gerente del Centro de Arte Reina Sofía dice que ocurre normalmente, que ocurrió en el Palacio de Velázquez. ¿Qué curioso! Ocurre en España. Eso no se puede hacer y eso hay que tratar de evitarlo, señor Ministro.

A la hora de hablar de inversiones es un detalle negativo que a una pregunta realizada por mi persona el 16 de febrero de 1988, sobre relación, localización, extensión, número de piezas, presupuesto para adquisiciones, etcétera, me digan ustedes que se adjunta relación con los datos de los metros cuadrados de cada uno de los museos estatales gestionados por la Dirección de los Museos Estatales. Y señalan que en cuanto a los metros cuadrados destinados a salas de exposición permanente de los mismos no les es posible facilitar este dato por el momento, ya que se está efectuando una remodelación de los museos. Sin embargo, para hacer una remodelación de los museos ustedes tienen que tener antes un proyecto en la mano y en el mismo vendrán los metros cuadrados que van a estar destinados a salas de exposición permanente, creo yo, señor Ministro. Siguen ustedes diciéndome que a resultas de las mismas se decidirán las salas destinadas a cada función. Me dicen en tercer lugar que cumpliendo el reglamento de museos de titularidad estatal y del sistema español de museos se está realizando una revisión de registros o inventarios de las colecciones estatales y piezas en depósito de los museos estatales y que en pocos meses estarán terminados y a disposición del público, con las normas que establece el citado reglamento. En febrero de 1988 no fueron ustedes capaces de decirme el número de piezas existentes en los museos, señor Ministro.

Les he hablado de restauración, que me parece algo importantísimo y fundamental. ¿Usted está satisfecho, señor Ministro, con lo que se está haciendo ahora en materia de restauración? Y ustedes llevan ya creo que seis años gobernando. ¿Cree usted de verdad, señor Ministro, que es suficiente? Y no lo digo yo; yo digo que es insuficiente y lo dice también mi Grupo, pero no sólo lo decimos nosotros. En el programa 453-A, de museos, en los prolegómenos de ese programa, cuando se habla de en qué líneas de acción y objetivos se basará ese programa, se dice que es para conservación y restauración del patrimonio, etcétera y que supone la puesta en funcionamiento y mejora de los talleres de restauración actualmente infradotados —señor Ministro—, tanto en lo que respecta a personal especializado como a equipamiento técnico y recursos económicos. No lo decimos nosotros; dicen ustedes que está absolutamente infradotado.

En cuanto al fichaje, por así decirlo, del restaurador del «Metropolitan» para el museo del Prado, ha dicho expresamente en varias declaraciones que no está como restaurador-jefe sino como un amigo de las veinte personas encargadas de la restauración. ¿A usted le parece suficiente, señor Ministro, un restaurador en el Museo de Arte Contemporáneo, un museo que tiene más de 7.000 piezas? ¿Cree usted que eso es suficiente? Creo que a este paso los famosos cielos velazqueños de que nos hablaban cuando estudiábamos, mencionando la majestuosidad de su obra, no los van a ver nuestros hijos ni las futuras generaciones de España. Pero cuando vamos a museos del extranjero comentamos: ¡Qué cuadros, qué colores! Pero resulta que aquí lo que estamos viendo es una peliculita por encima, y usted lo sabe muy bien, señor Ministro.

¿Cree que verdaderamente es suficiente lo que se des-

ta a la seguridad de los museos? Pienso que es escaso. Me alegro de que usted me haya dicho que verdaderamente es insuficiente. Yo pienso que usted no puede estar satisfecho de esto, señor Ministro. Es completamente pequeño el presupuesto que se destina a seguridad, y eso nos lo demuestra el detalle que le he mencionado antes de que desaparezca un cuadro del Museo del Prado y aparezca en el lavabo, el detalle de que desaparezcan unos picasos, el detalle de que desaparezcan momias del Museo Etnológico, etcétera.

Me alegro de que usted me haya adelantado, como soriana que soy, la apertura del Museo Numantino, museo que, por otra parte, lleva como nueve años en obra.

Se ha referido, señor Ministro, al Museo de Mérida. Yo no quería haber entrado en el detalle de esa inauguración, señor Ministro. Pero es que ustedes inauguraron el museo de Mérida en septiembre de 1986 y en diciembre de ese mismo año lo habían cerrado porque faltaba personal. Y resulta que en la cripta del Museo de Mérida, que está sin abrir, hay un montón de obras sin catalogar. Yo no pondría precisamente el Museo de Mérida como ejemplo cuando debería haber sido ejemplar, puesto que su construcción es verdaderamente original.

Ha mencionado usted el Louvre, señor Ministro. Yo no quiero pecar de chauvinista, pero me quedo con el Prado. Pero, señor Ministro, en el Louvre, cuando hay una huelga de personal se garantizan los servicios mínimos y en el Prado no se han garantizado los servicios mínimos. Y yo creo que el Prado es una pinacoteca más importante que lo que pueda ser el Louvre. (Rumores.)

Para terminar, señor Ministro, me alegro de que ustedes gobernando quieran, no priorizar, sino determinar prioridades, y me alegro de que esté en esta línea porque por el sentido de su réplica veo que no está satisfecho. Yo tampoco lo estoy. Vamos a poner manos a la obra. Cuenta con mi apoyo personal y con todo el apoyo de mi Grupo para relanzar, como le he dicho anteriormente, nuestros museos. Hay que revitalizar.

Me decía usted antes que no con la cabeza. Tengo aquí un maremágnum de datos, pero en respuestas a preguntas formuladas por mí me dicen que el número de visitantes ha descendido, en museos como el del Prado, señor Ministro, con relación a 1984, en casi más de 200.000 personas. ¿Qué pasa? Eso es bastante significativo, señor Ministro. Vamos a ponernos a trabajar manos a la obra. Cuenta con nuestro apoyo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Banzo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar brevemente algunas de las afirmaciones realizadas por su señoría.

Vuelvo a decirle lo mismo que le decía hace un minuto: el gasto en materia de cultura en un país como el nuestro puede ser tan alto como se pretenda. Sin duda alguna hay que priorizar ese gasto. En lo que creo que S. S. ten-

drá que estar de acuerdo conmigo es en que en este quinquenio el gasto en materia de cultura en términos relativos ha sido el más alto que ha habido en los últimos años de la historia de nuestro país. El gasto en museos ha sido el más alto de la historia de nuestro país. Le parecerá a usted poco. A mí también me parece poco, pero tenemos que acostumbrarnos, cuando vemos cosas de este tipo, gastos en cultura, sistema de museos, etcétera, a ver la historia como es, con un principio, un intermedio y un final. Y no ver solamente la foto fija de un día.

Sobre el Museo del Prado le tengo que decir, con sumo orgullo que es sin duda el mejor museo de España y muy posiblemente del mundo. Le puedo decir, y las personas que están en el Patronato lo saben, que en este momento es cuando el Museo del Prado está mejor, desde el año en que acabó la guerra civil. Se lo digo yo y se lo puede decir cualquiera. Por lo tanto, algún esfuerzo se habrá hecho desde ese punto de vista. Ese museo no tenía un comité científico cuando a mí se me nombró Ministro de Cultura. El mejor museo del país y uno de los mejores museos del mundo no tenía comité científico; hoy tiene un comité científico nombrado, hoy tiene un cupo de restauradores, hoy tiene un estatuto de autonomía. Hoy tiene cosas que se pudieron hacer en otro momento, no se hicieron, y se están haciendo ahora. Siendo como es un organismo autónomo, hay un patronato y un Presidente del Patronato, con gente de la propia sociedad civil que dejan muchas horas de trabajo.

Déjeme que le diga una cosa en la que ha puesto mucho énfasis, y que me duele lo que ha dicho. Me duele que diga usted que los cuadros del Museo del Prado se encuentran en los lavabos, cuando sabe usted muy bien cómo ocurrió ese percance. Me duele que utilice usted demagógicamente ese argumento. Sabe usted muy bien que fue un funcionario del Museo del Prado el que llevó ese cuadro al lavabo. No hay sistema de seguridad, ni en el Prado ni en el mundo, que pueda evitar eso. Cuando un funcionario, con las facultades mentales como sea, lleva un cuadro del museo a los lavabos y a las cuatro o cinco horas se encuentra, no me lo ponga usted como ejemplo de seguridad de un museo, por favor. No hay seguridad ni en España, ni en el mundo que evite eso; como no hay seguridad ni en España ni en el mundo que evite que una persona fuera de sus facultades mentales rompa La Pietá, o haga un agujero en un cuadro de Munch como ha pasado hace muy pocos días. El sistema de seguridad de los museos de España no es suficiente, se lo digo yo. No haga usted una caricatura del sistema de seguridad de los museos de España porque no es cierto.

Me duele mucho también que, desde algunos sectores de la opinión, en los mismos días en que se estaba negociando con la familia Thyssen la posible venida a España de una colección magnífica, se haya montado toda una polémica sobre el sistema de seguridad de los museos de España. Yo, señoría, no dudo de la capacidad y del buen sentido que tienen las críticas que ustedes hacen. Me parece muy bien que las hagan, y se las acepto de todo corazón y estoy dispuesto a dejarme la piel en mejorar el sistema de seguridad de los museos de España. Pero hagan uste-

des la crítica un poco más constructiva; hagan ustedes la crítica en el momento que se debe hacer con un poco más de sentido de lo que es el bien nacional, el bien público y el bien común. Me dolió mucho eso y se lo tengo que decir porque salió de sus filas. Me dolió tanto que en algún momento llegué a pensar si no querían ustedes que viniera la colección Thyssen porque era un socialista el que estaba negociando. **(Rumores en los bancos de la derecha.)** Lo llegué a pensar, señorías, se lo digo con esa franqueza con la que usted me ha hablado. **(Rumores.)** Permítame que la hable con la misma franqueza con la que me ha hablado usted desde la tribuna. Estará o no de acuerdo, pero llegué a pensarlo. ¿Cuánto me duró ese pensamiento? Afortunadamente poco. Pero llegué a pensar que su falta de sentido en algún momento pudiera llegar a ello.

Hoy, afortunadamente, la colección Thyssen va a venir a España. Le vuelvo a decir lo mismo que le decía al Diputado del CDS: cualquiera que hubiera sido la persona que estuviera en el banco azul, cualquiera que hubiera sido el Gobierno hubiera tratado de hacer lo mismo que nosotros hemos hecho. Y cualquiera que sea el Gobierno espero que a partir de ahora haga el mismo esfuerzo por el sistema de museos y por la cultura en nuestro país que ha hecho modestamente quien les habla, muy orgulloso de pertenecer a este Gobierno al que pertenezco. **(Rumores. Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Cavero.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Señor Presidente, señorías, normalmente —y es una casualidad— los días que hay encuentros de fútbol interesantes me queda siempre un tema a última hora en que fijar posición. Me ocurrió hace aproximadamente un mes, me ocurre esta tarde. Trataré de ser lo más breve posible para no retrasar más la salida de SS. SS.

En todo caso, voy a fijar posición respecto a la interpe-lación que ha planteado Coalición Popular sobre la situación de mantenimiento o conservación de los museos con ocasión del acuerdo, sumamente interesante, suscrito con la familia Thyssen, y después de la documentadísima intervención de la Diputada doña María Luisa Banzo Amat.

Pues bien, yo creo que coincidimos todos los Grupos de la Cámara, y esta Agrupación por supuesto, en que el acuerdo con el barón Thyssen-Bornemisza ha sido sumamente interesante, puesto que va a permitir —como han dicho muy bien el señor Ministro y la señora interpelante— la llegada de 700 cuadros, que van a completar algunos aspectos pictóricos de los que teníamos un importante déficit. Probablemente, si vienen unos cuantos impresionistas, va a ser muy importante para España completar un poco toda la historia de la pintura con estas aportaciones.

En todo caso, hay que felicitar al señor Ministro, al Subsecretario, que creo que ha tenido una intervención muy directa en el tema, don Miguel Satrustegui; evidentemente-

te a la ayuda que ha habido en todo momento del duque de Badajoz y también —¿cómo no?— a la señora Cervera, que algo ha debido poner de su parte cuando el Gobierno le ha concedido la banda de la Cruz de Isabel la Católica.

En cualquier caso, tengo que decir que es un éxito haber conseguido este contrato, pero todo dependerá de lo que ocurra al final, cuando transcurra el decenio, y algunas bazas había favorables en la negociación. Había una competencia, pero era difícil que el barón Thyssen —que es un hombre con una gran sensibilidad por los temas artísticos— encontrara un marco más adecuado para su colección que enfrente del Museo del Prado, dentro del cual está una de las colecciones más importantes del mundo, en lo cual les era difícil competir a los alemanes, que llegaron tarde, y a la Fundación Ghetty, que según tengo entendido quería acuerdo permanente y no de diez años, y, por otro lado también, era difícil que nadie pudiera ofrecer un marco semejante.

Lo que pasa es que, en el fondo, detrás de todo esto hay una apuesta, porque a mí me parece muy bien que se haya orientado a través de una fundación, pero creo que con la dotación de 500 millones de la fundación, si los gastos son cuatrocientos y pico al año, va a ser difícil que la fundación tenga un capital fundacional, porque, si no he entendido muy bien —aunque el señor Ministro, como buen físico, debía manejar bien los números—, yo he oído al Ministro con el afecto con que siempre le escucho y creo que se ha armado un «batiburrillo» de cifras, por lo que al final no me he enterado muy bien del todo, pero espero que me pueda clarificar algo el tema.

En todo caso, ese esfuerzo de arreglar el Museo de Villahermosa yo supongo que se va a cifrar en orden de unos 1.200 millones de pesetas. Se ha hablado de 850, yo creo que se va a acercar hasta los mil. Y algo conozco ese edificio, porque, lo mismo que el señor Ministro sabe, cuando la Banca López-Quesada entró en la UVI bancaria —es testigo de excepción el señor don Mariano Rubio—, llamé pidiendo que, si vendían al BNP el banco, reservaran ese edificio, y al mismo tiempo lo visité —y Aristóbulo de Juan es otro de mis testigos— para tomar medidas que luego, afortunadamente, el señor Ministro ha podido consolidar.

Pues bien, el problema que se va a plantear es que, cuando se arregle ese museo y se albergue en él una de las colecciones más importantes, va a surgir un cierto agravio comparativo, porque, por un lado, cerramos la posibilidad de la expansión del Prado. Yo creo que sería muy interesante —y creo que el señor Ministro de Defensa está colaborando con el Ministro de Cultura— que el famoso «Salón de Reinos», que es el edificio donde está en este momento el Museo del Ejército, pudiera dedicarse a albergar algunos de los cuadros que en su día se contemplaron para ese edificio (gran parte de la colección de Velázquez), y ello podría compensar un poco al Prado —yo he oído las protestas del señor Director del Prado, el señor Pérez Sánchez, humanamente explicables—, que evidentemente contaba con ese edificio para su expansión y le van a colocar una colección importantísima allí, pero

ello no le permite hacer salir parte de los fondos del Prado.

Por tanto, una reestructuración en este sentido y ampliación de espacios sería absolutamente conveniente para que la colección Thyssen, que yo espero que se quede después de los diez años, siga en España. En ese momento, quien sea el que gobierne debe hacer lo imposible, y si se lo quieren llevar casi diría yo que sería como expropiárselo y habría que decir: «vengan ustedes a por ellos, que de aquí no salen».

Termino, señor Presidente. Con ocasión de este tema, señor Ministro, creo que habría que hacer un esfuerzo importantísimo en inversiones. Ustedes han hecho un esfuerzo importante. Usted ha tenido la suerte de ocupar el Ministerio de Cultura cinco años y medio, que es la suma del tiempo que lo han ocupado los que han sido Ministros antes que usted. Eso tiene una ventaja. Usted se ha encontrado con un gasto público aumentado, con 17 billones de deuda pública, frente a los dos que había el año 1982, y todo eso le ha permitido algún dinero más para estas cosas.

Con esto termino, señor Presidente. España, si significa algo en el contexto mundial, lo es mucho más, aparte de nuestra historia, por nuestro patrimonio artístico. Nosotros, por mucho que nos empeñemos, seremos un país industrial de grado medio, y cada vez más las compañías multinacionales van ocupando espacios mayores. Por tanto, si tenemos algo tan valioso como ese patrimonio, que quizá es excesivo para nuestra capacidad económica, debemos hacer un esfuerzo extraordinario con un plan de museos para el año 92, además de la Exposición de Sevilla y de la Olimpiada, porque ayuda al sector turístico y a los sectores que compensan nuestra balanza de pagos. Si además de la Colección Thyssen, conseguimos que nuestros museos mejoren su acondicionamiento, su seguridad y el número de personal, de restauradores, conservadores, etcétera, habremos hecho una tarea sumamente importante.

Por tanto, señor Ministro, yo lo que quería decirle, y también a la señora interpelante coincidiendo con su enfoque, es que está muy bien que haya venido la colección Thyssen, pero que esto sea un reactivante y que le permita al señor Ministro, con su buena dialéctica, convencer al Ministro de Hacienda para que en los Presupuestos del 89 y siguientes se aumenten aún más las dotaciones, porque sería muy triste y muy grave que dijéramos: tenemos un museo que es una preciosidad, que es el Palacio de Villahermosa de Madrid, el Prado está muy bien, pero el resto de los museos los tenemos en malas condiciones. Pues, señor Ministro, la nota que nos van a poner, y lo que va a determinar al cabo de diez años si se quedan o no los cuadros aquí, va a ser cuál es el nivel medio de capacidad de mantenimiento por parte del Estado español de sus colecciones de patrimonio artístico y muy especialmente del patrimonio pictórico. **(El señor Ministro de Cultura, Solana Madariaga, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, sabe que no está prevista en este trámite la intervención del Gobierno. Sería abrir un debate diferente.

Tiene la palabra el señor Garrosa, por el Grupo del CDS.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, este señor del CDS —como me ha dicho gentilmente la Diputada señora Banzo— agradece la deferencia y la paciencia de los señores Diputados que permanecen en el hemiciclo, prefiriendo el debate al partido de fútbol que en estos momentos se ofrece.

Vamos a fijar la posición de nuestro Grupo, con respecto a la interpelación planteada, estando de acuerdo en que el acontecimiento por el que se ha planteado esta interpelación, la llegada de la colección Thyssen a España, marca un hito importantísimo en la política museística de nuestro país.

Ya he tenido ocasión de formular algunas cuestiones y planteamientos en la pregunta que ha antecedido a este debate. Por tanto, no pienso incidir en estos aspectos; pero sí quiero insistir, por otra parte, en que se nos presentan una serie de incógnitas e interrogantes que convendría, como le decía antes al señor Ministro, aclarar.

En primer lugar, las informaciones de prensa hablan reiteradamente de que la colección va a permanecer en España durante diez años, como mínimo y, sin embargo, en el acuerdo que tengo y he consultado, se dice por dos ocasiones, en el inicio número 4 y en el artículo 3.º se habla de un período de hasta diez años. Hay información divergente, por tanto, en este aspecto.

Sobre las inversiones en el Palacio de Villahermosa, creemos que las obras, según el acuerdo, van a durar en torno a dieciocho meses. Nos preocupa cuánto costarán y si serán de absoluta independencia con las cantidades que a estos efectos, y pensando en destinar Villahermosa a una ampliación del Museo del Prado, se consignaron en los Presupuestos Generales del Estado del año 1987, algo así como 469 millones de pesetas y varios centenares en este mismo año 1988.

Por lo demás, me preocupan las cifras que ha dado el señor Ministro. Creo que debe de haber algún error, porque si no, no me lo explico. El señor Ministro ha hablado de que la conversión del Palacio de Villahermosa costará del orden de 80 a 85 millones metro cuadrado. Si la superficie de Villahermosa es del orden de 3.000 metros cuadrados, esto nos llevaría a una cifra equivalente, en el mejor de los casos, a los presupuestos del Ministerio de Cultura durante cinco o seis años, en total. Creo que ahí debe de haber algún error y el señor Ministro nos lo aclarará, si no es ahora, posteriormente, porque tampoco tiene mayor importancia.

Nos preocupa, por otra parte, qué va a pasar durante el tiempo que duren las obras que se han de realizar en Villahermosa. ¿Contabiliza para el plazo de diez años que va a permanecer aquí la colección o no? Esto debería aclararse.

Por lo demás, esta necesidad del acondicionamiento de Villahermosa nos resulta algo chocante, si se tiene en cuenta que en este mismo edificio, ya rehabilitado y en parte acondicionado, se han realizado importantes exposiciones de carácter cultural recientemente, y de ello cabe

deducir que, o bien el Barón Thyssen es extremadamente puntilloso en cuanto a sus exigencias de acondicionamiento, acaso justificadas por la importancia real de su colección, o que, de lo contrario, las exposiciones hasta ahora realizadas en el Palacio de Villahermosa lo han sido en unas condiciones más bien precarias. Pero éste es también un asunto secundario.

Se ha hablado de las fuertes condiciones económicas que se han barajado para la llegada a España de esta colección. Nosotros propugnamos, frente a las informaciones diferentes, frente a las informaciones contradictorias que han surgido en los medios de comunicación, la claridad contra la ambigüedad, como señalaba un importante periódico. Y aprovecho para explicarle este término de oscurantismo con el que antes no he pretendido ser hiriente, ni mucho menos, pero que parece le ha molestado al señor Ministro. Cuando yo hablo de oscurantismo me quiero referir a que, posiblemente, si se mantienen estas informaciones contradictorias, si no se aclaran de modo suficiente todos los aspectos que puedan y deban ser conocidos por la población y por los ambientes culturales españoles, se podría potenciar indirectamente el oscurantismo en una materia tan importante, cosa que estoy seguro que ni el señor Ministro de Cultura ni el Gobierno español desean lo más mínimo.

Hay, por otra parte, algunas noticias confusas sobre la renuncia de los herederos del señor Thyssen a sus derechos sobre la pinacoteca y sobre el inesperado relevo en sus tareas de dos personas especialmente vinculadas a la colección Thyssen, la señora Susan Tessin, conservadora de los cuadros de la colección y la señora Borghero, directa colaboradora del barón, tras comprometerse ambas, parece, a no hacer declaraciones en público.

Pero yendo al meollo de la interpelación presentada, que radica en la política museística del Gobierno y en el modo, positivo, desde luego, en que se verá afectada por la llegada a España de esta fabulosa colección, nuestro Grupo desea hacer algunas precisiones.

La exposición temporal del importante conjunto pictórico será gobernada por una fundación privada. Esto lleva también algunos interrogantes. ¿Qué partes integrarán esta fundación? ¿Cuál será la misión de cada una de ellas? ¿Cuál será el régimen de funcionamiento, el régimen económico, de accesos y visitas a este nuevo museo?

Volviendo al aspecto económico, esta exposición temporal comportará un gasto para el Estado español de al menos 10.000 ó 15.000 millones de pesetas, según diversas informaciones, inversión que es bastante superior a lo gastado en los últimos años para renovación y adquisición de nuevas obras en el Museo del Prado. No obstante, no ponemos objeciones. Sea muy bien saludado este gasto por la importantísima y beneficiosa repercusión cultural, y también por su esperada repercusión económica como resultado de los múltiples visitantes que habrán de acercarse al Palacio de Villahermosa.

Deseamos que la negociación, que ha conducido, por ahora, a los resultados conocidos, resulte mejor de lo que resultó la operación de compra, hace dos años, del cuadro de la «Marquesa de Santa Cruz», en la que, por cier-

to, intervinieron algunos censores que ahora también han intervenido en esta operación que en estos momentos nos ocupa.

Por último, por parte de Centro Democrático y Social queremos recalcar que la atención prestada a la instalación temporal del conjunto pictórico Thyssen en el Palacio de Villahermosa no debe redundar nunca —y estoy seguro que coincidimos con los deseos del señor Ministro— en detrimento de la atención que merecen los museos españoles en general y en particular el del Prado, con los fondos impresionantes que en él se almacenan. ¡Atención, pues, a nuestros propios fondos y a sus necesidades de restauración! España es el segundo país, después de Italia, en cuanto a la importancia de su patrimonio histórico-artístico, que conviene proteger a todas luces.

La pinacoteca que ahora se va a instalar en el Palacio de Villahermosa puede y debe atraer a multitud de visitantes, y de este modo habrá de potenciarse también el conocimiento de la pintura española posterior al siglo XVI y sobre todo la del siglo XIX, que es prácticamente desconocida por el gran público.

Consideramos que la exposición que se anuncia en Villahermosa, junto con los tesoros pictóricos expuestos en el Prado, configurará, quizá, en un pequeño espacio físico de nuestra capital, la mejor pinacoteca del Mundo, superior, incluso, al Louvre y la pinacoteca vaticana.

Pretendemos que esta pinacoteca, esta gran colección de carácter universal, se ponga al mejor servicio cultural de nuestro país y de la humanidad entera, y que nuestras autoridades culturales, cualquiera que sea o pueda ser su signo político, actúen con acierto para consolidar la presencia en España de lo que ahora sólo va a venir con carácter temporal.

Estos son los deseos que con todo interés formula el Grupo Parlamentario del CDS.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa. (El señor Ministro de Cultura, Solana Madariaga, pide la palabra.)

Señor Ministro, la previsión reglamentaria es la misma que la de la anterior oportunidad en que S. S. solicitaba la palabra. Se la puedo dar, pero fuera del debate propio de la interpelación, con lo cual, se abre un debate distinto.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, querría contestar para dar la información que me ha solicitado el señor Diputado que acaba de hacer uso de la palabra y el Diputado señor Cavero. Pueden formular, si lo desean, la pregunta otro miércoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, si me pide la palabra, se la voy a dar, sin ninguna duda, pero le advierto de las consecuencias de hacer uso de la palabra en este momento.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, considerando que las consecuen-

cias en ningún caso serán desastrosas, dada la hora, creo que bien merece que me permita contestar muy brevemente a las dos personas que han actuado en nombre de sus respectivos Grupos en último lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad.

Al señor Cavero le quiero contestar por muchas razones. La razón más importante, porque es un Diputado y porque fue Ministro de Cultura y un buen Ministro de Cultura.

Le quiero decir que, a lo mejor, me he equivocado en las cifras. Reitero las cifras para su tranquilidad, que aunque es verdad que soy físico, a lo mejor las matemáticas todavía no las domino.

Le quiero decir que por metro cuadrado, la adecuación del Palacio de Villahermosa será de 85.000 pesetas/metro cuadrado. No sé si dije alguna cifra distinta. Pido disculpas a SS. SS. si las dije mal. Las repito para que las señoras y señores taquígrafos lo puedan resolver: 85.000 pesetas, que es la media de lo que se está gastando. Puse como ejemplo el Museo de Burgos, que es de 89.000 pesetas y el «Reina Sofía» que es de 80.000 o algo parecido; de ese orden. Total, si ese es el orden que se mantiene y el arquitecto se mantiene —es el mismo arquitecto que ha hecho la reforma del Museo del Prado—, saldrá una cifra pensada hoy —dentro de 18 meses, seguramente será un poco más alta— del orden de 1.000 ó 1.200 millones de pesetas. Esta es la cifra que se calcula.

No sé si don Iñigo Cavero se ha hecho un lío o me lo he hecho yo, seguramente, sobre los 400 y los 500 millones. Yo he dicho que para el mantenimiento de un museo de esas características —que todavía no sé exactamente cuánto va a costar, no sabemos cuánto personal va a tener, etcétera— podíamos tomar como modelo alguno de los museos que están en funcionamiento en estos momentos en el país. Tomando como modelo el museo que quieran ustedes, nos saldría del orden de los 400 millones de pesetas de mantenimiento/año, teniendo como gastos del capítulo dos, es decir, gastos de funcionamiento; gastos del capítulo uno, gastos de personal, y todo lo que pudiera ser una escuela de restauración, etcétera, para tener un buen museo; sería del orden de 400 millones de pesetas.

Si tuviéramos que dotar una fundación que rentara 400 millones de pesetas al año, evidentemente, su capital fundacional no puede ser 500 millones, obviamente; tiene que ser más, habría que calcularlo y ponerlo al precio de los tipos de interés de mercado en ese momento al año, quizá del 8 ó del 9 por ciento, y con una fácil multiplicación se podrá saber cuánta es la cantidad de recursos que hay que poner.

Me decían que esto puede alterar el funcionamiento o las inversiones en los demás museos. Una de las razones por las cuales hemos optado por esta segunda fórmula, es que ésta es una operación que se hace una vez por parte

de la Administración central del Estado, una vez. Se dota la fundación, se fija su capital, y es la propia fundación la que tiene que hacer, producir o rentar ese dinero, esos recursos, para subvenir a las necesidades que tenga. Segundo, puede, por supuesto, la gerencia de esa fundación vender vídeos, tarjetas, diapositivas, lo que quiera, para conseguir más recursos. En tercer lugar, es una fundación privada y, por tanto, no es un museo estatal. Estaría, incluso, dentro de la ley que pudiera cobrar la entrada. Con todos estos mecanismos, me parece que tiene una autonomía tal, desde el punto de vista económico, que las dotaciones en los Presupuestos Generales del Estado a otros museos no van a salir perjudicadas. Mucho miedo me daría a mí tener el Museo Thyssen colgado de los Presupuestos Generales del Estado porque sé muy bien cuáles serían las presiones para ir aumentando todos los años el presupuesto y sé de dónde vendrían: muchas vendrían también de SS. SS., y me tendría yo que defender para no subirlas más. Prefiero, por tanto —y creo que es una medida sensata y va en línea también con algunas de las tendencias más modernas de los museos— estructurarlo de esa manera. La red de museos estatales será red de museos estatales; éste será un museo particular, especial, singular, pero también tiene una duración particular, singular, especial, y tiene un mecanismo de financiación particular, especial y singular. Pero creo que de esa manera satisfacemos mejor las necesidades generales del conjunto del sistema de museos y hacemos también una experiencia en una fórmula nueva de gestionar un museo, nueva para el Estado, no nueva para fundaciones privadas, que, por supuesto, lo llevan haciendo desde hace muchos años.

Me indicaba don Iñigo Cavero también lo de la ampliación del Museo del Prado, y es verdad; qué duda cabe que cuando se pensó en comprar el Palacio de Villahermosa —usted hizo gestiones también en su día— se pensó para ampliación del Museo del Prado. Esa era mi intención y era la intención de quien más presionaba en aquel momento, como S. S. sabe muy bien, que era don Diego Angulo, que en paz descanse. En estas circunstancias, yo creo que es más sensato, y por tanto asumo esa responsabilidad, dar al Palacio de Villahermosa la finalidad que le hemos dado y buscar otras fórmulas de ampliación del Museo del Prado, que las hay. Hay otras fórmulas de ampliar el Museo del Prado, que van a ser costosas sin duda, pero bien merece la pena ese coste. Y creo que el que ha señalado S. S. ya está aprobado; está formalmente aprobado que el llamado Museo del Ejército pase a otras dependencias del Ministerio del Ejército, y ese Museo que alberga el salón del trono del Palacio del Buen Retiro, que han cantado nuestros clásicos, sea el sitio donde se ubique una parte importante de las colecciones del Museo del Prado. Por tanto, por ahí va una de las soluciones, y creo que en poco tiempo se podrá dar una solución real y se pueda palpar esa situación.

Con respecto al Diputado señor Garrosa, le puedo decir que es verdad que en todos los textos, y lo dice dos veces en el texto que S. S. tiene, dice «hasta diez años», y es lógico que lo diga. La Ley de Patrimonio dice que después de diez años, diez años y un día, permítanme la expresión, esos bienes pasarían a formar parte del patrimonio

histórico español; por tanto, serían inexportables y no podrían salir. Luego, lógicamente, desde el punto de vista de la razón y del buen sentido, tenemos que aceptar ese planteamiento; de lo contrario, la otra parte estaría diciendo que esos cuadros no vuelven a salir de España. El punto 4 del protocolo dice también que no se les aplicará la Ley del Patrimonio en esa referencia, lógicamente; de lo contrario, de tapadillo, por lo bajo, estaríamos diciendo que los cuadros se quedarán aquí para siempre, cosa que un Estado no puede hacer, por lo menos por la puerta falsa; lo tiene que hacer por la puerta abierta, clara y amplia.

Sobre la adecuación del Palacio de Villahermosa ya le he contestado.

¿Desde cuándo se va a contar el tiempo?, pregunta S. S. Desde el momento en que los cuadros estén aquí, es decir, que los ciudadanos los puedan ver, desde ese momento se contará el plazo de los diez años.

Y dice una cosa que sí me gustaría aclararle. Una sala de exposiciones no es un museo; las condiciones que tiene que tener una sala de exposiciones no son las condiciones que tiene que tener un museo. Salas de exposiciones ha habido en muchos sitios; en la Biblioteca Nacional hasta hace muy poco había una sala de exposiciones, y obviamente no era un museo. Adecuar una sala de exposiciones a museo requiere un coste. Hasta ahora, como sala de exposiciones, el Palacio de Villahermosa ha funcionado magníficamente y creo que con una enorme dignidad. La última exposición de Delacroix yo creo que lo pone de manifiesto, así como las que ha habido anteriormente, pero eso no es suficiente para un museo. Para un museo hay que hacer otros ajustes, otras adaptaciones que requieren la puesta a punto del mismo y unos recursos que son los que le decía anteriormente.

¿Quiénes integrarán la fundación? Será una fundación mixta; por tanto, habrá una parte de la fundación representando a la Administración y otra parte de la fundación representando, digamos, a los propietarios, en términos generales.

Le vuelvo a contestar lo que le decía al señor Cavero sobre la dependencia de los Presupuestos Generales del Estado y su posible interferencia con la red general de museos. Creo sinceramente, y asumo esa responsabilidad, que el mecanismo de la fundación que hemos puesto en marcha es mejor para este modelo de museos y que será el que de una manera más clara no interfiera con el conjunto de la red estatal de museos o con los museos que de una u otra manera están transferidos a las Comunidades Autónomas.

Señor Presidente, señorías, perdonen ustedes por la longitud de la contestación. Vuelvo a pensar que a esta hora ningún daño ya es desastroso. No sé cómo va el partido del Real Madrid, pero estoy seguro de que van empatados todavía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

**Eran las nueve y veinte minutos de la noche.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**